

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014



2014



# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> .....	<b>7</b>
<b>PRESIDENCIA DEL CONAPRED</b> .....	<b>9</b>
<b>1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS</b> .....	<b>13</b>
<b>1.1 Estudios</b> .....	<b>13</b>
Generación de información sobre discriminación .....	13
Proyectos para la generación de información oficial sobre discriminación en México .....	14
Producción teórica y metodológica sobre discriminación .....	15
<b>1.2 Centro de Documentación</b> .....	<b>16</b>
Asesorías y Consultas Bibliográficas .....	16
Desarrollo y Actualización del Acervo Documental.....	17
Organización del acervo documental .....	18
Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria.....	18
<b>1.3 Educación y Divulgación</b> .....	<b>21</b>
Educación a Distancia .....	22
Educación Presencial .....	23
Contenidos, materiales y recursos educativos.....	25
<b>1.4 Certámenes</b> .....	<b>26</b>
<b>2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b> .....	<b>30</b>
<b>2.1 Orientación</b> .....	<b>30</b>
Asesorías y Orientaciones.....	30
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias .....	31
Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías .....	34
<b>2.2 Defensa</b> .....	<b>36</b>
Quejas contra particulares.....	36
Quejas contra personas servidoras públicas federales .....	37
Quejas por entidad federativa.....	38
Investigaciones de Oficio.....	39
Medidas Precautorias .....	39
Calificaciones.....	40
Causas de los presuntos Actos de Discriminación .....	41
Comparativo de las Causales de Conclusión.....	42
Casos Emblemáticos derivados de la atención de Quejas contra personas particulares .....	44
Casos Emblemáticos derivados de los procedimientos contra personas Servidoras Públicas .....	52
Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos .....	54
Resolución por Disposición .....	54
Lineamientos para la reparación del daño en caso de discriminación .....	57
<b>2.3 Seguimiento</b> .....	<b>58</b>
Cursos que promueven el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.....	58
Seguimiento de las medidas administrativas y medidas de reparación .....	60
Otras actividades .....	62
Despacho de documentación en registro y correspondencia .....	62
<b>2.4 Comunicación Social</b> .....	<b>63</b>
Monitoreo de medios .....	63

Boletines de Prensa.....	64
Difusión .....	68
Programa Editorial.....	71
Distribución .....	73
Sitio institucional de Internet y redes sociales.....	74

### **3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL..... 74**

<b>3.1 Políticas Públicas .....</b>	<b>75</b>
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 .....	75
Participación en espacios de incidencia en Política Pública.....	78
<b>3.2 Legislación.....</b>	<b>81</b>
Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.....	81
Entidades con Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación .....	83
Opiniones y Asesorías Legislativas.....	84
Colección "Legislar sin Discriminación".....	87
<b>3.3 Fortalecimiento Institucional.....</b>	<b>88</b>
Programa Territorial.....	88

### **4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN ..... 90**

<b>4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional.....</b>	<b>91</b>
Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión.....	91
Convenios.....	92
Instancias Académicas.....	93
Instancias de la Sociedad Civil.....	93
Instancias Públicas.....	94
Instancias Internacionales.....	96
Instancias Religiosas.....	100

### **5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA ASAMBLEA CONSULTIVA ..... 101**

<b>5.1 Junta de Gobierno.....</b>	<b>101</b>
Conformación.....	101
Sesiones de trabajo.....	104
<b>5.2 Asamblea Consultiva.....</b>	<b>105</b>
Conformación.....	106
Sesiones de trabajo y temas relevantes.....	107
Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva.....	108

### **6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA..... 112**

<b>6.1 Resultados del Programa de Trabajo 2014.....</b>	<b>112</b>
<b>6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2014.....</b>	<b>114</b>
<b>6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014.....</b>	<b>116</b>
<b>6.4 Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2014.....</b>	<b>116</b>
<b>6.5 Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los recursos Públicos, y las acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público.....</b>	<b>117</b>
<b>6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño.....</b>	<b>118</b>
Seguimiento Batería de Indicadores del Consejo.....	123

<b>7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES .....</b>	<b>125</b>
<b>7.1 Recursos Materiales.....</b>	<b>125</b>
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios .....	125
Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en agua.....	126
Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en Energía .....	126
Acciones realizadas para generar ahorros en flota vehicular .....	127
Archivo de concentración .....	128
<b>7.2 Nómina e Informática .....</b>	<b>129</b>
Proceso de Nomina .....	129
Informática .....	130
<b>7.3 Oficina de Enlace IFAI.....</b>	<b>131</b>
Comité de Información.....	133
<b>7.4 Recursos Humanos.....</b>	<b>135</b>
Desarrollo de Personal .....	135
Prestaciones .....	138
Movimientos de Personal .....	138
Registro Único de Servidores Públicos .....	139
Declaración patrimonial .....	139
Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales.....	139
Servicio Social .....	139
Honorarios (Prestadores de Servicios Profesionales capítulo 1000).....	139
Servicio Médico.....	140
<b>7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas.....</b>	<b>141</b>
<b>7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación .....</b>	<b>142</b>
Jurídico.....	142
Planeación y Evaluación.....	143
<b>7.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.....</b>	<b>144</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>146</b>
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....</b>	<b>148</b>



## INTRODUCCIÓN

En los años recientes en la lucha por la igualdad de trato y oportunidades, de la que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) ha sido un elemento fundamental, mucho se ha avanzado en la protección de los derechos fundamentales en nuestro país, incluido el que se refiere a la no discriminación; la publicación de la reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en marzo de 2014 representa un avance en torno a la armonización con los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México, y a la implementación de la reforma constitucional, en esta materia, de junio del 2011.

Bajo un enfoque estructural y transversal que establece la intervención del Estado en el combate a la discriminación, se promulgó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (Pronaind) 2014 - 2018 documento eje de política pública formal, rector y garante de la igualdad de trato y el derecho a la no discriminación.

De igual manera, y con la finalidad de establecer los criterios, el contenido de las medidas administrativas y de reparación del daño que se interpondrán, derivados de las quejas que se tramiten ante el Consejo, se publicaron los Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en Casos de Discriminación.

También se emitieron una Resolución por Disposición a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en favor de niñas y niños mayores de 10 años, a nivel nacional, para acceder al financiamiento para la atención médica y medicamentosa que les había sido negado por haber rebasado el tope de edad; y la primera Resolución por Disposición Vinculante en contra de particulares por discriminación.

Por cuarto año consecutivo se realizó el Curso Internacional de Alta Formación, enfocado a la presentación y análisis del Pronaind 2014-2018, que contó con más de 300 servidoras y servidores públicos provenientes de entidades de la administración pública, entidades federativas y municipios.

Asimismo, se logró un incremento en la difusión de los quehaceres institucionales del Consejo en los ámbitos iberoamericano y europeo, logrando con ello el posicionamiento de la temática de la no discriminación y la conformación de alianzas internacionales, debe resaltar que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) el Conapred fue aceptado para asistir como observador permanente en la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), organismo perteneciente al Consejo de Europa; de igual manera participó en diversos espacios destacando el Seminario sobre “El papel de los Organismos Especializados Nacionales en el apoyo a las autoridades locales en la lucha contra el racismo y la intolerancia” en Estrasburgo, Francia; el II Seminario Iberoamericano de “Derechos Humanos y Juventud”, en Montevideo, Uruguay; las Primeras Jornadas de Reflexión: La discriminación en los medios de comunicación y el ejercicio de los derechos, en la ciudad de Quito, Ecuador; y la Tercera Reunión Extraordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), en Buenos Aires, Argentina.

Las acciones sustantivas que las y los lectores encontrarán en este informe buscan acercar el tema de la igualdad y la no discriminación a todas las personas y grupos sociales, en aras de que la sociedad reflexione sobre la importancia de los derechos humanos, las causas y secuelas de la discriminación, así como el papel del estado, la sociedad y cada persona para contribuir al pleno ejercicio de los derechos.

## FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV y 59 fracciones X y XI de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*; el artículo 30, fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales*; así como el artículo 30, fracción III, de la *LFPEd*, el Conapred, organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación, y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal; a continuación presenta su *Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2014*.



## PRESIDENCIA DEL CONAPRED

Durante 2014 las actividades del Presidente del Conapred Lic. Ricardo Bucio Mújica, fueron principalmente: la participación en eventos de organismos regionales e internacionales y la suscripción de instrumentos jurídicos con gobiernos estatales y otras instituciones, así como, reuniones de trabajo con representantes de diversas instancias, destacan las siguientes:

En el ámbito internacional asistió a la 63ª Sesión Plenaria de la ECRI, donde se realizó la presentación del Conapred como observador designado ante la ECRI, y se expusieron las actividades, programas y funciones que realiza el Consejo, en Estrasburgo, Francia, del 19 al 21 de marzo de 2014.

Formó parte de la Delegación de México en la reunión de la Sustentación del informe inicial de México en el cumplimiento a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en Ginebra, Suiza, del 12 al 18 de septiembre de 2014,

En el marco de la Tercera Reunión Extraordinaria de la RIOOD, sostuvo reuniones de trabajo con el Sr. Víctor Abramovich, Secretario Ejecutivo, Constanza Argentieri, responsable de Proyectos del Instituto de Políticas Públicas del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); el Sr. Ramiro Rivadeneira, Defensor del Pueblo de Ecuador; la Sra. Carla Patiño, Directora General de Educación e Investigación; el Emb. Fernando Castro Trenti, Embajador de México en Argentina; y el Vicecanciller de Relaciones Exteriores Eduardo Antonio Zuain los días del 24 al 25 y del 27 al 30 de agosto, en Buenos Aires, Argentina.

Participó en el Seminario "Sindicalización y negociación en los sectores rural y doméstico", realizado en Uruguay.

Sostuvo reuniones de trabajo con la Dra. Mirtha Guianze, Presidenta de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; y con diversos funcionarios como el Viceministro de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay; el Presidente del Banco de Previsión Social; la Presidenta de la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de la República Oriental del Uruguay; la Inspectora General de Trabajo y Seguridad Social; la Responsable de la División de Perspectivas Transversales; el Presidente de la Asociación Afro-Iberoamericana y miembro titular de la Comisión Honoraria contra Racismo, Xenofobia y toda forma de Discriminación en Uruguay; así como representantes de la Comisión de Organización del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas e integrantes de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación, los días del 25 al 27 de agosto de 2014.

También, con la Sra. María Trinidad Gutiérrez, Comisionada Coordinadora de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), donde se abordó el seguimiento del procedimiento de queja iniciado por el Conapred, por el presunto caso de discriminación contra la Sra. Ali Roxox, quien es una mujer indígena guatemalteca de la etnia maya-k'iché', en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; además de analizar la participación de CODISRA en la RIOOD, así como la posibilidad de realizar acciones conjuntas.

De igual manera, sostuvo reuniones de trabajo con representantes del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de Argentina (INADI), y la Sección Antidiscriminación de la Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH); con la finalidad de acordar asuntos relacionados a la Tercera Reunión Extraordinaria de la RIOOD.

En el ámbito nacional impartió una conferencia magistral “La Cultura de la no Discriminación y la atención a los Grupos de Población en Situación de Vulnerabilidad”, durante la Sesión del Comité Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), dirigida a los Delegados y Subdelegados de la Sedesol, así como a los encargados de las áreas jurídicas del Sector, correspondientes a la Zona Centro del país, realizada el 2 de abril de 2014, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes. De igual manera sostuvo reuniones de trabajo con el Act. Miguel Cervera Flores Director General de Estadísticas Sociodemográficas, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y con el Lic. Armando Romero Rosales, Delegado de la Secretaría de Gobernación (Segob) en Aguascalientes.

El presidente del Conapred realizó giras de trabajo a diversos estados de la República:

Al estado de Tabasco donde firmó en representación del Conapred el Convenio Marco de Colaboración con el Gobierno del Estado, el 21 de enero de 2014; de igual manera, durante su estancia en el estado sostuvo reuniones de trabajo con el Lic. Andrés Avelino de la Cerda Padilla, Titular de la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, donde se abordó la mecánica de difusión de las series Kipatla y Nosotros los otros; con el Lic, Juan José Peralta Fócil, Coordinador General de Asuntos Jurídicos y el Prof. Rodolfo Lara Lagunas, Secretario de Educación, para acordar los mecanismos de coordinación y seguimiento del Convenio y la distribución de los libros de texto Kipatla; con el Mtro. en Filosofía Jorge Colorado Lanestosa, Coordinador General de Asuntos Religiosos, sobre los conflictos religiosos y discriminación en la entidad; finalmente sostuvo una reunión con el Sr. Gobernador Arturo Núñez Jiménez, para definir mecanismo a seguir para la concreción de las 13 acciones por la igualdad en el Estado de Tabasco establecidas en el convenio suscrito.

De igual manera, viajó al Estado de Jalisco donde participó en el Foro de Análisis sobre Discriminación con la conferencia denominada “Análisis de la Situación Actual de la Discriminación en México”, el 12 de febrero de 2014, el evento se llevó a cabo en las instalaciones del Congreso Legislativo del Estado de Jalisco.

Durante su estancia en el estado sostuvo reuniones de trabajo con representantes de grupos parlamentarios el Diputado Sánchez Orozco, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN); la Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández de Movimiento Ciudadano; y con la Diputada Berta Yolanda Rodríguez Ramírez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en dichas reuniones abordó la importancia de instaurar un organismo especializado sobre discriminación en la entidad; asimismo con el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara (U de G) y la Dra. Teresa González Luna, responsable de la Catedra Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En el Estado de Chiapas estuvo en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se presentaron un conjunto de medidas que acordó el Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en contra de la discriminación, el 7 de marzo de 2014.

En el Estado de Coahuila, participó en la instauración de la Comisión Intersecretarial para el seguimiento al Convenio Marco de Colaboración suscrito entre el Gobierno del Estado y el Conapred, el 11 de abril de 2014. En dicha reunión la Profa. Martha Lorena Bermea Medina, Titular de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación del Estado de Coahuila, presentó un avance de los trabajos derivados del convenio firmado. Por otra parte, el Presidente del Conapred, participó como testigo en la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Igualdad y No Discriminación para todas y todos los coahuilenses con los 38 municipios del Estado.

Además, en su estancia en la Ciudad de Saltillo, sostuvo reuniones de trabajo con el Padre Raúl Vera, Obispo de Saltillo para tratar asuntos sobre la discriminación a las personas migrantes que transitan por el Estado de Coahuila.

En el estado de Tlaxcala firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Conapred y los tres poderes del Estado de Tlaxcala, el Poder Ejecutivo representado por el Lic. Mariano González Zarur, Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala; el Dip. Roberto Zamora Gracia, por parte del Congreso del Estado de Tlaxcala y el Magistrado Tito Cervantes Zepeda, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el 7 de abril de 2014, con la finalidad de establecer las bases de colaboración para realizar y coordinar la ejecución de diversas estrategias y acciones vinculadas que generen una política de Estado que combata la discriminación y que proporcione las herramientas que garanticen la igualdad en el goce de todos los derechos humanos en el Estado de Tlaxcala.

En el Estado de Colima suscribió el Convenio Marco de Colaboración con el Gobierno del Estado, el 14 de mayo de 2014. El día del evento se tomó la protesta de las y los integrantes del Consejo Estatal contra la Discriminación en el Estado de Colima de manera oficial, teniendo como segundo acto la firma del instrumento jurídico.

En el Estado de Guanajuato participó en un Panel sobre el tópico de Discriminación, con la conferencia magistral sobre “El derecho a la No Discriminación en el Contexto de las Iniciativas de Ley Presentadas en esa materia en Guanajuato”, el 20 de mayo de 2014. De igual manera, sostuvo una reunión con el Lic. Germán Estrada Laredo, Delegado Federal de Migración en el estado, tratando temas relativos con el problema migratorio en el estado y la atención a esta población sin discriminación.

En el Estado de Hidalgo realizó tres viajes en el primero llevó a cabo el lanzamiento de la aplicación de los “Indicadores Municipales sobre la Infancia: Construyendo Metas de Gobierno”, el 28 de mayo de 2014, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo. En su segundo viaje impartió una Conferencia magistral titulada “Igualdad y No Discriminación en los Derechos de la Infancia” en la 15ª Asamblea Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, el 20 de agosto de 2014. Y en el mes de noviembre asistió como invitado a la Inauguración del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo durante el cual se presentó el Programa Integral para Prevenir,

Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) el cual se celebró el día 25 de noviembre de 2014. En dicho evento estuvo como invitado de honor al Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República.

En las giras de trabajo al Estado de Morelos participó en la Ceremonia protocolaria de inauguración de la Paralimpiada Nacional Morelos 2014, el 2 de junio de 2014; en la clausura de la campaña “Si a la Igualdad”, evento por parte del Municipio de Cuernavaca en seguimiento a la aplicación de la última etapa de la Guía ICI en el Municipio, el 3 de septiembre de 2014. Posteriormente el día 10 de septiembre sostuvo una reunión con el C. Graco Ramírez Abreu, Gobernador Constitucional del Estado de Morelos; y participó como testigo en la firma del Convenio entre Gobierno del Estado y los 33 Municipios en Materia de Igualdad y No Discriminación; y en la presentación del Informe de avances en el cumplimiento del Convenio Estatal por la Igualdad y la No discriminación.

En el Estado de Nuevo León participó en la 19ª Mesa de trabajo “Diversas iniciativas para expedir Ley para la Prevención y Combate de la Discriminación: Comentario sobre el proyecto de dictamen de la ley antidiscriminatoria del Estado de Nuevo León”, el 11 de agosto de 2014 en las instalaciones del Palacio de Gobierno del Estado.

En el Estado de Puebla participó en la Segunda Cumbre Ciudadana por los Derechos y las Libertades, el 3 de junio de 2014 y en el XXI Encuentro Iberoamericano de la Sociedad Civil, con el tema Nuevos roles y expresiones de la sociedad civil, participando en el quinto panel plenario: El futuro de la sociedad civil, el 15 de octubre de 2014.

En las giras de trabajo al Estado de Jalisco participó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), en donde presentó el libro: “Hacia una Razón Antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato”. Además, sostuvo una reunión de trabajo con el Dr. Luis F. Aguilar, y con la Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, Fiscal de Derechos Humanos del Gobierno de Jalisco. Y finalmente, participó en una Sesión del Comité Académico de la Cátedra UNESCO Igualdad y No Discriminación; posteriormente presentó el mencionado libro, acompañado por los académicos Jesús Rodríguez Zepeda, Sayani Moska, y la Dra. Teresa González Luna Corvera, lo anterior en el marco del Convenio de Colaboración firmado con la Cátedra UNESCO, los días 15 y 16 de diciembre de 2014.

Es importante señalar que se reunió con diferentes Delegados de la Segob en los estados para resaltar la importancia de que los delegados se involucren en el seguimiento de los temas de los convenios con los estados y para plantear la posibilidad de realizar una reunión regional con los Delegados de Segob para explicar el Pronaind.

## 1. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS

### 1.1 Estudios

#### Generación de información sobre discriminación

El compromiso de producir y poner al alcance del público general información sistematizada y pertinente para valorar los resultados obtenidos en la lucha contra la discriminación, ha llevado al Conapred a producir en dos ocasiones la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS).

Asimismo, mediante la colaboración del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, y UNICEF, se distribuyó a los municipios del país una base de datos interactiva denominada “Indicadores Municipales sobre Derechos de la Infancia: Construyendo metas de gobierno” con la finalidad de que todos los municipios tengan y utilicen esta información aunque no tuvieran conectividad al internet. Esta aplicación también puede ser consultada a través de la página electrónica del INAFED y la de este Consejo.

Con base en esta información, cada Gobierno local podrá tener información oficial disponible y sistematizada para definir la Agenda Municipal de los Derechos de la Infancia y Adolescencia e impulsar acciones para avanzar en el país en la garantía de los derechos de la infancia sin discriminación de ninguna índole.

La desigualdad de trato en el gasto público federal mexicano: Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales del 2010 al 2012.

Con el propósito de colaborar en la generación de indicadores que permitan medir las desigualdades de trato, en 2013 el Conapred solicitó al CIDE que desarrollara una investigación sobre la desigualdad de trato en la asignación del gasto público, en programas sociales destinados a población discriminada, cuyo resultado fue el estudio: “La desigualdad de trato en el gasto público federal mexicano: Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales del 2010 al 2012”. Es necesario precisar que el estudio inicial convenido fue con base en información del ejercicio presupuestal 2010, no obstante, el CIDE aplicó la metodología ya desarrollada para la información de los años 2011 y 2012, cuyos resultados han sido brindados al Conapred para ser integrados en la publicación del estudio.

Los resultados de esta investigación permitirán al Conapred disponer de indicadores a partir de los cuales sea posible medir las brechas de desigualdad de trato y acceso a los programas presupuestarios del gobierno federal y le permita, como órgano rector en la materia, la elaboración de recomendaciones puntuales de política pública para reducir las brechas de desigualdad y combatir la discriminación mediante el gasto público de la Federación.

La presentación del libro se llevó a cabo en el Museo Franz Mayer, el 4 de septiembre de 2014, y contó con la participación del Oficial Mayor de la Segob, el presidente de la Asamblea Consultiva de Conapred y el Presidente del Conapred, entre otros.

## Situación de las personas trabajadoras del hogar en México.

Se realizaron dos estudios y una asesoría en materia de comunicación social relacionados con la situación de las personas trabajadoras del hogar en México, a fin de contar con información relevante que permita generar propuestas de políticas públicas y acciones de gobierno orientadas a visibilizar la desigualdad de trato que viven las trabajadoras del hogar en lo social y en lo laboral, para mejorar sus condiciones de vida digna, y la valoración de su contribución al trabajo productivo en el país.

El primero se realizó con la colaboración de Atelier de Comunicación S. C. Gabinete y corresponde a un estudio cuantitativo en el que se identifica la valoración sobre el trabajo doméstico por parte de las personas trabajadoras del hogar, así como por sus empleadoras, tomando en consideración el perfil sociodemográfico y socioeconómico de ambas; identifica los factores que inciden en la decisión a emplearse en este tipo de trabajo y en la decisión de contratar este servicio; y da a conocer el tipo de actitudes y conductas asociadas a la discriminación de las trabajadoras domésticas y la frecuencia con la que se presentan.

El segundo contó con la colaboración de Consultores en Investigación y Comunicación, S.C. para su elaboración. Este corresponde a un estudio cualitativo en el que se profundiza sobre la valoración que se hace del trabajo del hogar remunerado mediante grupos de enfoque; además se identifican las representaciones sociales en torno al trabajo doméstico, profundizando en las que son discriminatorias o que disminuyen el valor de esta actividad, así como las actitudes y conductas asociadas dichas representaciones; también presenta las expectativas de las personas trabajadoras del hogar y de las empleadoras, con respecto a las políticas públicas que favorezcan condiciones de trabajo justas, de inclusión en la seguridad social del sector del trabajo del hogar y su revaloración social.

Los resultados derivados de ambos estudios serán presentados en el transcurso del año 2015.

Por último, la asesoría, realizada con el apoyo de Central de Estrategias Políticas S. A. de C. V., permitió desarrollar una estrategia integral de comunicación dirigida a propiciar cambios en la percepción y actitud de audiencias clave (líderes de opinión) en torno a las personas trabajadoras del hogar, con el propósito de disminuir la discriminación en contra de este sector e impulsar la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el Trabajo Decente para las personas trabajadoras del hogar y la recomendación 201.

## Proyectos para la generación de información oficial sobre discriminación en México

En el esfuerzo por contar con información específica y que directamente esté referida al conocimiento de las condiciones de desigualdad y discriminación en nuestro país y así poder mejorar las respuestas posibles frente a estas problemáticas sociales, durante 2014 el Conapred avanzó con las siguientes acciones:

- Establecimiento de diálogos con el INEGI para hacer visible la necesidad de construir datos estadísticos e indicadores de discriminación en México.

- Coordinación con el INEGI para la realización de dos mesas de trabajo intergubernamentales, con especialistas y representantes de organizaciones civiles afromexicanas para generar un consenso sobre la pregunta de autoadscripción afrodescendiente que se incorporará en la Encuesta Intercensal en 2015 en el país.

### Producción teórica y metodológica sobre discriminación

A la par de contar con información confiable para conocer la problemática de la desigualdad y la discriminación, es fundamental disponer de una caja de herramientas conceptuales y metodológicas apropiadas para integrar e interpretar pertinentemente dicha información. En este campo, el Conapred reporta las siguientes acciones:

#### Red de Investigación sobre la Discriminación en México (Rindis)

Se auspició la realización del libro resultado del seminario realizado en 2013 con la Rindis, denominado “Hacia una razón antidiscriminatoria: estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato” cuyos compiladores son la Dra. Teresa González Luna Corvera y el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda. Su contenido abarca desde una perspectiva multidisciplinaria diversos acercamientos a los conceptos y la teoría antidiscriminatoria, la perspectiva de igualdad de género, identidades, derecho, un marco social de la discriminación: ciudadanía, cultura y desarrollo, desarrollo humano, medición de la discriminación, procesos migratorios, religiones, la influencia de la apariencia en votaciones.

Este esfuerzo realizado por la Rindis y apoyado por el Conapred, brinda más elementos de conocimiento que ayudan a profundizar la comprensión y conceptualización de las manifestaciones discriminatorias.

Por otra parte, los días 5 y 6 de noviembre de 2014 se celebró el Foro de la Rindis en las instalaciones de la U de G, Jalisco. En dicho evento se organizaron distintas presentaciones y seminarios en los que participaron: Mauricio Merino Huerta y María del Rosario Aguilar Pariente del CIDE; Teresa González Luna y Cristina Palomar Vereza de la U de G; Roberto J. Gutiérrez López, Jesús Rodríguez Zepeda y Marta Torres Falcón de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); Alejandro Sahuí de la Universidad Autónoma de Campeche (U. A. de Campeche); y Daniel Ponce Vázquez del Conapred.

#### Red de Investigación Interdisciplinaria y Difusión sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina (Red INTEGRA)

En colaboración con la Dra. Olivia Gall y un grupo de académicas y académicos de varias universidades del país, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto de Investigación en Ciencias y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se convocó y auspició el proceso de conformación de la Red Integra, que formalmente dio inicio en un coloquio internacional sobre “Identidades, racismo y xenofobia en América Latina: una perspectiva interdisciplinaria acerca de un problema complejo”.

En este coloquio el presidente del Conapred participó como moderador y ponente principal de una de las sesiones especializadas denominada “Instituciones y Políticas Públicas en contra del Racismo y la Xenofobia en Latinoamérica”. El artículo será publicado en la revista Interdisciplinas del CEIICH de la UNAM. Con la Red se mantendrá interlocución para dar continuidad a los trabajos derivados de la conformación de la Red.

## 1.2 Centro de Documentación

### Asesorías y Consultas Bibliográficas

Consultas bibliográficas y préstamo de materiales

Las consultas bibliográficas realizadas al Centro de Documentación (Cedoc) comprenden los servicios de la orientación bibliográfica, asesoría informativa, suministro de información documental, consulta en el Cedoc, préstamos de materiales documentales y préstamos interbibliotecarios, así como la canalización a las instancias correspondientes, cuando la solicitud informativa lo requiera.

**Cuadro 1. Consultas bibliográficas 2014**

Consultas	Instalaciones del Cedoc	Correo electrónico	Vía telefónica	Facebook	Twitter	Total de consultas
Enero	298	113	16	2	0	429
Febrero	331	160	24	9	0	524
Marzo	403	77	16	10	0	506
Abril	487	189	12	9	1	698
Mayo	318	52	21	8	0	399
Junio	294	214	12	11	0	531
Julio	266	148	22	13	0	449
Agosto	318	84	23	3	0	428
Septiembre	239	230	39	8	0	516
Octubre	447	179	19	14	0	659
Noviembre	274	68	9	6	0	357
Diciembre	189	93	6	3	0	291
<b>Total</b>	<b>3,864</b>	<b>1,607</b>	<b>219</b>	<b>96</b>	<b>1</b>	<b>5,787</b>

**Cuadro 2. Personas usuarias atendidas**

Consultas	Usuarios internos	Usuarios externos	Total usuarios
Enero	62	72	134
Febrero	61	70	131
Marzo	83	88	171
Abril	65	89	154
Mayo	62	58	120
Junio	78	39	117
Julio	75	53	128
Agosto	52	56	108
Septiembre	49	54	103
Octubre	76	58	134
Noviembre	48	99	147
Diciembre	32	21	53
<b>Total</b>	<b>743</b>	<b>757</b>	<b>1,500</b>

## Asesorías bibliográficas y vinculación con usuarias/os del Cedoc

Cada día cobra mayor trascendencia e importancia la vinculación que realiza el Cedoc con sus usuarias y usuarios a través de la atención personalizada en la asesoría informativa que se le proporciona a profesores o educadores, investigadores, activistas, servidores públicos, titulares o directores de instituciones u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) del ámbito educativo, laboral y social, así como a responsables de bibliotecas o centros de documentación que el personal del Cedoc recibe en sus instalaciones de forma individual o en grupos.

Asimismo, las personas usuarias proporcionan sus datos de contacto para que se les envíe el Boletín de Novedades Bibliográficas, invitaciones a las actividades de divulgación del Conapred así como a actividades académicas y/o culturales relacionadas con la discriminación. De la misma forma, se les invita a que sigan al Cedoc en redes sociales.

## Desarrollo y Actualización del Acervo Documental

Para que el Cedoc se encuentre en condiciones de ofrecer información especializada y oportuna en materia de igualdad, no discriminación, derechos humanos e inclusión social, así como sobre los acontecimientos de interés social, político, económico y cultural de México, y el mundo se gestionó la renovación de suscripción a 24 títulos revistas especializadas y de divulgación, así como a seis diarios de circulación nacional e internacional.

**Cuadro 3. Renovación de suscripciones 2014**

Revistas	
Accesos. Estilo de vida y discapacidad.	Letras libres
Acta sociológica	Metapolítica
Alteridades	México social
Arqueología mexicana	Nexos
Ciudades. Análisis de la coyuntura, teoría e historia urbana.	Novedades educativas
Contra línea. Periodismo de investigación	Papeles de población
Debate feminista	Perfiles latinoamericanos. Revista de la Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales, Sede México.
Emeequis. Periodismo indeleble	Proceso. Semanario de información y análisis
Este país. Tendencias y opiniones.	Revista mexicana de comunicación
Etcétera. Una ventana al mundo de los medios.	Revista mexicana de investigación educativa
Gen eros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios del género.	Revista Mexicana de Sociología
Gestión y política pública	Zócalo. Comunicación, política y sociedad
Diarios	
Excélsior	Milenio
La Jornada	Reforma
El País (España)	El Universal

Durante 2014, se adquirió 1,286 volúmenes de material bibliográfico bajo la modalidad de compra, donación y canje con instituciones que se tiene establecido convenio de colaboración y/ o instituciones u organizaciones

afines al Conapred, también se adquirieron por pago de suscripción, mismos que se desglosan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 4. Material documental adquirido por donación y/o canje**

Material	Libros	Revistas (fascículos)	Publicaciones electrónicas	Publicaciones en Braille	Audios	Videos	Total de acervo
Enero	40	35	0	27	3	7	112
Febrero	90	35	1	0	0	8	134
Marzo	5	35	1	0	0	4	45
Abril	6	35	0	0	0	0	41
Mayo	21	35	0	0	0	0	56
Junio	114	35	6	0	2	2	159
Julio	30	176	2	0	0	2	210
Agosto	20	35	0	0	2	0	57
Septiembre	20	35	0	0	1	2	58
Octubre	0	70	0	0	0	0	70
Noviembre	40	35	0	0	0	84	159
Diciembre	147	35	0	3	0	0	185
<b>Total</b>	<b>533</b>	<b>596</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>8</b>	<b>109</b>	<b>1,286</b>

Para estar a la vanguardia con las novedades bibliográficas en el mercado editorial y para fortalecer la vinculación institucional, el personal del Cedoc asistió a la XXXV Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, realizada del 19 de febrero al 3 de marzo de 2014.

De la misma forma, se identificaron y seleccionaron materiales bibliográficos (219 videos y 336 libros) sobre discriminación y temas conexos, apoyándose en compendios especializados de selección bibliográfica y novedades editoriales, reseñas, catálogos, listas de casas editoriales de instituciones u organizaciones, entre otros.

### Organización del acervo documental

El Cedoc realiza su organización a través de los procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación, así como el análisis documental de contenido. Dichos procesos se realizan de forma automatizada y codificada utilizando formatos y estándares internacionales de intercambio de información a través del software *Alephino*. Producto de esta actividad, se encuentra el desarrollo del Catálogo Público en Línea del Centro de Documentación, en donde las usuarias y los usuarios pueden realizar búsquedas sobre los materiales bibliográficos que existen en el Cedoc. Durante 2014 se realizaron 2,346 procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación de los materiales documentales del Cedoc.

### Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria

Se otorgaron visitas guiadas a instituciones académicas, gubernamentales, organizaciones sociales, destacando las siguientes:

**Cuadro 5. Visitas guiadas realizadas a usuarios externos del Conapred.**

<b>Institución u organización de adscripción</b>	<b>Cargo, puesto u ocupación</b>	<b>Personas</b>
"La Carreta" Cine Móvil de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos.	Coordinador	1
Aula Tlanextli de la Biblioteca "Alfonso Caso" de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.	Estudiante	1
Centro de Autonomía Personal y Social, A. C.	Profesor	1
Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas	Estudiantes	50
Ciudadanos de Participación en el Desarrollo Social de la Comunidad, A.C.	Voluntario	1
Colegio de Bachilleres de la Secretaría de Educación Pública.	Profesora	1
Confederación Mundial Pro Derechos Humanos, A. C.	Prestadora de servicio social	1
Defensoría del Pueblo Gobierno de la República del Ecuador	Directora	1
Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública,	Empleada	1
Escuela Nacional de Antropología e Historia	Profesor	1
Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la Secretaría de Educación Pública	Estudiantes	2
Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México	Estudiantes	2
Escuela Normal Superior de México.	Estudiantes	2
Escuela Primaria "General José Mariano Monterde" de la Secretaría de Educación Pública	Profesora	1
Escuela Primaria "Niños Héroes"	Profesora	1
Escuela Primaria Pública Cenobia García Nava	Estudiantes	9
	Padres de Familia	9
Escuela Secundaria Oficial No. 96 "Dr. Maximiliano Ruiz"	Estudiantes	9
Escuela Superior de Comercio Internacional	Estudiantes	2
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México	Estudiantes	2
Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México	Estudiantes	8
	Profesor	1
Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México	Estudiante	1
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México	Estudiantes	2
Gobierno del Estado de Coahuila. Oficina del Gobernador.	Funcionario	1
Gobierno del Estado de México. Secretaría del Trabajo	Funcionario	1
H. Ayuntamiento de Lerma. Voluntariado de la Comisión Editorial	Voluntario	1
Iglesia Anglicana de México	Ministro de culto	1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Empleado	1
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey	Estudiantes	9
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tlalnepantla	Empleada	1
Juntos Iremos por un México Cada Vez Mejor, A. C.	Activista	1
Mary Kay, consultoría Ana de la Toba.	Consultoras	2
Particulares	Empleado/Sin definir	5
Partido Revolucionario Institucional	Militantes	3
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Empleados	2
Secretaría de Educación Pública	Profesor	1
Secretaría de Educación Pública. Dirección Educación Inicial.	Profesor	1
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Empleados	3

Institución u organización de adscripción	Cargo, puesto u ocupación	Personas
Telesur Sede México	Periodista y productora	1
Tijuana, A.C.	Pastor Cristiano	1
Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular III-1, III-2, III-16, III-22, III-29 y No.151 de la Secretaría de Educación Pública	Profesores	21
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas del Instituto Politécnico Nacional	Estudiante	1
Universidad Abierta y a Distancia de México	Estudiante	1
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Estudiantes	5
Universidad Autónoma Metropolitana -Cuajimalpa	Estudiantes	2
Universidad Enrique Díaz de León (Guadalajara, Jalisco)	Estudiante	1
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. División Académica de Ciencias de la Salud de la	Estudiantes	2
Universidad Latina	Estudiante	1
Universidad Marista de Mérida	Profesores	3
Universidad Nacional Autónoma de México	Estudiante	1
Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional Preparatoria No. 4 "Vidal Castañeda y Nájera"	Estudiantes	2
Universidad Tecnológica de México	Empleada	1
	Estudiantes	2
Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.	Profesor-investigador	1
Yolia, A. C.	Voluntaria	1

Se elaboraron y difundieron a personas usuarias del Cedoc 36 Boletines de Novedades Bibliográficas, cuyas temáticas fueron realizadas con base el eje rector de las efemérides de derechos humanos de las Naciones Unidas, así como con las efemérides internacionales y nacionales.

### Cooperación bibliotecaria

Se dio respuesta a la solicitud de renovación y/o realización de convenio de préstamo interbibliotecario a Bibliotecas o Centros de Documentación de las siguientes organizaciones:

- Centro de Integración Juvenil, A. C. (CIJ)
- Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) de la SEP
- Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN) Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio de la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal de la SEP
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGJ)
- Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM
- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
- Instituto Nacional Electoral (INE)
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)
- Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

Se participó en la 4ª Expo de Investigación Documental: "Habilidades informativas en la era digital", organizada por la Biblioteca Sor Juana Inés de la Cruz de la Universidad del Claustro de Sor Juana, el 6 de mayo de 2014, con la finalidad de que alumnos y profesores de la Universidad del Claustro de Sor Juana conocieran las instituciones con las que la Biblioteca "Sor Juana Inés de la Cruz" tiene convenios de préstamo interbibliotecario.

De igual manera, se participó como ponente en la Mesa redonda: "El uso de las tecnologías de información a favor de los usuarios en las bibliotecas jurídicas y sociales" en el marco de las XLV Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía, organizadas por la Sección de Bibliotecas Jurídicas de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A. C., que se realizó el 15 de mayo de 2014, en Monterrey, Nuevo León.

Se participó en la Expo Convenio Interbibliotecario 2014, organizada por la Coordinación de la Biblioteca "Dr. Manuel de Jesús Álvarez Campos" y la Biblioteca de la Facultad Mexicana de Medicina de la Universidad La Salle el 13 de agosto de 2014, con la finalidad de que el alumnado y cuerpo académico de la Universidad La Salle conocieran las instituciones con las que la Biblioteca tiene convenios de préstamo interbibliotecario. De la misma forma, se aprovechó el espacio para fomentar y facilitar las alianzas estratégicas de cooperación bibliotecaria a través del canje de publicaciones, préstamo interbibliotecario y novedades editoriales con organizaciones e instituciones afines al Conapred.

Asimismo, se participó en una reunión de trabajo de un Ejercicio de Participación Ciudadana de la Comisión Nacional de Bioética sobre "Atención a usuarios de la Biblioteca Virtual CONBIOÉTICA".

#### Acto conmemorativo del X Aniversario del Centro de Documentación

El 1 de noviembre de 2014 el Cedoc cumplió diez años de existencia, por ello se realizó un acto conmemorativo el 26 de noviembre de 2014 en la Sala "Gilberto Rincón Gallardo y Meltis" del Conapred, el cual contó con la presencia de representantes de bibliotecas y centros de documentación, con los que el Cedoc tiene celebrados convenios de colaboración de préstamo interbibliotecario e intercambio de publicaciones; así como personas usuarias que utilizan los servicios del Cedoc de forma frecuente y personal del Consejo.

En el acto conmemorativo se presentó una semblanza de la historia del Cedoc y se contó con los testimonios de Francisco Rafael Montoya, coordinador del programa de extensión cultural "La Carreta" Cine Móvil del Gobierno del Estado de Morelos, y de Pablo Noble Desentis, quien compartió su proceso de inclusión laboral en el Cedoc. También se contó con la participación de Ma. Guadalupe Escamilla Hurtado, Directora de Información y Documentación de la CGEIB de la SEP; el acto concluyó con la develación de una placa y mural fotográfico conmemorativo denominado "La historia del Cedoc a través de sus imágenes".

### 1.3 Educación y Divulgación

Con la finalidad de promover a nivel nacional una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo, el Conapred cuenta con programas educativos que se ofrecen en dos modalidades, a distancia y presencial.

## Educación a Distancia

*Conéctate* es el programa educativo a distancia, a través del cual el Conapred ha logrado ampliar los servicios educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la labor educativa de Conapred ha permitido romper con barreras espacio-temporales que dificultan el acceso a posibilidades educativas.

El objetivo principal del programa es informar y sensibilizar al personal de la Administración Pública Federal (APF), Estatal y Municipal, así como integrantes de la sociedad civil y población en general sobre el derecho a la igualdad y su relevancia en la conformación de sociedades democráticas. Cada uno de los cursos incluidos en la oferta educativa aporta elementos esenciales para la identificación y la prevención de prácticas discriminatorias en distintos sectores sociales y con respecto al ejercicio de diversos derechos.

Durante 2014, el programa de educación a distancia *Conéctate* extendió su oferta para diciembre de 2014 operaron 15 cursos de este tipo, es decir, que se cuenta con cinco cursos adicionales.

**Cuadro 6. Comparativo oferta educativa a distancia 2013-2014**

Oferta educativa a distancia	2013	2014
Cursos autoinstructivos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ABC de la igualdad y la no discriminación</li> <li>2. El ABC de la inclusión institucional</li> <li>3. Diversidad sexual, inclusión y no discriminación</li> <li>4. Discriminación por VIH/SIDA</li> <li>5. Guía de Acción Pública contra la Homofobia</li> <li>6. Inclusión y discapacidad</li> <li>7. Jóvenes, tolerancia y no discriminación</li> <li>8. Tolerancia y diversidad de creencias</li> </ol>	<p>Todos los anteriores y cuatro cursos nuevos más:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio</li> <li>10. Pautas para un periodismo incluyente</li> <li>11. Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</li> <li>12. El ABC de la accesibilidad web</li> <li>13. Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales.</li> </ol>
<b>Total cursos en operación</b>	<b>8</b>	<b>5</b>

La oferta de cursos tutorados no varió, *Conéctate* continuó brindando dos cursos tutorados:

1. Formación de promotores por la igualdad y la no discriminación.
2. Tolerancia y no discriminación en la escuela.

En concordancia con la ampliación de la oferta educativa a distancia, el número de personas sensibilizadas y/o formadas a través de los cursos en línea aumentó significativamente con respecto al mismo periodo del año anterior, pues durante 2013 concluyeron algún curso en línea 8,346 personas, mientras que en 2014, participaron 30,319 personas, en 124 aperturas de los 15 cursos en línea.

Cabe destacar que los cursos contaron con participantes de todos los estados de la República Mexicana, así como con participantes de otros países (por ejemplo, de la Comisión de los Derechos Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico). Un sector importante de quienes tomaron dichos cursos forman parte del servicio público federal, estatal o municipal de nuestro país (22,723 servidores/as públicos egresados en total).

**Cuadro 7. Servidores/as públicos egresados de los cursos en línea 2014**

Mes	Administración Pública Federal	Administración Pública Estatal	Administración Pública Municipal	Total
Enero	9	334	5	348
Febrero	402	164	9	575
Marzo	1,214	275	27	1,516
Abril	0	0	0	0
Mayo	2,736	368	7	3,111
Junio	1,837	562	55	2,454
Julio	1,751	764	31	2,546
Agosto	1,838	541	34	2,413
Septiembre	2,442	949	32	3,423
Octubre	3,000	344	29	3,373
Noviembre	2,257	707	0	2,964
Diciembre	0	0	0	0
<b>Total Global</b>	<b>17,486</b>	<b>5,008</b>	<b>229</b>	<b>22,723</b>

### Educación Presencial

Mediante el programa de educación presencial se atiende a público que tiene posibilidades de replicar la información que se brinda o bien, que debido a su perfil y/o funciones requiere una atención más personalizada y mayor profundización en temas específicos ligados al derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Entre las actividades educativas presenciales que realiza Conapred de manera permanente se encuentran: cursos, cursos-taller, microtalleres, pláticas, conferencias (estas últimas pueden ser transmitidas como video conferencias).

### Curso Internacional de Alta Formación

En 2014 dos hechos de gran relevancia en materia del derecho a la igualdad se suscitaron: la reforma a la LFPED y la publicación del Pronaind 2014-2018, derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) con carácter de programa especial. Los poderes del Estado y el Gobierno de la República, por ende, se encontraron en un momento clave para la consolidación de una política en materia de Igualdad y no Discriminación, que conduzca a una sociedad de derechos.

En este tenor el Conapred dedico el Cuarto Curso de Alta Formación a la presentación y análisis del Pronaind 2014-2018, mismo que contribuirá al trabajo articulado para avanzar en la transversalización del derecho a la no discriminación en la política del Gobierno de la República. De esta manera, 312 servidoras y servidores públicos de 23 entidades de la administración pública, provenientes de 16 entidades federativas y 17 municipios participaron en el Curso.

El encuentro se realizó en la Ciudad de México, los días 29 y 30 de septiembre de 2014, y analizó las herramientas de que deben disponer los responsables del quehacer público para generar proactivamente medidas de igualdad y mecanismos de protección contra la discriminación.

Entre las Instancias participantes en el Curso fueron: Segob; SEP; SRE, Secretaría de Economía (SE); Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Secretaría de Salud (SALUD) y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS). Además de integrantes de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena); de la Secretaría de Marina (Semar), así como del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Sedesol; Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), entre otras.

#### X Diplomado sobre el derecho a la no discriminación

Se llevó a cabo la décima edición del diplomado sobre el derecho a la no discriminación del 5 de agosto al 2 de diciembre del 2014 en las instalaciones del IIJ de la UNAM. El diplomado tuvo una duración de 120 horas, que se distribuyen en cinco módulos temáticos, en cuyas sesiones participan especialistas de distintas áreas de conocimiento ligadas al eje temático principal.

El grupo se conformó por 52 participantes de distintas instituciones públicas del Distrito Federal, instituciones federales, instituciones de educación superior, representantes de OSC y público interesado.

Esta edición se caracterizó por contar con una gran cantidad de estudiantes y docentes de diversas universidades, conformando más de la mitad del grupo. Entre las instituciones representadas, únicamente hubo tres del orden federal: la SCJN y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), además del Conapred. Asimismo, hubo representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Durante 2014 se realizaron 92 acciones educativas presenciales, en las cuales participaron 12,393 personas.

**Cuadro 8. Actividades presenciales 2014**

Participantes	Primer semestre	Segundo Semestre	Formación Especializada		Total
			Curso de Alta Formación	Diplomado sobre el derecho a la no discriminación	
Mujeres	1,063	1,020	119	31	2,233
Hombres	881	729	193	21	1,824
Sin desglose	620	7,716	0	0	8,336
<b>Total</b>	<b>2,564</b>	<b>9,465</b>	<b>312</b>	<b>52</b>	<b>12,393</b>

Las acciones educativas del Consejo, ya sea a distancia o en modalidad presencial, impactaron a 42,712 personas durante 2014.

**Cuadro 9. Programa Educativo 2014**

Modalidad	Número de acciones	Número de participantes			Total
		Mujeres	Hombres	Sin desglose	
En línea	124	17,746	12,573	0	30,319
Presencial	92	2,233	1,824	8,336	12,393
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>19,979</b>	<b>14,397</b>	<b>8,336</b>	<b>42,712</b>

## Contenidos, materiales y recursos educativos

Con la finalidad de apoyar las actividades educativas y acercar a diversos públicos herramientas útiles para reconocer que la discriminación es una violación a los derechos de las personas, que contraviene el principio de igualdad que debe regir a las sociedades democráticas, durante 2014 se desarrollaron los contenidos, materiales y recursos educativos que se reportan a continuación.

1. Presentación didáctica sobre el significado del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia desde la perspectiva del respeto al derecho a la igualdad y la no discriminación de todas las personas. La cual explica de manera accesible a un público muy amplio las consecuencias de la discriminación hacia la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI) en la vida cotidiana y así como los beneficios para la sociedad en su conjunto de la inclusión. Esta presentación se difundió a través de la página Web de Conapred y está disponible para otros ejercicios educativos, de manera que cualquier persona interesada en el tema tenga la posibilidad de contar con un material educativo que reúne información relevante para el análisis y deconstrucción de prácticas homofóbicas.
2. “Recomendaciones para incluir la perspectiva de igualdad y no discriminación en materiales educativos del Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE)” , cuyo objetivo principal es contribuir a que el CONAFE incorpore dicha perspectiva en sus publicaciones educativas y que esto impacte positivamente a la población atendida. Las Recomendaciones se entregaron a la Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social.
3. “Introducción al mecanismo de gestión pública sin discriminación”, curso en línea cuyo objetivo es identificar las principales acciones institucionales en el marco del Protocolo Modelo de Actuación del Comité de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación, para prevenir y atender conductas discriminatorias
4. “El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afroamericana”, curso en línea cuyo objetivo general consiste en reflexionar acerca del racismo y la discriminación racial que enfrenta la población afroamericana a partir del contexto histórico y actual para promover el derecho a la igualdad y la no discriminación.
5. El video didáctico de la colección “Entre trazos y borrones”, cuyo objetivo es explicar de manera sintética, atractiva y accesible a un público amplio, las implicaciones generales de la reciente reforma a la LFPED.
6. El video educativo “La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, cuyo objetivo general consiste en identificar el propósito principal que persigue ley, así como los medios a través de los cuales se pretende alcanzar dicho propósito.
7. El video “Medidas para la igualdad”, en este caso, el objetivo general es comprender por qué son necesarias las medidas para la igualdad en una sociedad democrática e identificar las tres clases de medidas para la igualdad planteadas por la LFPED.
8. El video “Cómo presentar una queja en el Conapred”, como el título advierte, éste se desarrolló para explicar al público en general cuál es el procedimiento a seguir para presentar una queja por presuntos actos de discriminación de una particular o una instancia pública, sobre todo tomando en cuenta que el procedimiento se unificó en la reforma a la LFPED.

9. El video “Radar de tensiones y discurso de odio”, el equipo de educación desarrolló el video para despertar el interés y la reflexión en torno al discurso de odio; con el objetivo de reflexionar en torno al impacto de las diversas manifestaciones del discurso de odio y el uso de un lenguaje ofensivo en redes sociales y así detonar la discusión, de manera que el público se sensibilice y tome consciencia sobre su posible actuación como agente multiplicador del discurso de odio y situaciones de violencia frente a la diversidad. Este producto digital fue utilizado en la FIL 2014
10. El área educativa incursionó desarrolló una aplicación, con la finalidad de difundir y aprovechar al máximo los cuentos Kipatla. Se trata una aplicación educativa que permite a niños y niñas de primaria, docentes, padres y madres de familia conocer los cuentos de la primera colección, conformados por 12 historias y a partir de éstas, reflexionar en torno a la igualdad y la no discriminación.

**Cuadro 10. Contenidos, materiales y recursos educativos 2014**

	<b>Nombre</b>	<b>Número</b>
Contenidos y materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación didáctica sobre el significado del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia desde la perspectiva del respeto al derecho a la igualdad y la no discriminación de todas las personas</li> <li>• Recomendaciones para incluir la perspectiva de igualdad y no discriminación en materiales educativos del Consejo Nacional para el Fomento Educativo</li> <li>• Introducción al mecanismo de gestión pública sin discriminación</li> <li>• El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana.</li> </ul>	4
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Video didáctico sobre la Reforma a la Ley federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</li> <li>• Video sobre la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</li> <li>• Video sobre Medidas para la igualdad</li> <li>• Video sobre Cómo presentar una queja en el Conapred</li> <li>• Video educativo Radar de tensiones y discurso de odio</li> </ul>	5
Aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kipatla</li> </ul>	1
<b>Total</b>		<b>10</b>

## 1.4 Certámenes

El Conapred realiza certámenes con el objeto de propiciar entre los participantes el interés y análisis sobre el tema de los grupos y personas en situación de vulnerabilidad que viven en México; reflexionar y sensibilizar a la población mexicana sobre el impacto nacional que tiene la desigualdad y que afecta a personas de todas las edades, condiciones sociales, ideas y orígenes diversos. Además de conocer a través de la expresión literaria y gráfica, las ideas de los participantes en torno a la integración de la población en situación de desigualdad y las formas de discriminación que pueden experimentar en el proceso.

Las acciones que se realizan en los certámenes se orientan a crear conciencia, difundir y ampliar el conocimiento; promover y fortalecer la diversidad, la igualdad, la inclusión de todos los grupos y personas en situación de desigualdad, contribuyendo en la construcción de una cultura nacional que valore y respete la diversidad cultural como patrimonio de las futuras generaciones.

En este sentido, durante 2014 se convocó el Décimo Premio Nacional “Rostros de la Discriminación. Gilberto Rincón Gallardo”, en coordinación con la CDHDF, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), la Fundación Manuel Buendía A. C., el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA), el Programa Prensa y Democracia de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, el Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación del estado de Querétaro (INMUPRED).

La convocatoria, presentada el 7 de abril de 2014, invitó a participar a las personas que se dedican a labores periodísticas, de comunicación, fotografía y caricatura con un enfoque de derechos humanos y no discriminación. Cabe señalar que en este décimo aniversario de dicho certamen periodístico las dos principales innovaciones de la convocatoria son la incorporación de una mención honorífica en cada una de las categorías dedicada a las y los estudiantes de periodismo, comunicación, fotografía o carreras afines, así como la difusión de la convocatoria en las principales lenguas indígenas.

El 28 de agosto de 2014, se realizó la ceremonia de premiación, en un acto efectuado en el Salón 'Digna Ochoa' de la CDHDF, funcionarios de diversos organismos en la materia y del Conapred, así como representantes del IMER y de la Fundación Manuel Buendía entregaron los reconocimientos. Los ganadores fueron:

- En la categoría de Reportaje en Medios Impresos, Fernando Camacho Servín fue la galardonado por el trabajo titulado 'Inquestionable Racismo en México', publicado en el periódico La Jornada.
- El premio al Reportaje en Televisión y/o por Internet la ganadora fue Gabriela Rasgado Martínez por el trabajo 'Tráfico de Migrantes', transmitido por El Diario del Istmo.
- En Reportaje en Radio y/o Radio por Internet, el ganador fue el trabajo titulado 'Leonardo Santiago Ávila', transmitido en el programa 'A simple vista', en XEJMN, La Voz de los Cuatro Pueblos.
- El mejor artículo de opinión es de Alejandro Ávila Huerta por el trabajo 'Homófobo el que lo lea', publicado en el medio Desde Abajo.
- La categoría de Fotografía en Medios Impresos y/o Internet, tuvo como ganador a Jorge Iván Castaneira Jaramillo por el trabajo 'De frontera a frontera: El viacrucis del migrante', publicada en el periódico El Debate.
- La mejor Crónica en Medios Impresos y/o Internet, fue 'El origen del Autismo', de Francisco Félix Martínez, publicada en el medio de comunicación Diez4.
- El Reportaje Multimedia en Internet ganador 'Él quebró la barrera que impedía el voto a personas con discapacidad', publicado en Animal Político y cuyo autor es Paris Martínez Alcaraz.
- La categoría de Caricatura se declaró desierta.

Adicionalmente se entregaron dos menciones especiales a dos trabajos estudiantiles y al final del evento también se entregaron reconocimientos a los integrantes del jurado.

Por otra parte se realizó el “IV Concurso Nacional de Fotografía con el tema: Inclusión educativa”, organizado por el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México<sup>1</sup> y que se realizó en el marco del 21 de mayo “Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”, declarado por la UNESCO desde 2001.

El objeto del concurso es promover el reconocimiento y la protección de la diversidad y las expresiones culturales de México, propiciar que la sociedad mexicana reconozca, valore y respete la diversidad cultural que caracteriza a cada uno de los individuos, comunidades y pueblos que integran nuestro país, e impulsar que la sociedad nacional en su conjunto identifique, reconozca, respete y valore las aportaciones que las culturas de los distintos grupos y pueblos han hecho al patrimonio de nuestro país y de la humanidad.

La recepción de los trabajos participantes fue del jueves 22 de mayo al 30 de junio de 2014. Los resultados del concurso se dieron a conocer en los respectivos órganos informativos y sitios web de las instituciones convocantes. La ceremonia de premiación se realizó en el Museo Franz Mayer, encabezada por representantes del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB) de la SEP, y el Conapred, quienes a nombre de todas las instituciones integrantes del Movimiento felicitaron a todas las personas participantes y ganadoras.

El 26 de agosto de 2014 se lanzó la convocatoria para el “Concurso de Cuento y Dibujo ¿Y si yo fuera una persona refugiada...?” dirigido a todas las personas que habiten en territorio mexicano cuya edad esté comprendida entre los 9 y 18 años, el concurso tiene como objetivo contribuir a la sensibilización de la población mexicana sobre la situación de millones de personas refugiadas de todas las edades en todo el mundo, quienes se ven obligadas de manera inesperada, a abandonar sus países, huyendo de la persecución, los conflictos armados, situaciones de violencia generalizada, y/o violación masiva de sus derechos humanos, exponiéndose a graves peligros durante su huida.

El 4 de diciembre de 2014 se entregaron los premios de la 7ª edición del Concurso, en esta edición se incorporó por primera vez la categoría de dibujo.

Los trabajos ganadores de cuentos en la categoría 12 a 14 años fueron:

- ‘Mi árbol favorito’ de Araceli Vázquez Solís,
- ‘Viviendo con el dolor’ de Margarita Guadalupe Jiménez Reyes, y
- ‘Mi infierno’ de Itzia Andrea Casaos García,
- Dos menciones honoríficas para ‘Kens’ de Azucena Méndez Guerra y ‘El inmigrante Nao’ de Luis Antonio Lozano Villa.

Por su parte en la categoría 15 a 16 años los ganadores fueron:

---

<sup>1</sup> Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Dirección General de Culturas Populares; Dirección General de Educación Indígena; Secretaría de Salud; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura; Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; Universidad Pedagógica Nacional; Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Instituto Nacional Electoral; Programa Universitario México, Nación Multicultural; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- ‘Eterno caminar’ de Mariana Monserrat Marín Ramírez, y
- ‘Hacia mi libertad’ de Melany Cangas Ramos.

En la categoría 17 a 18 años los trabajos ganadores fueron:

- ‘La última semilla en la Tierra’ de Emilio Vázquez Romero Castany, y
- ‘¿Y si yo fuera una persona refugiada? Comenzar de nuevo en otro país’ de Axel Iván Mora López.

En lo que refiere a los ganadores de dibujo:

- ‘¿Y si yo fuera una persona refugiada? Comenzar de nuevo en otro país’ de María de Jesús González Osorio,
- ‘En esos momentos’ de Autora de Ximena Mendoza Sandoval,
- ‘Los emigrantes’ de Denisse Yamilet Ruiz Urrea, y
- Dos menciones honoríficas para ‘La vida en el extranjero’ de Aixa Ximena Camargo Zacatzi y ‘Todo vuelve a comenzar’ de Vanessa Olmos Herrera.

El 18 de agosto de 2014 se convocó al “Décimo Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa”, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica, la Organización de Estados Iberoamericanos y la Fundación Mapfre, dirigido a personal docente, madres y padres de familia, miembros de OSC y estudiantes con aptitudes sobresalientes y/o discapacidad de nivel básico de escuelas públicas y privadas.

El objeto del concurso es contribuir en el proceso de toma de conciencia de los agentes educativos y comunidad escolar para promover y proteger los derechos humanos de los alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes y/o discapacidad, a fin de favorecer su plena inclusión en la sociedad para que puedan desarrollarse en condiciones de equidad y dignidad, y reconocer las experiencias exitosas de inclusión educativa que favorezcan el respeto, igualdad de oportunidades e integridad de los derechos humanos de los alumnos y las alumnas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que cursan la educación básica y que pudieran constituirse como ejemplo en otros espacios.

El 30 de noviembre de 2014 se realizó la ceremonia de premiación, se recibieron 301 trabajos, provenientes de 27 estados del país, que fueron revisados y dictaminados por expertos del ámbito nacional e internacional.

En la categoría de Escuelas, los primeros tres lugares fueron:

- Mtro. José Humberto Ita Vera de Yucatán,
- Concepción Flores de San Luis Potosí, y
- María Guadalupe Esquivel Silva y Eugenia del Carmen Hidalgo Ortiz de Nayarit.

En la categoría de Familias los ganadores fueron,

- Edilberta Cazares García de Puebla,
- Susana María Arriola Muñoz de Sonora, y
- María Guadalupe Hernández Hernández del Estado de México.

Finalmente, en la categoría de Alumnos estos galardones los obtuvieron

- María Fernanda Mendoza Moncada de Campeche,
- Carlos Leobardo Taba Cedillo del Distrito Federal, y
- César Alejandro Murillo Garza de Nuevo León.

## 2.- LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.

### 2.1 Orientación

#### Asesorías y Orientaciones

En este rubro se consideraron los servicios iniciales que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al Conapred por cualquier vía. En caso de no surtirse la competencia del Consejo se da la orientación correspondiente, canalizando, en su caso, ante la autoridad que pudiera atenderlo. Si de la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenden actos de presunta discriminación, se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, lo que se denomina Suplencia de Queja.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se atendieron a 3,472 personas peticionarias: 3,045 orientaciones, 342 suplencias de queja contra particulares y 85 suplencias de queja contra servidores públicos. Ahora bien, de estas 1,714 corresponden a hombres, 1,710 a mujeres, y 48 personas que no proporcionaron su sexo. Cabe señalar que la principal vía de entrada fue la telefónica con 1,861 orientaciones.

**Cuadro 11. Atención a las personas peticionarias 2014**

Mes	Orientación telefónica	Orientación personal	Correo electrónico	Escrito	Se enviaron al archivo	Total
Enero	124	28	22	11	2	187
Febrero	142	27	35	8	2	214
Marzo	156	28	39	2	2	227
Abril	134	33	127	6	1	301
Mayo	149	43	36	5	4	237
Junio	153	36	47	6	1	243
Julio	207	49	91	14	1	362
Agosto	159	37	46	13	1	256
Septiembre	197	43	64	7	4	315
Octubre	188	48	52	8	2	298
Noviembre	136	34	35	8	2	215
Diciembre	116	21	51	2	0	190
<b>Total</b>	<b>1,861</b>	<b>427</b>	<b>645</b>	<b>90</b>	<b>22</b>	<b>3,045</b>

En el siguiente cuadro se presenta la forma en que se calificaron las orientaciones proporcionadas:

Cuadro 12. Calificación de Orientaciones 2014

Mes	Incompetencia			Para posterior Orientación			Acta Complementaria			Curso de Queja
	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Telefónica
Enero	82	18	16	42	10	6	0	0	0	0
Febrero	98	15	21	44	11	14	0	1	0	0
Marzo	96	20	26	59	7	13	1	1	0	0
Abril	86	26	112	47	5	15	1	2	0	0
Mayo	100	29	18	48	14	18	1	0	0	0
Junio	95	24	20	57	12	27	1	0	0	0
Julio	129	36	44	77	13	46	1	0	1	0
Agosto	103	25	15	52	12	31	2	0	0	2
Septiembre	135	35	27	60	8	37	1	0	0	1
Octubre	110	30	22	78	18	30	0	0	0	0
Noviembre	100	25	22	35	8	13	1	1	0	0
Diciembre	70	12	27	45	9	24	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,204</b>	<b>295</b>	<b>370</b>	<b>644</b>	<b>127</b>	<b>274</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

### Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Para la atención de cada persona peticionaria, se realizan diversas gestiones a favor de una solución a lo planteado. Se ha buscado dar mayor relevancia a las gestiones que se realizan y, de esta forma, dimensionar la labor que se efectúa desde el área de Orientación.

Cuadro 13. Gestiones realizadas 2014

Mes	Telefónica	Visitas/ personales	Correo electrónico	Escrito	Se enviaron al archivo	Total
Enero	126	30	27	19	2	204
Febrero	148	29	46	13	2	238
Marzo	170	31	45	6	2	254
Abril	141	35	130	11	1	318
Mayo	156	43	49	10	4	262
Junio	155	37	50	9	1	252
Julio	215	49	110	19	1	394
Agosto	172	38	47	15	1	273
Septiembre	201	45	67	10	4	327
Octubre	199	48	55	43	2	347
Noviembre	145	35	43	10	2	235
Diciembre	122	22	52	7	0	203
<b>Total</b>	<b>1,950</b>	<b>442</b>	<b>721</b>	<b>172</b>	<b>22</b>	<b>3,307</b>

### Canalizaciones y medidas precautorias

Como parte importante de las orientaciones y asesorías que se brindan, ha resultado eficaz el envío de oficios de canalización y medidas precautorias. Ambos documentos se envían a las autoridades o particulares correspondientes para atender casos en particular. La mayoría se remiten a los organismos públicos defensores de derechos humanos, por no surtir la competencia de este Consejo. Es decir, es posible que el planteamiento

sí sea un caso de discriminación; sin embargo, si se trata de autoridades locales de las diferentes entidades federativas, la competencia se surte a favor de dichos organismos.

En el caso que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de continuar o consumarse un acto presuntamente violatorio a derechos humanos se realiza el envío de medidas precautorias. Aun cuando no se surta la competencia de este Consejo Nacional, se hace la solicitud ante las autoridades con facultades para conocer y para que adopten acciones inmediatas al respecto.

De los 172 oficios enviados durante el periodo reportado, 83 de ellos fueron oficios de canalización, 43 respuestas por escrito que se le dieron a las personas peticionarias, 25 oficios de solicitud de colaboración a particulares, 12 respuestas para autoridades, seis oficios de medidas precautorias, dos oficio de canalización interna y uno de comisión.

Las medidas precautorias y oficios de canalización enviados, fueron remitidos a los siguientes estados de la República:

**Cuadro 14. Medidas precautorias y oficios de canalización 2014**

Entidad	Total
Aguascalientes	1
Baja California	1
Baja California Sur	2
Campeche	1
Chiapas	1
Chihuahua	4
Coahuila	4
Colima	1
Distrito Federal	33
Durango	1
Estado de México	9
Guanajuato	2
Guerrero	1
Hidalgo	1
Jalisco	2
Michoacán	1
Morelos	1
Nayarit	1
Nuevo León	1
Oaxaca	2
Puebla	4
Querétaro	3
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	2
Sinaloa	1
Sonora	1
Tabasco	1
Tamaulipas	1
Tlaxcala	1
Veracruz	2
Yucatán	1

Entidad	Total
Zacatecas	1
<b>Total</b>	<b>89</b>

## Suplencias de Queja<sup>2</sup>

En el mismo sentido, como parte de la estrategia de dar atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo, se favoreció la elaboración de las suplencias. Si de la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenden actos de presunta discriminación, se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, evitando la carga a las personas de regresar al Consejo o enviarla por otra vía, lo que garantiza una mayor eficacia e inmediata atención.

**Cuadro 15. Suplencias por tipo de recepción 2014**

Mes	Quejas contra personas particulares		Quejas contra personas servidoras públicas federales		Reclamaciones	
	Telefónica	Personal	Telefónica	Personal	Telefónica	Personal
Enero	19	9	-	-	3	1
Febrero	23	10	-	-	7	2
Marzo	23	9	2	0	3	2
Abril	17	8	5	6	-	-
Mayo	19	12	6	3	-	-
Junio	24	16	3	5	-	-
Julio	21	10	4	5	-	-
Agosto	20	9	1	2	-	-
Septiembre	17	6	3	0	-	-
Octubre	16	15	4	8	-	-
Noviembre	13	8	3	4	-	-
Diciembre	10	8	1	2	-	-
<b>Total</b>	<b>222</b>	<b>120</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>5</b>

**Cuadro 16. Suplencias comparativo**

Mes	Quejas contra personas particulares		Quejas contra personas servidoras públicas federales	
	2013	2014	2013 <sup>1/</sup>	2014
Enero <sup>1/</sup>	14	28	8	4
Febrero <sup>1/</sup>	36	33	7	9
Marzo <sup>2/</sup>	28	32	11	7
Abril	40	25	12	11
Mayo	32	31	10	9
Junio	27	40	8	8
Julio	39	31	6	9
Agosto	32	29	2	3
Septiembre	22	23	4	3
Octubre	18	31	6	12

<sup>2</sup> A partir de la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que entró en vigor el 21 de marzo de 2014, el procedimiento de queja tiene por objeto los presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias imputables a particulares, personas físicas y morales, personas servidoras públicas federales y poderes públicos federales. Por lo que ya no es procedente la suplencia de reclamación, sólo la de queja.

Mes	Quejas contra personas particulares		Quejas contra personas servidoras públicas federales	
	2013	2014	2013 <sup>1/</sup>	2014
Noviembre	15	21	2	7
Diciembre	14	18	6	3
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>342</b>	<b>82</b>	<b>85</b>

<sup>1/</sup> Los datos de 2013, enero y febrero de 2014 corresponden a reclamaciones

<sup>2/</sup> En el mes de marzo los datos corresponden del 1° al 20 a reclamaciones y del 21 al 30 a quejas contra personas servidoras públicas federales.

## Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías

Orientación relacionada con el derecho a la seguridad social y matrimonio igualitario.

1. En atención a la inconformidad de una persona peticionaria por la determinación del personal de una institución pública federal de salud de retrasar su trámite para inscribir a su esposa como derechohabiente beneficiaria de ella, debido a que son pareja del mismo sexo; se solicitó mediante oficio a la titular de Atención a Derechohabientes su intervención oportuna para la atención de las personas peticionarias. Como resultado de la gestión, casi de manera inmediata, el personal del Instituto en comentario acudió a su domicilio para recabar toda la documentación requerida y darle la afiliación a la peticionaria.

Orientación relacionada con el derecho a la salud.

2. En atención a dos personas peticionarias quienes se comunicaron vía telefónica a este Consejo, quienes se inconformaban por irregularidades en el servicio de hemodiálisis que brinda una institución pública federal de salud en dos entidades del país; se estableció comunicación telefónica con el personal a cargo de las peticiones ciudadanas y servicios de orientación, enviando la información pertinente mediante correo electrónico a dicha área, a fin de que se le brindara la atención correspondiente a las personas peticionarias. Como resultado, a ambas se les otorgó la atención médica requerida en la clínica que les correspondía, sin interrumpir el servicio.

3. Acudió el peticionario a este Consejo, quien señaló ser persona con VIH y derechohabiente de una institución pública federal de salud, pero comenzó a ser víctima de malos tratos por parte del personal médico que lo atendía, quien le señaló ya no le brindaría el servicio, por lo cual solicitó la intervención de este Consejo para que en su próxima cita ya programada, de ser posible, se le asignara a otro consultorio médico para ser atendido, pues tenía el temor de ser maltratado nuevamente sin recibir la atención necesaria, en virtud de lo cual mediante oficio de colaboración dirigido al área correspondiente de atención a quejas y orientación se solicitó el apoyo, logrando que se realizara el cambio y se le brindara un trato y atención médica adecuada, lo cual fue corroborado y agradecido por el peticionario vía telefónica.

4. Una peticionaria adulta mayor acudió a este Consejo señalando que en una clínica del ISSSTE donde le daban atención médica la habían enviado a otra clínica a que se realizara un electrocardiograma y una placa de tórax; no obstante, debido a que se traslada en silla de ruedas y a que la clínica a la que la habían enviado le quedaba muy retirada de su hogar, solicitó a personal de su clínica le practicaran los estudios ahí o en otra clínica más cercana, indicándole el personal de su clínica que tenía que acudir a la clínica en donde la estaban refiriendo ya que era la única que contaba con los aparatos que le podían realizar los estudios solicitados; no

obstante, ella tiene conocimiento de que en esa clínica si realizan los estudios en referencia, en atención a lo anterior, se realizó una gestión telefónica al ISSSTE a efecto de hacer de su conocimiento la situación de la peticionaria y solicitando el apoyo para verificar se le refiriera a una clínica cercana a su domicilio a fin de que pudiera acudir a realizarse los estudios correspondientes, informando posteriormente personal del ISSSTE que se había sacado una cita en una clínica cercana al domicilio de la peticionaria informando la fecha y hora en la que tenía que presentarse, lo cual fue informado a la peticionaria la cual agradeció la intervención de este Consejo.

Orientación relacionada con la confidencialidad de la condición de salud (derecho al respeto a la vida privada).

5. Un matrimonio con VIH se inconformó porque el Jefe de Servicio de un Instituto de la Policía auxiliar de una entidad federativa divulgó y sugirió el alejamiento de ellas debido a su condición de salud. Como resultado personal de la Gerencia Jurídica de dicha institución giró diversos oficios a las áreas correspondientes con la finalidad de evitar se realizara cualquier acto de discriminación en agravio de las personas peticionarias, así como para garantizarles un ambiente libre de violencia y un trato digno; asimismo, se instruyó al personal correspondiente a efecto de que se proporcionara audiencia a las personas peticionarias para que, si así lo deseaban, expusieran de forma detallada sus inquietudes e inconformidades sobre el trato que recibieron y se tomaran las medidas necesarias para garantizar de manera plena sus derechos.

Orientación relacionada con el derecho a la vivienda de las personas trabajadoras del hogar.

6. En atención a la petición de una persona que empleaba en su casa a una persona trabajadora del hogar a quien había intentado en varias ocasiones registrar sin éxito, para que ella pudiera aportar a su fondo de ahorro para la vivienda de la trabajadora, se realizaron diversas gestiones telefónicas y mediante oficio con la subgerencia de afiliación del Instituto de Vivienda correspondiente logrando que de manera inmediata personal de esa área estableciera contacto con la peticionaria para recabar la documentación correspondiente y a finales de marzo de 2014 quedó realizada la afiliación de la trabajadora del hogar en el fondo de ahorro de referencia y se recibió el agradecimiento de la peticionaria a través de correo electrónico.

Orientación relacionada con los derechos de las personas de la diversidad sexual y medios de comunicación.

7. Se recibió el planteamiento de un peticionario que manifestó su inconformidad por el contenido de una nota publicada en una revista y en atención a los hechos se envió oficio de colaboración al director de la misma haciéndole notar la importancia de tener medios de comunicación que no refuercen y reproduzcan estigmas o prejuicios, así como términos peyorativos en agravio de las personas de la diversidad sexual. Al respecto, de acuerdo con las manifestaciones del director de la revista, se logró que ésta retirara su publicación y que se tomaran en cuenta las consideraciones realizadas para sus posteriores publicaciones.

Orientación relacionada con el derecho al acceso a la justicia.

8. Se recibió la llamada de una peticionaria que señaló que había acudido a la agencia del Ministerio Público competente en una entidad federativa, para presentar su denuncia, pero la licenciada que estaba en el turno correspondiente no se la quiso recibir.

En atención a los hechos se realizó una gestión telefónica con personal del turno respectivo de la agencia del Ministerio Público de referencia con la finalidad de solicitar su colaboración para recabar la denuncia de la peticionaria, logrando que le fuera recibida ésta.

## 2.2 Defensa

A partir del 21 de marzo de 2014, entró en vigor la reforma a la LFPED, en la que se unificaron los procedimientos de Queja y Reclamación; estableciéndose el procedimiento de Queja para la atención de presuntos actos, omisiones, o prácticas sociales discriminatorias atribuidas a particulares, personas físicas o morales, así como a personas servidoras públicas federales, y a los poderes públicos federales.

En este sentido, para el mes de marzo en la apertura de expedientes por actos atribuidos a personas Servidoras Públicas, se estableció una diferenciación en dos lapsos: 1. Procedimiento de Reclamaciones comprende hasta el 20 de marzo de 2014 y 2. Procedimiento de Queja por presuntos actos, omisiones, o prácticas sociales discriminatorias atribuidas a personas servidoras públicas federales, y a los poderes públicos federales, a partir del 21 de marzo de 2014.

**Cuadro 17. Quejas y Reclamaciones 2014**

Mes	Quejas		Reclamaciones
	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	
Enero	59	-	30
Febrero	57	-	43
Marzo	64	7	29
Abril	56	40	-
Mayo	75	45	-
Junio	83	43	-
Julio	89	43	-
Agosto	94	49	-
Septiembre	85	29	-
Octubre	84	66	-
Noviembre	72	34	-
Diciembre	45	42	-
<b>Total</b>	<b>863</b>	<b>398</b>	<b>102</b>

### Quejas contra particulares

Relativo a los expedientes de queja contra personas particulares, (863), en el periodo reportado en relación con los aperturados en mismo periodo de 2013 (655), se observa una diferencia de 208 quejas contra particulares, lo cual representa un 31.8 por ciento más en la apertura de dichos expedientes, como se observa en el siguiente cuadro.

**Cuadro 18. Comparativo de Quejas contra personas particulares**

Mes	2013	2014
Enero	31	59
Febrero	62	57
Marzo	49	64
Abril	71	56
Mayo	83	75
Junio	64	83
Julio	71	89
Agosto	62	94
Septiembre	38	85
Octubre	42	84
Noviembre	46	72
Diciembre	36	45
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>863</b>

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, 249 quejas fueron presentadas de manera colectiva, y 614 de manera individual, de estas 309 fueron presentadas por mujeres y 305 por hombres.

### Quejas contra personas servidoras públicas federales

En lo relativo a los expedientes contra personas servidoras públicas federales registrados durante 2014 fueron 500, en comparación con los 471 de 2013, cifra superior en un 6.2 por ciento. Lo que queda representado de manera cuantitativa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 19. Comparativo de Quejas contra personas servidoras públicas federales**

Mes	2013 <sup>1/</sup>	2014
Enero <sup>1/</sup>	33	30
Febrero <sup>1/</sup>	33	43
Marzo <sup>2/</sup>	47	36
Abril	48	40
Mayo	49	45
Junio	37	43
Julio	37	43
Agosto	34	49
Septiembre	27	29
Octubre	41	66
Noviembre	47	34
Diciembre	38	42
<b>Total</b>	<b>471</b>	<b>500</b>

1/ Los datos de 2013, enero y febrero de 2014 corresponden a reclamaciones

2/ En el mes de marzo los datos contemplan datos de reclamaciones (1 al 20 de marzo) y de quejas contra personas servidoras públicas federales (21 al 30 de marzo).

Durante el periodo reportado, 134 quejas contra personas servidoras públicas federales fueron presentadas de manera colectiva, y 366 de manera individual, de estas 205 fueron presentadas por mujeres y 161 por hombres.

### Quejas por entidad federativa

Como en periodos anteriores se buscó darle al Consejo mayor alcance, con la finalidad de que su dimensión nacional se refleje con mayor impacto en los Estados de la República; sin embargo, sigue siendo el Distrito Federal la entidad en la que se registran más expedientes.

**Cuadro 20. Quejas por entidad federativa 2014**

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	13	3	16
Baja California	15	7	22
Baja California Sur	2	3	5
Campeche	7	2	9
Chiapas	10	6	16
Chihuahua	9	11	20
Coahuila	6	7	13
Colima	4	1	5
Distrito Federal	401	304	705
Durango	4	2	6
Estado de México	120	40	160
Guanajuato	18	4	22
Guerrero	10	4	14
Hidalgo	2	1	3
Jalisco	39	8	47
Michoacán	11	4	15
Morelos	19	7	26
Nayarit	2	1	3
Nuevo León	36	3	39
Oaxaca	16	11	27
Puebla	21	12	33
Querétaro	7	11	18
Quintana Roo	19	7	26
San Luis Potosí	13	3	16
Sinaloa	1	1	2
Sonora	11	4	15
Tabasco	4	4	8
Tamaulipas	4	4	8
Tlaxcala	1	2	3
Veracruz	22	9	31
Yucatán	7	4	11
Zacatecas	1	2	3
Nacional	8	8	16
<b>Total</b>	<b>863</b>	<b>500</b>	<b>1,363</b>

## Investigaciones de Oficio

De acuerdo a la facultad que tiene el Consejo para iniciar de oficio la investigación de presuntas conductas discriminatorias, en 2014 se registró un total de 20 investigaciones iniciadas de oficio; de las cuales cinco fueron reclamaciones, 15 quejas: siete contra particulares y ocho contra personas servidoras públicas; prevaleciendo la recepción a petición de parte.

## Medidas Precautorias

En todos aquellos casos registrados, en los que se tenga conocimiento de hechos que se consideren graves y que, de consumarse, podrían producir consecuencias de difícil o imposible reparación por violar derechos humanos, como la integridad personal, la salud, entre otros, se procede a solicitar a las autoridades o particulares la adopción de las medidas precautorias correspondientes. Estas medidas pueden solicitarse, independientemente de que se surta o no la competencia de este Consejo; es decir, haya o no un presunto acto de discriminación atribuible a particulares o a autoridades de la APF.

**Cuadro 21. Medidas Precautorias por entidad federativa 2014**

Entidad	Derivadas de Expedientes		Total
	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	
Aguascalientes	0	3	3
Baja California	1	1	2
Baja California Sur	0	1	1
Campeche	0-	1	1
Chiapas	1	2	3
Chihuahua	0	3	3
Coahuila	1	1	2
Colima	0	0	0
Distrito Federal	80	67	147
Durango	2	0	2
Estado de México	23	6	29
Guanajuato	2	1	3
Guerrero	0	0	0
Hidalgo	0	0	0
Jalisco	2	1	3
Michoacán	3	3	6
Morelos	5	3	8
Nayarit	0	0	0
Nuevo León	1	0	1
Oaxaca	4	5	9
Puebla	5	2	7
Querétaro	0	6	6
Quintana Roo	0	0	0
San Luis Potosí	4	0	4
Sinaloa	0	0	0
Sonora	0	3	3
Tabasco	0	3	3
Tamaulipas	0	1	1
Tlaxcala	0	1	1

Entidad	Derivadas de Expedientes		Total
	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	
Veracruz	3	2	5
Yucatán	0	0	0
Zacatecas	0	0	0
Nacional	0	0	0
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>116</b>	<b>253</b>

## Calificaciones

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se calificaron como presunto acto de discriminación 809 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 314 a personas servidoras públicas; como expedientes en los que no surte la competencia de este Consejo 36 fueron atribuidos a personas servidoras públicas; por su parte 24 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 115 a personas servidoras públicas quedaron pendientes al no existir suficientes elementos para calificar; cuatro expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 33 expedientes por actos atribuidos a personas servidoras públicas se calificaron como caso de no discriminación; un expediente por actos atribuidos a personas particulares y uno atribuido a personas servidoras públicas se calificaron como casos de improcedencia; en dos expedientes atribuidos a personas particulares no se pudo determinar calificación por falta de información; 16 expedientes de actos atribuidos a personas particulares y uno a personas servidoras públicas quedaron pendientes por falta de ratificación; y finalmente, en siete expedientes por actos atribuidos a personas particulares no se pudo determinar la calificación por falta de ratificación.

**Cuadro 22. Calificación de expedientes recibidos en 2014**

Tipo de Calificación	Actos atribuidos a personas particulares	Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales		Total
		Reclamaciones <sup>1/</sup>	Quejas <sup>2/</sup>	
Presunto acto de Discriminación	809	66	248	314
Por no surtir la competencia del Consejo	0	16	20	36
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	24	14	101	115
Caso de no discriminación	4	6	27	33
Caso de improcedencia	1	0	1	1
Sin poder determinar calificación por falta de información	2	0	0	0
Pendiente por falta de ratificación	16	0	1	1
Sin poder determinar la calificación, por falta de ratificación	7	0	0	0
<b>Total</b>	<b>863</b>	<b>102</b>	<b>398</b>	<b>500</b>

<sup>1/</sup> Contemplan datos de reclamaciones del 1 al 20 de marzo de 2014.

<sup>2/</sup> Contemplan datos a partir del 21 de marzo de 2014.

**Cuadro 23. Comparativo de expedientes calificados**

Tipo de calificación	Actos atribuidos a personas particulares		Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales	
	2013	2014	2013 <sup>1/</sup>	2014
Presunto acto de Discriminación	645	809	284	314
Por no surtir la competencia del Consejo	1	0	50	36
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	8	24	61	115
Caso de no discriminación	1	4	73	33
Caso de improcedencia	0	1	1	1
Sin poder determinar calificación por falta de información	0	2	2	0
Pendiente por falta de ratificación	0	16	0	1
Sin poder determinar la calificación, por falta de ratificación	0	7	0	0
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>863</b>	<b>471</b>	<b>500</b>

<sup>1/</sup>Los datos de 2013 corresponden a reclamaciones

### Causas de los presuntos Actos de Discriminación

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, las principales causas de discriminación que se presentaron fueron por Discapacidad, Condición de salud, Apariencia física, Embarazo y Preferencias sexuales. Cabe precisar que el total de expedientes calificados como presuntos actos de discriminación, no coincide con el total de causas, toda vez que un expediente puede tener más de una causa de discriminación.

**Cuadro 24. Causas de los presuntos actos de discriminación 2014**

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Discapacidad	179	71	250
Condición de salud	89	86	175
Apariencia física	128	32	160
Embarazo	109	20	129
Preferencia u orientación sexual	96	29	125
Género	60	31	91
Edad	54	34	88
Cualquier otra	64	13	77
Condición social	27	11	38
Condición económica	29	7	36
Origen nacional	30	3	33
Identidad de género	17	4	21
Estado civil	14	1	15
Color de Piel	15	1	16
Por ejercer la maternidad/paternidad	9	5	14
Lugar de nacimiento	9	0	9
Nacionalidad	4	5	9
Opiniones	5	2	7
Origen étnico	5	6	11
Religión	5	2	7

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Antecedentes Penales	5	1	6
Situación Familiar	6	0	6
Racial	7	0	7
Xenofobia	5	0	5
Situación Migratoria	1	2	3
Antisemitismo	1	0	1
Lengua	2	0	2
Filiación política	1	0	1
Homofobia	1	0	1
Talla pequeña	1	0	1

Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas particulares

Con respecto a las Quejas contra personas particulares que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación durante 2014, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Discapacidad (179), Apariencia Física (128), Embarazo (109), Preferencia u Orientación sexual (96) y Condición de Salud (89); en el mismo periodo de 2013 las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Discapacidad (148), Embarazo (101), Apariencia Física (99), Preferencia u Orientación sexual (84) y Condición de Salud (75).

Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas Servidoras Públicas

De las Quejas contra personas Servidores Públicas que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación, en el periodo que se reporta, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condición de Salud (86), Discapacidad (71), Edad (34), Apariencia Física (32) y Género (31); mientras que en el mismo periodo de 2013 se observó que las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condición de Salud (65), Discapacidad (59), Edad (45), Género (42) y Preferencia u Orientación sexual (37).

### Comparativo de las Causales de Conclusión

En lo que concierne a expedientes de Queja atribuidos a personas particulares, durante 2014 la causal que prevalece es conclusión durante el trámite (158), cifra superior a la observada en el mismo periodo del año anterior (145), donde la principal causa de conclusión fue no sometimiento al procedimiento conciliatorio.

**Cuadro 25. Causales de conclusión en expedientes por presuntos actos de discriminación atribuidos a personas particulares**

Rubro	2013	2014
Acumulación	7	16
Conciliación	82	53
Desistimiento	8	24
Durante el trámite	145	158
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	22	20
Falta de evidencias que identifiquen al autor del acto de discriminación	6	4
Falta de interés	67	63

Rubro	2013	2014
Falta de materia	3	7
Improcedencia	0	2
No discriminación	0	3
No surtirse la competencia	3	4
No presentada	2	22
No someterse al procedimiento conciliatorio	282	139
Por tratarse de un presunto acto de discriminación	23	90
Resolución por disposición	0	1
<b>Total expedientes concluidos</b>	<b>650</b>	<b>606</b>

Por lo que toca a expedientes de presuntos actos atribuidos a personas Servidoras Públicas, durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 la principal causal de conclusión fue durante el trámite (109); misma causal que en el mismo periodo de 2013 (147).

**Cuadro 26. Causales de conclusión en expedientes por presuntos actos de discriminación atribuidos a personas servidoras públicas federales**

Rubro	2013	2014		Total
		Reclamaciones <sup>1/</sup>	Quejas <sup>2/</sup>	
Acumulación	43	12	10	22
Conciliación	13	4	0	4
Desistimiento	3	0	0	0
Durante el trámite	147	79	30	109
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	140	31	5	36
Falta de interés	47	16	7	23
Falta de materia	2	0	1	1
Improcedencia	0	1	2	61
No discriminación		0	26	3
No presentada	5	0	2	26
No surtirse la competencia	62	33	28	2
Resolución por disposición	0	1	0	1
<b>Total expedientes concluidos</b>	<b>462</b>	<b>177</b>	<b>111</b>	<b>288</b>

<sup>1/</sup>Contemplan datos del 1 al 20 de marzo de 2014.

<sup>2/</sup> Contemplan datos a partir del 21 de marzo de 2014.

En el siguiente cuadro se presentan las cifras de expedientes que quedaron en trámite al 31 de diciembre de 2014.

**Cuadro 27. Expedientes en trámite**

Año	Atribuidos a personas particulares	Atribuidos a personas servidoras públicas federales	
		Reclamaciones	Quejas
2011	0	6	-
2012	0	12	-
2013	46	48	-
2014	604	30	287
<b>Total</b>	<b>650</b>	<b>96</b>	<b>287</b>

## Casos Emblemáticos derivados de la atención de Quejas contra personas particulares

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las mujeres

1.- Se inició de oficio la queja, en razón de que este Consejo tuvo conocimiento por medio de una revista de los hechos presuntamente discriminatorios cometidos por personal de una pastelería contra una persona indígena de nacionalidad guatemalteca, al ser confundida con una vendedora del comercio informal.

No obstante que el apoderado legal de la citada pastelería externó la negativa de las personas propietarias para cumplir con la pretensión de la peticionaria, a fin de impulsar el expediente de forma estructural, personal de este Consejo entabló comunicación con personal del Municipio de San Cristóbal de las Casas, por lo que el Cabildo en Sesión Ordinaria de 4 de febrero de 2014, acordó lo siguiente:

Propuesta de reformar a la Ley Orgánica Municipal del Estado de tal manera que se incluyan las obligaciones que tienen los municipios en materia de prevención de la discriminación; propuesta de armonización a la Ley Estatal para Prevenir la Discriminación de conformidad con la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011; creación del Comité Municipal de Prevención de Discriminación en términos de lo que mandata la Ley Estatal para Prevenir la Discriminación; solicitar capacitación para los servidores públicos del estado; elaboración y realización de campañas de difusión en contra de situaciones de discriminación que más afectan a la población a nivel local; obligación de colocar placas visibles en los establecimientos mercantiles donde quede claro que está prohibido cualquier tipo de discriminación por cualquier razón.

Cabe señalar que el presidente de este Consejo le brindó una disculpa pública a la peticionaria, por los hechos motivo de queja, a la cual se unió el alcalde. El expediente se concluyó durante el trámite.

2.- Se inició queja de oficio en este Consejo con motivo de que tuvo conocimiento, a través de un periódico digital de la campaña de una estación de radio en una entidad federativa, transmitida por mensajes colocados en bardas, en agravio de los derechos de las mujeres.

Se acordó calificar la queja como un presunto acto de discriminación, por lo que se notificó a la persona propietaria y/o representante legal de la estación de radio la queja y la invitación a participar en el procedimiento conciliatorio. En respuesta manifestó sustancialmente que tomaron acciones en razón de los hechos motivo de queja como: retiraron la campaña de las bardas; se ofreció una disculpa pública en medios y en redes sociales; se acordaron talleres con el Instituto Municipal de las Mujeres correspondiente para locutores y creativos; el diseño de una campaña para bardas en pro de los derechos humanos; y se están elaborando convenios de colaboración que firmarán con cada uno de estos institutos. El expediente se concluyó durante el trámite correspondiente.

3.- Se recibió una queja en este Consejo donde la peticionaria manifestó que en una escuela particular en la que cursaba la licenciatura en educación preescolar se le negó la permanencia en razón de su embarazo.

En virtud de que la queja se calificó como un presunto acto de discriminación se notificó a la escuela la solicitud de informe y se solicitaron medidas precautorias, a efecto de que la peticionaria se reincorporara a ésta. En respuesta el personal directivo del colegio se negó a conciliar y además corroboró los hechos motivo de queja,

y refirió que también la negativa de servicio educativo se brinda a “madres solteras, divorciadas, y casadas”, a través de su reglamento, carta compromiso, y ficha de datos para nuevo ingreso.

Por lo anterior, se emitió una resolución por disposición en virtud de que la negativa de ingresar al colegio y dar de baja a las mujeres embarazadas, madres solteras, divorciadas, y casadas, constituye un acto de discriminación violentando el ejercicio de sus derechos, entre ellos, a la no discriminación, a la maternidad, y a la educación.

4.- Se radicó de oficio una queja, en razón de que el personal de este Consejo obtuvo de diversos medios de comunicación escritos, la nota de la forma de cómo se humilló y regañó a una persona trabajadora del hogar al tomar un alimento para su hijo.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación, en virtud de ello, se notificó la queja y la solicitud de informe a la particular presuntamente responsable y a su esposo. Se recibieron diversos correos electrónicos y una publicación de *Facebook* que se consideraron como aportación al expediente.

En respuesta los particulares presuntamente responsables recibieron un curso de sensibilización sobre el tema del derecho a la no discriminación, específicamente, por motivo de condición social y económica. El expediente se concluyó durante el trámite.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas de la diversidad sexual.

5.- Se radicó en este Consejo la queja de oficio, en razón de que en una página web de un periódico se publicó la nota de las manifestaciones de un candidato, a una presidencia municipal, a sus contrincantes como ‘maricones y gays’ frente a un grupo de estudiantes. La queja se calificó como un presunto acto de discriminación; por ello, se invitó a participar en el procedimiento conciliatorio al candidato, en ese entonces, a la presidencia municipal.

Al no recibir respuesta se le reiteró la invitación de participar en el procedimiento conciliatorio, a consecuencia se obtuvo una llamada telefónica del representante legal del candidato, quien refirió que éste ofreció disculpas a las personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual, incluso sostuvo un evento con ellas. Lo que se confirmó por escrito el candidato, además de una carta de una activista en la que refirió que éste la ha apoyado e impulsa sus proyectos y les dijo que en sus propuestas de trabajo es impulsar la diversidad sexual. El expediente se concluyó durante el trámite.

6.- Se radicó en este Consejo la queja de una peticionaria que manifestó que en un bar se le negó la permanencia de sus amigos por su preferencia sexual.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación, por lo que previas gestiones se firmó un convenio con personal del bar en el cual se acordó dirigir una circular al personal de éste cuya perspectiva sea de derechos humanos y no discriminación; así como la colocación de carteles; también se colocó de manera permanente una placa en la entrada establecimiento en el cual indica que en éste no se discrimina a las

personas; por otro lado, el personal del bar se capacitó sobre el derecho a la no discriminación, y se le ofreció una disculpa a la peticionaria. El expediente se concluyó por convenio.

7.- Se radicó una queja de un peticionario que manifestó que la presidenta de un patronato en un estado realizó manifestaciones contrarias a la dignidad de las personas de la diversidad sexual, al calificar la homosexualidad como “un problema genérico”, agregó que “hay una degeneración y por eso vienen hasta enfermedades como el sida”, etc.

Se recibieron diversos correos relacionados con los mismos hechos de queja por asociaciones y personas particulares. El caso se calificó como un presunto acto de discriminación, por ello se solicitó el informe correspondiente a dicha presidenta, por lo que en respuesta aceptó firmar un convenio en los siguientes términos:

Las personas servidoras públicas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de un estado, tomen una capacitación sobre la temática del derecho a la no discriminación impartido por parte de personal este Organismo; se realice las acciones necesarias para que personas servidoras públicas del Instituto de la Mujer, del IMJUVE, SALUD, SEP, la Secretaría General de Gobierno, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y Ministerios Públicos de la PGJ, acudan a dicha capacitación para que se abone a la cultura de la no discriminación, y se sensibilicen respecto al tema y dentro del DIF se promuevan hábitos y prácticas tendientes a prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación. Así como, un compromiso de promover estas acciones dentro de la administración pública estatal y municipal del estado, con la finalidad de incentivar medidas que promuevan una efectiva igualdad entre las personas del estado mediante el libre ejercicio de sus derechos.

El mismo día que se firmó el convenio se impartió el curso de capacitación del derecho a la no discriminación a servidoras y servidores públicos del Estado involucrado. El expediente se concluyó por convenio.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad.

8.- La peticionaria refirió que acudió con su hijo, quien es una persona con discapacidad y utiliza una silla de ruedas, a un parque de diversiones, donde intentaron acceder a los juegos, pero al no poderlo medir, para saber a qué juegos puede acceder, no disfrutaron de los mismos.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación; por ello, se invitó a participar en el procedimiento conciliatorio a la persona propietaria y/o representante legal del parque de diversiones. En respuesta aceptó firmar un convenio en los siguientes términos: ofreció una disculpa al hijo de la peticionaria y a la familia; le obsequió cinco entradas al parque y la convivencia especial para éste con los delfines del parque; el personal de la empresa participará en un curso de sensibilización en materia de no discriminación; está trabajando con una empresa externa a fin de mejorar sus procesos internos de atención en el parque. El expediente se concluyó por la firma de un convenio.

9.- Se recibió en este Consejo la queja de un peticionario en la que señaló que es una persona con discapacidad motriz, quien acudió con su esposa a un café, por lo que los anotaron en una lista de ingresar; sin embargo, la recepcionista pasó a otras personas que llegaron después que ellos, al inconformarse le gritó “pues eso a mí no me importa y si quieres espérate”, y “si le daba la gana les negaba el servicio”.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación; por ello, se invitó a participar en el procedimiento conciliatorio al representante legal del café. En respuesta aceptó participar en el procedimiento mencionado, por lo que tomaron las siguientes medidas de solución: seleccionarán con más atención a su personal, en su reglamento asentarán una cláusula antidiscriminatoria y ofrecieron un servicio de alimentos al peticionario y a su esposa.

El peticionario refirió que sólo desea las medidas tendientes a prevenir y eliminar la discriminación. Por tanto, se colocará un anuncio alusivo a la no discriminación; se participará en un curso de sensibilización en materia de no discriminación, se asentarán en su reglamento una cláusula antidiscriminatoria y su compromiso de establecer ajustes razonables para brindar el servicio a las personas con discapacidad. El expediente se concluyó durante el trámite.

10.- Se inició de oficio una queja en este Consejo ya que obtuvo de una red social información sobre una persona a quien por su discapacidad visual y utilizar un perro guía se le negó el acceso al autobús de una empresa de transporte foránea.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación se notificó la queja y la invitación a participar en el procedimiento conciliatorio a la apoderada legal de la empresa. En respuesta aceptó participar en el procedimiento mencionado y con ello firmar un convenio donde se comprometió a:

Distribuir entre su personal, con especial énfasis de todas las personas que operan las unidades de transporte y quienes apoyan en el ascenso de las personas pasajeras, la circular sobre el derecho a la no discriminación; colocar en las instalaciones de la línea de autobuses carteles alusivos al derecho a la no discriminación; el jefe de los conductores de autobuses, personal del departamento de capacitación y el conductor particular presuntamente responsable participarán en el curso de sensibilización relativo al derecho a la no discriminación impartido por personal de este Consejo; se difunda en los medios con los que se cuente en las Terminales y que estén a la vista del público usuario la serie “Kipatla”; se establezcan y difundan políticas de atención preferente a personas con discapacidad tales como: que se les permita documentar de manera preferente, se les asignen lugares accesibles que les faciliten el desplazamiento seguro, entre otras.

Asimismo, personal de este Consejo envió un oficio de colaboración a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a efecto de que realizara acciones a favor de las personas con discapacidad que son usuarias del transporte foráneo de pasajeros. El expediente se concluyó por la firma de un convenio.

11.- Se recibió en este Consejo la queja de un peticionario en la que señaló sustancialmente que utiliza una silla de ruedas y el conductor del transporte de una ruta específica en el Distrito Federal; le ha negado el servicio y cuando se le permite abordar la unidad lo hace de mala gana.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación; por ello, se notificó la queja y la invitación a participar en el procedimiento conciliatorio de este Organismo al representante legal de la ruta, en respuesta éste firmó un convenio donde se acordó que: el personal que conforman la ruta fije calcomanías en las que se señalen que en esas unidades (30 unidades) no se discrimina; que en las bases de la ruta se fijen seis carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación; se gire una circular a todo el personal de la ruta donde se comprometan a otorgar el servicio de transporte a las personas con discapacidad que así lo soliciten; personal de la ruta participe en un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación y que el representante legal de la ruta convoque a una asamblea a efecto de plantear la posibilidad de retirar los dos asientos de la parte trasera de las unidades para el uso de las personas con discapacidad. El expediente se concluyó por convenio.

12.- Se radicó en este Consejo la queja de una peticionaria que manifestó que personal de una empresa de autobuses le brindó un trato contrario a su dignidad con motivo de su discapacidad visual y ser usuaria de una perra guía, además de no contar con una opción de lugares para personas con discapacidad.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación y previas gestiones, se firmó un convenio con personal de la empresa de autobuses, en la cual se acordó dirigir una circular al personal de ésta cuya perspectiva sea de derechos humanos y no discriminación; además de que ponga a disposición todos los asientos disponibles para que pueda la persona con discapacidad seleccionar el asiento; así como la colocación de carteles en las cuatro terminales de la empresa; por otro lado, el personal de ésta se capacitó sobre el derecho a la no discriminación, se le ofreció una disculpa a la peticionaria, y como medida de reparación se le concedió un viaje redondo para cualquiera de los destinos de la empresa de autobuses. El expediente se concluyó por convenio.

13.- Se radicó en este Consejo la queja de una peticionaria, quien sustancialmente señaló que con motivo de su discapacidad visual, a ella y a su esposo, se le negó en una tienda de muebles comprar a crédito.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación; por ello, se invitó a participar en el procedimiento conciliatorio de este Consejo al representante legal de la tienda de muebles. En respuesta éste negó los hechos motivo de queja; sin embargo, ofreció el crédito a la peticionaria y además en la página de Internet de la tienda se insertó la leyenda "... es una empresa comprometida con la inclusión; por ello, no realiza ningún acto de discriminación en agravio de ninguna persona"; se comprometió a otorgar créditos a todas las personas sin discriminación, lo que hizo extensivo al personal de la tienda y además participaron en el curso en línea "El ABC de la igualdad y la no discriminación". El expediente fue concluido por haberse solucionado la queja durante el trámite.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas por su apariencia física.

14.- El peticionario refirió que usa extensores en las orejas. Acudió a una empresa para participar en el proceso de selección de la vacante de ayudante general; sin embargo, la encargada le aplicó exámenes y en la entrevista le preguntó si tenía tatuajes o perforaciones y al contestar afirmativamente lo pasó al servicio médico, donde le informaron que no podían contratarlo por políticas de la empresa.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación; en consecuencia, se notificó la queja y la invitación, así como su reiteración a participar en el procedimiento conciliatorio a la persona propietaria y/o representante legal de la empresa, quien negó que existiera tal política sólo se contrata el perfil técnico basado en las habilidades, capacidades y preparación de las personas, a pesar de ello se firmó un convenio, donde se estipuló que:

Se colocarán 10 carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación en la empresa; el personal directivo participará en un curso sobre el derecho a la no discriminación impartido por personal de este Consejo; se gire una circular al personal de la empresa cuyo contenido sea el respeto del derecho a la no discriminación y se integre en el “Código de Conducta” una cláusula no discriminatoria.

El expediente se concluyó por la firma de un convenio.

15.- Se inició de oficio una queja en este Consejo, en virtud de que tuvo conocimiento a través de los medios de comunicación y de una carta publicada en *Facebook*, por los miembros de un grupo musical, que personal de una aerolínea les condicionó el servicio con motivo de su apariencia física (tener tatuajes), además de brindarles un trato contrario a su dignidad.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación, por lo que previas gestiones, se firmó un convenio con personal de la aerolínea en el cual se acordó que el personal involucrado participe en un curso de sensibilización en materia de no discriminación; se elabore un artículo cuya perspectiva sea el respeto al derecho a la no discriminación y se difunda en la revista de la aerolínea; se realice un video cuya perspectiva sea el respeto al derecho a la no discriminación y se transmita en las pantallas del interior de los aviones de la aerolínea. El expediente se concluyó por convenio.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas con VIH.

16. Se recibió en este Consejo la queja de un peticionario que refirió que visitó a su pareja en una clínica familiar, donde el médico le informó la posibilidad de tener VIH, por su gravedad fue trasladado a otra institución de salud, pero el director de la clínica señaló ante los paramédicos su condición de salud.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación; en consecuencia se notificó el procedimiento conciliatorio a la persona propietaria y/o representante legal de la clínica, en respuesta el director aceptó participar en dicho procedimiento, por tanto se firmó un convenio donde se acordó, de conformidad con las peticiones manifestadas, que:

Brindará una disculpa de manera verbal al peticionario y a su pareja; se colocará una placa de no discriminación en la entrada de la unidad médica; se girará una circular que el contenido sea el respeto del derecho a la no discriminación a todo el personal de la clínica; se colocarán siete carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación; el director y demás personal participarán en un curso sobre el derecho a la no discriminación impartido por personal de la Subdirección de Medidas Administrativas, así mismo participarán en un curso sobre la confidencialidad de la condición de salud de las personas con VIH de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010.

El expediente se concluyó por la firma de un convenio.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas afrodescendientes.

17. Se radicó una queja en este Consejo donde el representante legal del peticionario refirió que laboró en una universidad como entrenador deportivo; sin embargo, desde su ingreso la coordinadora y la directora le realizaban comentarios racistas y bromas, así como le brindaban malos tratos. El rector y vicerrector fueron omisos en tomar medidas y también le formulaban apodosos racistas.

Se acordó calificar la queja como un presunto acto de discriminación; en consecuencia se invitó a participar en el procedimiento conciliatorio a la persona propietaria y/o representante legal de la universidad, en respuesta negaron los hechos; sin embargo, para resolver el presente expediente realizaron las siguientes acciones: se firmó un convenio laboral, se participó en el curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación y se ofreció una disculpa por escrito al peticionario. El expediente se concluyó durante el trámite.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de la infancia.

18.- Se radicó en este Consejo la queja de una peticionaria, quien sustancialmente refirió que su hijo de siete años cursa el segundo año de primaria en un colegio particular; sin embargo, desde su ingreso fue víctima de agresiones físicas y verbales por los alumnos, lo empujaban y le dicen esclavo y tonto, además la psicóloga se refiere a él como “bebote”. Por lo anterior, cambió a su hijo de escuela.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación; en consecuencia, se notificó la solicitud de informe y medidas precautorias, para garantizar un ambiente escolar libre de violencia de los alumnos, a la representante legal del colegio. En respuesta ésta aceptó firmar un convenio donde se comprometió a:

Girar una circular cuyo contenido sea el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación a todo el personal del colegio; se coloquen cinco carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación y participe en un curso de sensibilización en materia de no discriminación; la directora le ofrezca una disculpa a su hijo; se inicie una campaña en el colegio para prevenir el bullying, por lo cual realizará una convocatoria a los (as) alumnos (as) para elaborar carteles, cuyo tema sea “Cómo evitar el bullying”; se impartirán pláticas sobre el bullying a los (as) alumnos (as) del colegio por parte de alguna institución, asociación, empresa o instancia que se considere pertinente; se difunda entre los niños y niñas del colegio la colección de cuentos “Kipatla-para tratarnos igual”; se entregue a los (as) alumnos (as) del colegio el tríptico “Escuelas sin violencia” (Maltrato entre escolares una cuestión de derechos) que emitió

el Gobierno del Distrito Federal; se entregue a los padres y madres y otras personas responsables de los alumnos (as) del colegio el tríptico: ¿Y a ti como te va en la escuela?, el cual emitió el Gobierno del Distrito Federal; se informe a los alumnos y alumnas que en caso de ser víctimas de cualquier acto de violencia de sus profesores (as) o compañeros (as) pueden acudir a la dirección Académica, y/o a la Dirección de Técnica de Primaria; se entregará a la peticionaria el costo que realizó de uniformes, materiales, e inscripción del colegio al que sea inscrito su hijo; como medida de reparación entregará el pago de seis meses de sesiones de terapias psicológicas que está recibiendo su hijo, el cual corresponde a siete mil doscientos pesos.

El expediente se concluyó por convenio.

19.- Se radicó en este Consejo, vía correo electrónico, la queja de una peticionaria, quien sustancialmente refirió que fue despedida de un colegio particular donde estudia su hijo de siete años el primer año de primaria; sin embargo, a su hijo se le negó la inscripción.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación; en consecuencia, se notificó al dueño del colegio la solicitud de informe y medidas precautorias, a efecto de garantizar la permanencia del niño en el colegio. En respuesta, el apoderado legal del colegio firmó un convenio donde se obligó a:

Girar una circular cuyo contenido sea el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación a todo el personal del colegio; se coloquen ocho carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación en el citado colegio; el representante legal del colegio participe en un curso de sensibilización en materia de no discriminación y el hijo de la peticionaria continuará con sus estudios al segundo año de nivel primaria en el colegio y totalmente becado durante el ciclo escolar 2014-2015.

20.- Se recibió en este Consejo la queja de un peticionario, quien sustancialmente refirió que su hijo tiene asma y participa en un club de fútbol americano; sin embargo, el entrenador le empezó a exigir mayor rendimiento físico, por lo que vomitaba, y el entrenador comentaba con otros entrenadores “ya ven como no funciona, como no rinde, no sirve”, incluso lo presionó para no otorgarle el número 21 que le correspondía. Por ello, su hijo abandonó la categoría.

Se calificó la queja como un presunto acto de discriminación; por ello, se envió una solicitud de informe a la persona propietaria y/o representante legal de club, en consecuencia el presidente de éste firmó un convenio donde se obligó a:

Brindar una disculpa pública verbal al hijo del peticionario, la que se realizaría en las instalaciones del club; se le entregaría el jersey con el número 21 que es el que ostentaba; el compromiso por escrito de los entrenadores de abstenerse de señalarlo o etiquetarlo con calificativos despectivos; en el club se fijan ocho carteles alusivos sobre el derecho a la no discriminación; personal del club le respete al hijo del peticionario su derecho de igualdad, e inclusión mediante la circular que se girará a todo el personal del club y participe en un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación, por último, el presidente del club se comprometió que en caso de que el peticionario solicite posteriormente la inscripción e incorporación de su hijo a la temporada que señale se le permita su integración al mismo.

El expediente se concluyó por convenio.

21.- Se radicó en este Consejo la queja de una peticionaria, quien sustancialmente señaló que personal del colegio le negó la inscripción de su hija de cuatro años, con motivo de su condición de salud, diabetes.

Se acordó calificar la queja como un presunto acto de discriminación; por ello, se solicitó el informe correspondiente al representante legal del colegio. Al respecto, manifestó su deseo de firmar un convenio en los siguientes términos:

Contactará al personal de la Asociación Mexicana de Diabetes a fin de que brinde cursos al personal del colegio con el tema de la diabetes; cuatro personas que laboran para el colegio participarán en el curso denominado “ABC de la Igualdad y no Discriminación”; se ofreció un escrito de disculpa a la niña y el colegio contratará los servicios de un médico a fin de que la asista en cualquier caso que requiera de sus servicios.

El expediente fue concluido por la firma del convenio.

Queja por presuntas conductas discriminatorias relacionada con los derechos de personas con antecedentes penales.

22.- Se recibió en este Consejo la queja de un peticionario, quien sustancialmente señaló que personal de una universidad le negó la inscripción a la maestría, en razón de tener antecedentes penales.

Se acordó calificar la queja como un presunto acto de discriminación; por ello, se solicitó el informe correspondiente al representante legal de la universidad. En respuesta, éste negó los hechos motivo de queja y aceptó participar en la conciliación, por lo que firmó un convenio en el que se acordó que se permitirá al peticionario cursar la maestría en criminología y/o en cualquier otra materia; la universidad modificará el reglamento y lo ingresará a la SEP y la universidad presentará en este Consejo la circular que se haga llegar al personal de servicios escolares en el que se les reitere que no puede negar la inscripción de los alumnos y alumnas por tener antecedentes penales. El expediente fue concluido por la firma del convenio.

## Casos Emblemáticos derivados de los procedimientos contra personas Servidoras Públicas

Reclamación/queja por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas adultas mayores.

1.- El peticionario, por causa de su edad, en la institución donde labora ha experimentado actos de *mobbing*, le pidieron su renuncia, no contaba con las condiciones adecuadas para laborar, no se le asignaba trabajo y le fueron negadas sus vacaciones; el expediente fue concluido durante el trámite derivado de que de la intervención de este Organismo cesaron los actos de *mobbing*, se garantizó su permanencia en su empleo, se le concedieron sus vacaciones y cuenta con una oficina.

2.- La peticionaria es una persona adulta mayor, trabaja para una empresa de limpieza adscrita a una clínica, está enferma, situación por la que su supervisor, persona servidora pública federal le ha señalado que “él no

quiere personas viejas, ni enfermas trabajando ahí, porque no es un asilo para tener enfermos y ancianos, sino que él necesita gente activa”; de igual manera, si pide permiso para acudir al médico les descuenta el día y cuando se inconforma señala que “por ser de limpieza no tiene derecho a pedir permisos”. Derivado de la intervención de este Consejo el director de la clínica instruyó por oficio al presunto responsable, para que evitara expresiones verbales o conductas que se interpreten como acoso laboral hacia el personal de limpieza, en específico a la peticionaria; asimismo, la peticionaria ya no tendrá contacto con el presunto responsable. En ese sentido, la peticionaria podrá acudir a su servicio médico, a fin de retomar el tratamiento que su condición de salud requiere, contando con la garantía de que no se verá afectada su percepción laboral.

Reclamación/queja por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad.

3.- El peticionario refirió que por causa de su discapacidad, recibió un trato diferenciado en un restaurante ubicado en un inmueble federal, en virtud de que el inmueble cuenta con dos secciones, una en la parte de arriba donde ofrecen menús, y en la parte baja donde sólo ofrecen comida a la carta; pero no puede acceder a consumir el menú porque sólo hay escaleras para llegar ahí y personal de dicho restaurante refiere que no pueden ofrecer ese servicio en la parte baja; derivado de la intervención de este Organismo tanto personal del restaurante como de la institución se comprometieron a que los comensales que presenten cualquier discapacidad y acuden a las instalaciones de la Cafetería, se les brindará todas las facilidades que requieran para poder consumir cualquier menú en la parte baja o en el salón y también a sus acompañantes.

4.- Se recibió en este Consejo la queja de una peticionaria que refirió que servidores públicos de la institución donde labora por causa de su apariencia física y discapacidad le han llamado la atención por usar zapato tenis, además de que los contratos que le están proporcionando no tienen la misma temporalidad que los que se le dan a sus demás compañeros y compañeras de trabajo.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación, por lo que se solicitó el informe respectivo; asimismo, se lleven a cabo acciones de solución por lo que la peticionaria se presenta a laborar utilizando el zapato apropiado para su desplazamiento; asimismo, para la contratación eventual del próximo semestre se encuentra incluida la quejosa, igual que sus compañeros. Con lo cual la peticionaria dio por satisfechas sus pretensiones. El expediente se concluyó por haberse solucionado durante el trámite del procedimiento.

Quejas por presuntas conductas discriminatorias relacionadas con los derechos de las mujeres.

5.- Se recibió en este Consejo la queja de una peticionaria quien señaló que al notificar su embarazo, su jefe inmediato, le indicó que mejor pensara en bajar de puesto o darse de baja; asimismo, comenzó a presionarla en el trabajo, la incluyó en un rol de guardias que no le correspondían realizar; posteriormente, le pidió que tendría que desocupar su plaza.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación, en consecuencia se solicitó la adopción de medidas precautorias, por lo que la peticionaria firmó un acuerdo con las autoridades para “garantizar la

permanencia en su empleo, el respeto a todos sus derechos laborales inherentes a su maternidad, para que no se le exija un esfuerzo considerable que signifique un peligro para su salud”; asimismo, se garantizó su derecho a no ser discriminada por causa de su embarazo; con lo cual la peticionaria agradeció la pronta intervención del Conapred. El expediente se concluyó por haberse solucionado durante el trámite del procedimiento.

6.- Se recibió en este Consejo la queja de una peticionaria, que refirió que en la institución donde trabaja, su superior jerárquico la llamaba por teléfono insistentemente, y le había indicado que más valía contestara o se atuviera a las consecuencias; asimismo, pegaba su cuerpo contra la silla en donde se encontraba sentada y se le insinuaba sexualmente.

La queja se calificó como un presunto acto de discriminación, por lo que se solicitó a las autoridades se realizaran diversas acciones para el cese de los hechos; por lo anterior, la peticionaria fue restituida en el goce y ejercicio de sus derechos a una vida libre de violencia en el ámbito laboral, a que se respete su integridad física y psicosexual en su condición de mujer y a no ser discriminada, toda vez que las autoridades involucradas dieron por terminada la relación laboral que existía con el servidor público presuntamente responsable; con lo cual la peticionaria manifestó que agradece las atenciones que se le brindaron y apoyo. El expediente se concluyó por haberse solucionado durante el trámite del procedimiento.

### Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos

Los mecanismos de defensa que tienen las partes relacionadas, en algunos casos, ante su inconformidad por las resoluciones emitidas por este Consejo, son: la reapertura, el recurso de revisión, el juicio de nulidad, el juicio de amparo y la revisión del amparo.

**Cuadro 28. Comparativo de Recursos de Revisión, Reaperturas, Juicios de nulidad y Amparos**

Ingresados	2013	2014
Recursos de revisión	31	39
Solicitudes de reapertura	0	4
Juicios de nulidad	1	0
Juicio de amparo (terceros perjudicados), y recursos de revisión en el amparo	1	0
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>43</b>

### Resolución por Disposición

El 25 de marzo de 2014 se emitió la Resolución por Disposición 01/14, dirigida a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, en virtud de haberse acreditado un acto de discriminación en agravio de niñas y niños mayores de 10 años que acuden al Seguro Popular, a nivel nacional, para solicitar el financiamiento para la atención médica y medicamentosa que requieren con motivo de la enfermedad lisosomal<sup>3</sup> que padecen y que les es negado por haber rebasado el tope de edad.

<sup>3</sup> “Las enfermedades lisosomales son aquellas que están dentro de las consideradas enfermedades huérfanas o raras, en virtud de que las condiciones de prevalencia es muy baja, pero son potencialmente fatales debido a la deficiencia que las caracteriza en la producción de enzimas, cuya función es el fraccionamiento de moléculas que permiten dentro del lisosoma de las células su desecho o

Las medidas administrativas y puntos resolutiveos que se dictaron en dicha Resolución tienen la finalidad de garantizar el apoyo económico para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades lisosomales y el derecho a la protección de la salud a todas las personas, entre ellas, niñas y niños mayores de 10 años de edad, con lo cual se estaría reduciendo la mortalidad infantil a causa de estas enfermedades, así como la cobertura gradual y progresiva de otras enfermedades comprendidas para el financiamiento del Seguro Popular.

Cabe mencionar que la resolución 01/14, se dictó de conformidad con la LFPED vigente a la fecha de la radicación del procedimiento de reclamación respectivo — 7 de febrero de 2012—.

En julio se emitió la primera Resolución por Disposición dirigida a una institución educativa particular del estado de Michoacán (02/14), por un acto de discriminación en contra de una de sus alumnas a quien le negaron continuar estudiando y terminar el curso debido a que se embarazó.

La Resolución 02/14 es de carácter vinculante para los particulares, y establece medidas administrativas y de reparación, tendientes, entre otras, a restituir los derechos de la peticionaria, y compensarla por el daño recibido.

Con fundamento en los artículos 1 y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación concesionada a los particulares no puede ir en contra de los principios constitucionales, así como de lo señalado en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, particularmente en atención a la obligación de igualdad y del derecho a la no discriminación.

La peticionaria presentó una Queja ante el Conapred, al considerar vulnerados sus derechos a la educación y a la familia (artículos 1, 3 y 4), porque dicha institución educativa no le permitió seguir asistiendo a la escuela donde cursaba el sexto semestre por haberse embarazado. No obstante su petición para seguir estudiando y de estar al corriente en sus colegiaturas, autoridades del centro educativo mantuvieron su postura de no permitirle el ingreso debido a su embarazo.

A través del procedimiento de queja, el Conapred acreditó y documentó fehacientemente el acto de discriminación en contra de la peticionaria y la afectación de sus derechos a la igualdad y a la no discriminación, a la educación, sus derechos reproductivos, a una vida libre de violencia.

Si bien la institución señalada atendió las comunicaciones del Consejo durante la investigación del caso, la institución educativa no fundamentó legalmente a la luz del artículo primero constitucional y de lo establecido en la LFPED, las razones para considerar que el embarazo, la maternidad y el estado civil de las personas constituyen impedimentos para ingresar y permanecer en los establecimientos de educación en cualquier nivel, además de que como se refirió, esa concepción violenta los derechos humanos de las mujeres.

---

reprocesamiento. Son padecimientos progresivos y potencialmente fatales; tienen como denominador común que son genéticas y de muy baja frecuencia, ...” Fuente: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD\\_01\\_2014\\_VP\\_INACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/RPD_01_2014_VP_INACCSS.pdf)

Entre las acciones que contemplan esta Resolución destacan: el deber de la Escuela de modificar su marco normativo interno, a fin de que no sean motivos de baja o no admisión el estado civil, embarazo o ejercicio de la maternidad de las alumnas o candidatas a serlas y se coloque una cláusula antidiscriminatoria que prevenga la repetición de estos actos, así como la emisión de una disculpa.

En ese sentido destaca la obligación de dicha instancia educativa de realizar las gestiones administrativas necesarias ante la SEP del Estado de Michoacán –dependencia a la que también se le solicitó su actuación para salvaguardar el derecho a la educación de la peticionaria— para que a la peticionaria se le brinden alternativas de evaluación con respecto al semestre que cursaba y le fue impedido terminar, y pueda continuar con su proceso educativo.

Con relación a otras resoluciones por disposición emitidas por este Consejo, se destacan los avances en el cumplimiento de los puntos resolutivos y medidas administrativas que integran las mismas:

1. Resolución por Disposición 01/05 dirigida a la Semar.

Como resultado de las diversas gestiones realizadas por el Consejo, la Semar ha efectuado todas las acciones convenidas, con la persona agraviada, con posterioridad a la emisión de la citada Resolución; entre ellas, garantizarle su atención médica y la de su familia, así como el otorgarle una pensión. Por lo anterior, este Consejo determinó la conclusión del seguimiento de la Resolución por Disposición 01/05.

2. Resolución por Disposición 01/06 dirigida al Consejo de Salubridad General.

En el mes de marzo de 2014, la Secretaría de Salud envió al Conapred un informe de avances en la implementación de la resolución, en el que se destacan diversas acciones sobre la emisión de guías prácticas para la atención de enfermedades lisosomales, así como la inclusión de medicamentos para dichas enfermedades en el listado de Enfermedades que Ocasionan Gastos Catastróficos y, finalmente, la coordinación de las distintas autoridades en salud con los laboratorios farmacéuticos a efecto de ofrecer los medicamentos requeridos por estas personas, a precios competitivos. La resolución continuará en seguimiento, puesto que hace referencia a acciones muy amplias y generales para garantizar plenamente el derecho a la salud de las personas con enfermedades lisosomales, entre ellas: presupuesto, dotación de medicamentos de forma oportuna y sin interrupción, así como capacitación del personal médico para la atención.

3. Resolución por Disposición 01/11 dirigida a la SEP.

En el mes de agosto de 2014 personal del Consejo sostuvo diversas reuniones de trabajo con personal de la CGEIB de la SEP, en las cuales se presentaron los informes finales así como las evidencias documentales de cumplimiento para cada uno de los puntos resolutivos.

4. Resolución por Disposición 02/11 dirigida al IMSS y al ISSSTE.

Derivado de los comunicados emitidos por las autoridades del ISSSTE, el 13 de mayo del 2013, y del IMSS el 17 febrero de 2014, ambas instituciones comenzaron los procesos de afiliación de parejas del mismo sexo, adecuando sus criterios a los emitidos por la SCJN, así como de lo establecido en el artículo primero constitucional y en apego a la citada Resolución.

5. Resolución por Disposición 01/12 dirigida al ISSSTE.

A partir de la modificación del Reglamento de los Servicios de Atención para el Bienestar y Desarrollo Infantil del citado Instituto, se ha incrementado el número de niñas y niños con discapacidad que reciben el servicio tanto en las estancias infantiles del ISSSTE, como en las contratadas y en aquellas atendidas por organizaciones civiles. Es pertinente destacar que algunas acciones comprometidas en la citada resolución son de carácter estructural y requerirán de mayor tiempo y gestiones al interior de la institución por tratarse, entre otros asuntos, de modificaciones arquitectónicas e implementación de programas de capacitación e incorporación de personal.

6. Resolución por Disposición 02/12 dirigida a la SCT particularmente a la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En el marco de la sesión Plenaria de la Cámara Nacional de Aerotransportes (CANAERO), el 24 de marzo, el titular del Conapred refrendó la obligatoriedad de que se cumpla la Circular Obligatoria COSA-09.2/13 de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la SCT sobre los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad reducidas a las infraestructuras aeroportuarias y al servicio aéreo. Cabe señalar, que en el mes de diciembre de 2014 se recibió el último informe sobre las acciones realizadas por dicha Secretaría para el cumplimiento de la Resolución, y aquellas que continúan en seguimiento.

7. Resolución por Disposición 03/12 dirigida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Se realizaron diversas acciones para el cumplimiento de la resolución, entre las que se destaca la eliminación de la prohibición de la prueba de detección de VIH como requisito de contratación laboral en la Comisión, quedando pendientes de atención aquellos puntos resolutiveos que refieren a la reparación del daño a la persona agraviada, y que la CFE atenderá una vez que sean agotados los procedimientos legales respectivos, así como está valorando lo relativo a la emisión de la disculpa.

Cabe mencionar que las resoluciones por disposición citadas en el presente apartado, excepto la 01/05, continúan en seguimiento y se realizan las gestiones para la recepción oportuna de los informes comprometidos por las autoridades en cada una de ellas.

### **Lineamientos para la reparación del daño en caso de discriminación**

El 13 de junio de 2014 se publicaron los Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en Casos de Discriminación<sup>4</sup> que establecen los criterios, el contenido de las medidas administrativas y de reparación del daño que se interpondrán derivados de las quejas que se tramitan ante el Conapred.

Estos lineamientos, tienen por objeto dar seguridad jurídica tanto a las personas que han sido discriminadas, así como a los agentes señalados como discriminadores, ya que son los que establecen las medias concretas de reparación que son enunciadas en la LFPED y demás normatividad aplicable.

---

<sup>4</sup> [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5348669&fecha=13/06/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348669&fecha=13/06/2014)

Además, estos lineamientos tienen fines orientadores de la acción institucional del Conapred para la construcción de estándares de reparación, cuando se determine que sí hubo una violación a este derecho y se acredite el acto, la omisión o práctica social discriminatoria para que el Consejo pueda individualizar las medidas administrativas y de reparación del daño a aplicar, atendiendo a cada caso y a las pretensiones de la víctima.

Los Lineamientos fueron creados con base en estándares internacionales en materia de reparación del daño y comprenden las medidas de reparación, de satisfacción, de rehabilitación y garantías de no repetición por actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias.

Para el Conapred el diseño, elaboración y publicación de estos lineamientos busca dotar de más y mejores herramientas para el ejercicio pleno del derecho a la igualdad, necesario para concretar una sociedad de derechos.

## 2.3 Seguimiento

### Cursos que promueven el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Durante 2014, se impartieron un total de 39 cursos presenciales y 163 cursos en línea, en donde se atendieron a 2,854 personas siendo 1,833 servidoras y servidores públicos y 1,021 particulares.

La totalidad de personas atendidas en los cursos presenciales fue de 1,027; de ellas, 293 fueron servidoras y servidores públicos, y 734 particulares.

**Cuadro 29. Cursos presenciales 2014**

Mes	Derivados de expedientes contra personas particulares		Derivados de expedientes contra personas servidoras públicas federales		Número de participantes	
	Cursos	Expedientes <sup>1/</sup>	Cursos	Expedientes <sup>1/</sup>	Particulares	Servidores Públicos
Enero	2	3	1	1	7	21
Febrero	3	8	0	0	147	0
Marzo	1	5	1	1	12	2
Abril	2	9	1	1	29	18
Mayo	4	5	1	1	87	1
Junio	3	10	0	0	99	0
Julio	4	9	0	0	71	0
Agosto	2	9	1	1	64	243
Septiembre	2	5	0	0	15	0
Octubre	3	6	0	0	16	0
Noviembre	4	9	1	2	184	7
Diciembre	2	2	1	1	3	1
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>80</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>734</b>	<b>293</b>

<sup>1/</sup> El número de expedientes puede diferir del relacionado con los cursos impartidos, debido a que puede asignarse un curso para varios expedientes o varios cursos para un expediente.

Para los cursos virtuales, la totalidad de personas atendidas fue de 1,827; de las cuales 1,540 fueron servidoras y servidores públicos y 287 particulares.

**Cuadro 30. Cursos virtuales 2014**

Mes	Número de cursos derivados de expedientes		Número de participantes	
	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Particulares	Servidores Públicos
Enero	6	4	20	35
Febrero	4	6	5	104
Marzo	9	10	19	292
Abril	16	6	65	67
Mayo	16	7	66	98
Junio	15	5	49	71
Julio	7	7	22	79
Agosto	8	2	16	8
Septiembre	4	3	6	27
Octubre	3	10	5	350
Noviembre	5	10	14	409
Diciembre	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>70</b>	<b>287</b>	<b>1,540</b>

De los cursos presenciales reportados en este informe, 38 fueron impartidos en el Distrito Federal y uno en el Estado de Quintana Roo. Todos los cursos virtuales se imparten desde la plataforma educativa de este Consejo.

Como puede observarse en la información que a continuación se presenta, las temáticas principales sobre las cuales versaron los citados cursos fueron las relativas al derecho a la no discriminación por motivo de discapacidad, preferencia sexual, condición de salud, apariencia física y embarazo.

**Cuadro 31. Temática de los cursos impartidos por tipo de discriminación 2014**

Tipo de discriminación <sup>1/</sup>	Cursos		Total
	Presenciales	Virtuales	
Discapacidad	27	45	72
Preferencia u Orientación sexual	15	32	47
Condición de salud	5	27	32
Apariencia física	16	14	30
Embarazo	7	12	19
Edad	5	11	16
Género	4	11	15
Indeterminado	0	13	13
Condición económica	5	7	12
Condición social	6	4	10
Cualquier otra	2	6	8
Origen nacional	4	2	6
Racismo	2	1	3
Identidad de Género	1	1	2
Por ejercer su maternidad/paternidad	2	0	2
Situación familiar	2	0	2
Color de piel	1	0	1
Origen étnico	0	1	1

Tipo de discriminación <sup>1/</sup>	Cursos		Total
	Presenciales	Virtuales	
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>187</b>	<b>291</b>

<sup>1/</sup> El total de tipos de discriminación puede diferir del relacionado con los cursos impartidos, debido a que puede asignarse varios tipos de discriminación para un mismo expediente.

También se realizaron seis acciones de verificación consideradas como otras medidas administrativas, entre ellas: (verificaciones de accesibilidad y de cumplimiento de acuerdos).

**Cuadro 32. Verificaciones y otras acciones de seguimiento 2014**

Mes	Número de verificaciones derivadas de expedientes	
	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Enero	1	1
Febrero	0	1
Marzo	0	0
Abril	0	0
Mayo	0	0
Junio	1	0
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	1	0
Octubre	0	1
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

### Seguimiento de las medidas administrativas y medidas de reparación.

A partir del 21 de marzo del 2014, entró en vigor la reforma a la LFPED, que prevé además de las medidas administrativas, medidas de reparación que tienen la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación.

El artículo 83 de la LFPED establece como medidas administrativas la impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; la fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación; la presencia del personal del Consejo para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación; la difusión de la versión pública de la resolución en el órgano de difusión del Consejo; y la publicación o difusión de una síntesis de la resolución en los medios impresos o electrónicos de comunicación.

Con la reforma a la LFPED en su artículo 83 Bis, se estableció a Conapred la facultad de imponer las siguientes medidas de reparación: Restitución del derecho conculcado, Compensación por el daño ocasionado, Amonestación pública, Disculpa pública y/o privada, Garantía de no repetición; derivadas de la conciliación; de los acuerdos consentidos por las partes del proceso, así como de las resoluciones por disposición e informes especiales emitidos por el Consejo

En este sentido, durante 2014 se verificó el cumplimiento de 1,077 acuerdos y compromisos, de esos compromisos fueron 1,031 medidas administrativas y 46 medidas de reparación.

**Cuadro 33. Medidas Administrativas y Medidas de Reparación verificados 2014.**

Mes	Número de acuerdos y compromisos verificados	
	Medidas Administrativas	Medidas de Reparación
Enero	76	-
Febrero	48	-
Marzo	62	-
Abril	31	0
Mayo	104	0
Junio	188	0
Julio	170	0
Agosto	81	2
Septiembre	44	5
Octubre	155	14
Noviembre	32	9
Diciembre	40	16
<b>Total</b>	<b>1,031</b>	<b>46</b>

Las 46 medidas de reparación verificadas durante 2014, consistieron en:

**Cuadro 34. Medidas de reparación verificadas. 2014**

Mes	Restitución del derecho conculcado	Compensación por el daño ocasionado	Disculpa pública o privada	Garantía de no repetición
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	1	0	1
Septiembre	2	0	0	3
Octubre	0	2	2	10
Noviembre	1	2	2	4
Diciembre	1	2	2	11
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>29</b>

Expedientes enviados al archivo

Finalmente, se muestra el número de expedientes de quejas y reclamaciones cuyos compromisos y acuerdos fueron verificados en su totalidad y por ello se enviaron al archivo para su resguardo.

**Cuadro 35. Expedientes verificados y enviados al archivo 2014**

Mes	Quejas <sup>1/</sup>	Reclamaciones <sup>1/</sup>	Quejas <sup>2/</sup>		Total
			Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	
Enero	21	7	-	-	28
Febrero	10	6	-	-	16
Marzo	10	8	-	-	18
Abril	6	8	-	-	14
Mayo	16	10	-	-	26
Junio	24	12	-	-	36
Julio	7	8	-	-	15
Agosto	7	3	4	-	14
Septiembre	3	3	2	-	8
Octubre	6	6	5	-	17
Noviembre	2	0	5	2	9
Diciembre	1	1	8	1	11
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>72</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>212</b>

<sup>1/</sup> Anterioridad al 21 de marzo de 2014

<sup>2/</sup> Posterioridad al 21 de marzo de 2014

## Otras actividades

A invitación del IMSS, se impartió el curso “El Derecho a la no discriminación en la atención a la salud” en el marco del Curso de Introducción a la Residencia Médica, el 24 de febrero de 2014, en el Centro Médico Nacional La Raza del IMSS.

Se realizaron las gestiones y la logística para una videoconferencia sobre igualdad y no discriminación que se impartió al personal de la Administración de Operación Aduanera del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la SHCP, el 23 de abril del 2014, en la ciudad de Querétaro.

Por invitación de la Asociación Civil “Trabajemos por una nueva luz”, se impartió la conferencia “La discriminación a las personas con discapacidad en los espacios físicos y culturales”, en el marco del Primer Encuentro Nacional de Acceso a la Integración a Espacios Físicos y Culturales para Personas con discapacidad visual, el 11 de julio de 2014, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí,.

Por invitación de la Coordinación de Enlace de la SEP del Estado de Hidalgo, se asistió al “10° Congreso Internacional de Educación en Valores en el Estado de Hidalgo”; a efecto de impartir seis seminarios-taller denominados “El derecho a la no discriminación como una alternativa en la generación de convivencia en los centros escolares”, en los Municipios Pachuca de Soto, Tepeji del Río, Actopan, El Arenal, Huasca de Ocampo, Mineral del Monte y Omatlán de Juárez en el Estado de Hidalgo, del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2014.

## Despacho de documentación en registro y correspondencia

En la Jefatura de Recepción, Registro y Turno, se emitieron 7,307 oficios derivados de las atribuciones de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (Canalizaciones, medidas precautorias, notificaciones al procedimiento conciliatorio, solicitudes de informe entre otros).

## 2.4 Comunicación Social

Durante 2014 se continuo con la política de comunicación social orientada a incrementar la relación con los medios, tanto con los de cobertura nacional como con los estatales y aún de otros países, para nutrirlos de información confiable y constante, así como la relación con prensa, a la que se informó acerca de las actividades y actos que organizó el Conapred.

Se realizaron 160 entrevistas a diversos funcionarios del Conapred, las cuales fueron otorgadas a reporteras y reporteros de diversos medios de comunicación entre los que destacan: 24 Horas, Anodis.com, Agente EFE, , Canal Judicial, CNN México, Contalínea, De Buenas Tv Mexiquense, Efekto TV, El Lado Bueno, Excélsior TV, Fórmula Confidencial 1470 AM, Foro TV, Fundación Difusión Cultural (Teletón), Grupo IMAGEN, IMER, La Jornada, Justicia Electoral a la semana, Milenio TV, Noreste, Noticiero Estelar de Efekto Noticias, Notimex, Once TV México, Panorama Sonora, Programa del TEPJF, Publimetro, Pulso SLP, Radio Centro, Radio Educación, Radio Red, Red de Radio Red 88.1 FM, Reforma, Radio Vértice Puebla, SDP Noticias, Televisa, Terra, TV Azteca, TV Mexiquense, TV UNAM , Universal, Voces de la Democracia, y W Radio.

Por otra parte se atendieron 47 solicitudes de información por parte de medios sobre temáticas como la accesibilidad, homofobia, matrimonios entre personas del mismo sexo, migrantes, racismo, violencia de género; así como datos de quejas por entidades y/o algún grupo o tema específico como discapacidad, discriminación laboral, personas de la diversidad sexual y personas que viven con VIH, entre otros.

### Monitoreo de medios

Durante 2014, derivado del monitoreo de medios realizado, se registraron un total de 3,148 impactos en los diferentes medios de comunicación.

Con base al monitoreo de medios realizado de comunicación se observó las distintas variantes dependiendo la agenda del Consejo. Los meses que más impactos obtuvieron fueron los meses de septiembre con 486, junio con 437 y octubre con 389 impactos.

De igual manera, hubo meses en los que los impactos no se vieron beneficiados por los medios obteniéndose pocos impactos, tal es el caso de enero con 151, febrero con 136 y diciembre con 132.

**Cuadro 36. Monitores de medios 2014**

Mes	Internet	Prensa	Radio	Televisión	Total
Enero	87	48	13	3	151
Febrero	120	6	1	9	136
Marzo	162	21	1	0	184
Abril	128	7	10	10	155
Mayo	222	45	51	25	343
Junio	325	65	36	11	437
Julio	230	44	10	5	289
Agosto	113	48	22	20	203
Septiembre	308	113	43	22	486
Octubre	236	100	31	22	389
Noviembre	137	71	24	11	243

Mes	Internet	Prensa	Radio	Televisión	Total
Diciembre	91	24	8	9	132
<b>Total</b>	<b>2,159</b>	<b>592</b>	<b>250</b>	<b>147</b>	<b>3,148</b>

Con base al monitoreo de medios se destaca: el Distrito Federal podrá acceder a programa de género de Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Reforma a la LFPED; El reconocimiento y aprobación del IMSS para afiliar parejas del mismo sexo; Sanciones de la Federación Mexicana de contra el racismo; Discriminación de integrantes de comunidades indígenas, Dignificar la labor de las y los trabajadores del Hogar, Presentación de la Segunda Colección de Kipatla para promover la cultura de la igualdad en la niñez; Presentación del Pronaind 2014-2018: acciones para garantizar derechos de las personas con discapacidad; 7ª edición de concurso ¿Y si yo fuera una persona refugiada?; en la FIL 2014 Conapred promovió la igualdad y la no discriminación;

Destacan de igual manera:

- Aguinaldo justo para trabajadoras del hogar
- Inclusión de las preguntas sobre discriminación hacia las personas migrantes en las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur (EMIF): investigación estadística fronteriza para soluciones regionales de política migratoria.
- Presentación del Programa de Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca.
- Presentación del libro Hacia una razón antidiscriminatoria
- XX aniversario de la Encuesta sobre Migración en frontera norte y X aniversario de la Encuesta sobre Migración en la frontera sur, para evento Dos Décadas de las EMIF, Segob.
- Atención y erradicación de expresiones homofóbicas en los inmuebles deportivos que atentan contra los derechos de las personas homosexuales.
- El derecho a la no discriminación.
- Día Internacional de la mujer.
- Convocatoria al décimo premio nacional Rostros de la Discriminación.
- Entrega de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación.
- Comisión permanente del Congreso pide al Conapred, y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), investigar si Rosario Robles, titular de Sedesol, incurrió en declaraciones discriminatorias, al impedir que las madres con más de tres hijos accedan al Programa Oportunidades.
- Demandan en el Senado la ratificación de convenios internacionales de la OIT.
- Celebración del Día Nacional Contra la Homofobia.
- Matrimonios entre personas del mismo sexo.

## Boletines de Prensa

Durante 2014 se elaboraron y difundieron 130 boletines de prensa por parte del Consejo, con la finalidad de proporcionar a las y los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, la información generada por el Consejo.

**Cuadro 37. Boletines de Prensa 2014**

No.	Tema
1	México avanza en la garantía del derecho a la No discriminación

No.	Tema
2	Conapred preside en 2014 Red Iberoamericana contra la discriminación
3	Se modifica Programa de Inmujeres para incluir a las Delegaciones del Distrito Federal, garantizando la no discriminación de género
4	Se conforma INTEGRA: Red de Investigación Interdisciplinaria y Difusión sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina
5	Pide Arturo Núñez acelerar proyecto de ley para prevenir discriminación en Tabasco
6	Pendiente el combate al racismo y la xenofobia: Conapred
7	Celebra Conapred la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
8	Deporte, espacio para promover la inclusión
9	México avanza en el reconocimiento internacional del enfoque de No Discriminación
10	Imparte Conapred taller sobre igualdad y no discriminación en el estado de Morelos
11	Marco legal antidiscriminatorio requiere una nueva perspectiva conforme a la reforma a la LFPED: Conapred
12	Radio, aliada en la difusión por la Igualdad
13	El INALI asume Secretariado Técnico de Diversidad Cultural en México
14	Conapred brindará asesoría y capacitación a Puerto Rico en No Discriminación
15	Es necesario no sólo preservar las lenguas indígenas sino combatir la exclusión de sus hablantes: Conapred
16	Considera Conapred positivas las acciones de clubes de futbol contra el racismo y la xenofobia
17	Positivo que FEMEXFUT aplique el Protocolo contra Racismo y Discriminación
18	Importancia del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas en Defensa de Derechos Humanos: Santiago Corcuera Cabezut
19	Conapred y Comisionada de Guatemala presentarán medidas contra la discriminación en San Cristóbal de las Casas, Chiapas
20	Necesario reforzar marco legal en favor de los derechos de las mujeres
21	Participará Conapred en Seminario Internacional sobre Derechos Humanos y Juventud
22	México primer país invitado a la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
23	Reforma a la LFPED garantiza el ejercicio del derecho a la No Discriminación
24	Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. Pronunciamiento del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México
25	Decreto del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, avance en el combate a la discriminación
26	Discriminación religiosa otra forma de exclusión social
27	Servicios aéreos deben garantizar accesibilidad a las personas con discapacidad
28	Cursos en línea CONÉCTATE, plataforma por la No Discriminación
29	El derecho a la No Discriminación, obligación central del Estado garantista: Osorio Chong
30	Para una sociedad de derechos, las políticas públicas deben enfocarse a favor de la igualdad: Conapred
31	Lanzan Décima Convocatoria al Premio Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo"
32	Presentan en el Senado el tomo VI sobre Trabajo del Hogar, de la colección Legislar sin Discriminación
33	Sienta Coahuila precedente en la No Discriminación
34	Conapred participa en Seminario Iberoamericano de Derechos Humanos
35	Medios de Comunicación aliados en contra de la discriminación
36	Conapred expone en Tabasco concepto de diversidad religiosa
37	XIII Semana Cultural de la Diversidad Sexual. 2 al 9 de mayo de 2014 en Chiapas
38	NOH8 llega a México para combatir el odio
39	En el marco del Día de la Niñez, avance importante elevar edad mínima legal para laborar
40	Apoya Consejo de Europa adaptación mexicana de Campaña Contra Discurso de Odio, presentada por Conapred
41	Gobierno de Colima comprometido con la igualdad: Conapred
42	Lucha contra la homofobia: política del Estado mexicano
43	Se realiza Conferencia Magistrada sobre el derecho a la no discriminación en el Congreso del Estado de Guanajuato
44	Abre Conapred queja de oficio por probable acto de discriminación hacia grupo Panteón Rococó
45	Indicadores municipales sobre derechos de la infancia: Herramienta para diseño de metas de gobierno
46	Jacqueline Peschard se integra a la Asamblea Consultiva del Conapred

No.	Tema
47	Conapred concluye queja contra la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)
48	Se expiden primeros lineamientos para la reparación del daño en caso de discriminación
49	Celebra Conapred implementación de Licencia de Paternidad para trabajadores del ISSSTE
50	La reforma en telecomunicaciones debe fortalecer derechos de las personas con discapacidad: Conapred
51	Rechaza Conapred normalización de grito homofóbico en el fútbol
52	30 de junio: nueva fecha de cierre de la convocatoria al Décimo Premio Nacional de Periodismo Rostros de la Discriminación
53	Indispensable participación de la Sociedad Civil en la construcción de una sociedad sin discriminación: Conapred
54	Firman convenio de colaboración Conapred y Profeco por acceso a servicios sin discriminación
55	Cursos en línea Conéctate: plataforma por la no discriminación
56	Cumplimiento de recomendaciones fortalece condiciones para el desarrollo de la perspectiva de género
57	Conapred participa en encuentro de igualdad y no discriminación en Colombia
58	Conapred emite la primera Resolución por Disposición Vinculante en contra de particulares por discriminación
59	Existo si me nombras tú, busca que se garanticen los derechos de las mujeres que sobreviven en las calles
60	Participa Conapred en reunión de mujeres afroamericanas
61	Participa Conapred en lanzamiento de campaña "Los derechos son nuestro orgullo" del Estado de Morelos
62	Conapred participa en presentación de la Red Nacional de Apoyo Familiar para Personas LGBTTTI
63	Conapred y el Gobierno de Coahuila fortalecen sus alianzas para promover los derechos de las trabajadoras del hogar
64	Inicia Décimo Diplomado en Igualdad y No Discriminación
65	Necesarias políticas públicas inclusivas para población indígena: Ricardo Bucio
66	Conapred participa en la décimo novena Mesa de trabajo "Iniciativas para prevenir y combatir la discriminación"
67	Trabajos ganadores del Décimo Premio Nacional Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo"
68	El secretario de Gobernación presentó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014 - 2018
69	Desafío que niñas, niños y adolescentes vivan sin discriminación
70	Conapred participará en reunión sobre trabajo del hogar en Uruguay y sobre discriminación en Argentina
71	Conapred y Consejo de Europa capacitan jóvenes para promover discurso de igualdad en redes sociales
72	Educación herramienta fundamental para combatir discurso de odio en redes sociales: Consejo de Europa
73	Lanzan Conapred, ACNUR y CDHDF la Convocatoria al Séptimo Concurso de Cuento y Dibujo sobre Personas Refugiadas
74	Conapred presidió reunión Iberoamericana contra la Discriminación en Buenos Aires, Argentina
75	Entrega Conapred presidencia de la RIOOD a INADI de Argentina
76	México, a la vanguardia contra discriminación: Conapred
77	Coahuila reconoce matrimonio del mismo sexo, como un ejercicio pleno de derechos humanos de las personas
78	Cuernavaca, Primer Municipio en el país reconocido por el Conapred como Institución Comprometida con la Inclusión
79	Conapred presenta herramienta de análisis para mejorar la programación del gasto público en materia de igualdad y no discriminación
80	Conapred apoya conmemoración del Día Mundial de la Salud Sexual
81	Conapred y Gobierno de Morelos evalúan avances de Convenio sobre igualdad y no discriminación
82	Conapred suma esfuerzos para que la lectura sea un mecanismo de inclusión y no discriminación
83	Decreto del Matrimonio igualitario en Coahuila: Garantía de igualdad y no discriminación
84	La educación sexual: plataforma para la defensa integral de los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía, sin discriminación
85	Conapred investiga presuntos comentarios racistas contra deportista Ronaldinho
86	Conapred presente en la revisión de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad
87	Revisión de la ONU sobre derechos de personas con discapacidad; motivo para tener panorama más igualitario en México: Conapred

No.	Tema
88	Concluye participación de la delegación mexicana en la Décimo Segunda Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)
89	Conapred impartirá Curso de Alta Formación sobre Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (Pronaind)
90	Realizará CONAPRED Concierto de Lanzamiento de campaña nacional contra el discurso de odio en redes sociales
91	Conapred celebra la histórica resolución sobre Orientación Sexual e Identidad de Género en la ONU
92	Miles de jóvenes se suman a la Campaña #SinTags, la discriminación no nos define
93	Inicia este lunes Curso de Alta Formación 2014, del Conapred
94	Capacita Conapred a servidoras y servidores públicos sobre el Pronaind 2014 - 2018
95	Cine, herramienta para impulsar cultura de No Discriminación
96	Conapred concluye CAF con la capacitación de más de 400 servidoras y servidores públicos en igualdad y no discriminación
97	Conapred suma acciones institucionales contra la discriminación
98	Valora Sudáfrica labor del Conapred en promoción de valores democráticos
99	Junta de Gobierno del Conapred aprueba licencia de paternidad
100	Conapred, Inmujeres y STPS, impulsan la inclusión laboral
101	#SINTAGS: Campaña mexicana contra el discurso de odio en Internet, puerta de entrada a América Latina a combate global
102	Malala Yousafzai, digna representante de la paz: Conapred
103	Conapred: Labor de sociedad civil, necesaria para avanzar hacia la igualdad
104	Día Nacional contra la Discriminación: por una sociedad incluyente
105	Aceptación de la interculturalidad: vital para el ejercicio de la igualdad
106	Empoderar a las y los jóvenes: herramienta para combatir discurso de odio en redes sociales
107	Conapred e INADI firman Acuerdo de Colaboración a favor de la igualdad y no discriminación
108	Cedoc: Diez años de Información Documental que contribuye a la Igualdad y a la No Discriminación
109	Implementación total de la reforma en materia de derechos humanos significará garantizar una sociedad igualitaria
110	Felicita Conapred a Luis Raúl González Pérez por su designación como Ombudsman Nacional
111	Tolerancia elemento clave para fortalecer la democracia
112	Castillo de Chapultepec, sede de reunión del comité del proyecto "Ruta del Esclavo"
113	Reconoce Conapred trayectoria de activistas y promotores de la Igualdad y la No Discriminación
114	Carlos Monsiváis: ícono promotor de la Igualdad y la No Discriminación
115	Igualdad y No Discriminación también se promueven a través de cultura y lectura. Conapred presente en la FIL 2014
116	Conapred y el Gobierno Estatal de Durango impulsarán acciones a favor de la igualdad
117	Desigualdad y exclusión social, obstáculos que enfrentan personas que viven con VIH-Sida: Conapred
118	Conapred presenta la Segunda Colección de Kipatla para promover la cultura de la igualdad en la niñez
119	Programa Nacional para Igualdad y No Discriminación (Pronaind) 2014-2018: acciones para garantizar derechos de las personas con discapacidad
120	Reconoce talento infantil y juvenil y visibiliza a las personas refugiadas: 7a edición de concurso ¿Y si yo fuera una persona refugiada?
121	Ante más de 20 mil profesionales y 750 mil asistentes de la FIL 2014 Conapred promovió la igualdad y la no discriminación
122	Igualdad y no discriminación, son derechos humanos fundamentales: Conapred
123	El Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México efectúa ceremonia de premiación de concurso nacional de fotografía
124	Este fin de año: Aguinaldo Justo para trabajadoras del hogar
125	EMIF: Investigación Estadística Fronteriza para soluciones Regionales de Política Migratoria
126	Dignificar la labor de las y los trabajadores del hogar es un asunto de igualdad
127	Discapacidad, apariencia física y condición de salud, principales focos rojos en México: Conapred

No.	Tema
128	Promueve Conapred y la Universidad de Guadalajara capacitación sobre no discriminación a través de la Cátedra UNESCO
129	Avanza legislación en favor de la igualdad y no discriminación: Conapred
130	Decenio Afro: oportunidad para garantizar igualdad y no discriminación de población afroamericana

## Difusión

### Kipatla

De la teleserie Kipatla se transmitieron diversos episodios de la primera y segunda temporada en el canal 11; y de la segunda temporada en el canal 3 del Instituto Morelense de Radio y Televisión.

En lo que respecta al *Gadget Chanel Kipatla*<sup>5</sup> en 2014 se tuvo:

**Cuadro 38. Vistas de la segunda temporada en el *Gadget Chanel Kipatla* 2014**

Título	Número de vistas
Elda. La niña nueva	69,222
Aurelia y los colores	52,764
Jonathan ¿Águila o sol?	29,951
Beto y los secretos familiares	27,642
María y el polvo debajo del tapete	42,394
Paco pierde el paso	129,946
En los zapatos de Paula	138,783
El pasado de Ana	152,630
Rogelio y los rollos velados	131,678
Toño y su enigmas	138,714
Carmen, busca y encuentra	168,808
Brandon, Uno más en el equipo	123,962
Daniel y el video	115,256
Spot promocional Kipatla 2a temporada	1,750
Spot promocional Kipatla 2a temporada Youtube	53,007

### Movimiento contra el Discurso de Odio – No Hate Speech Movement

Internet ofrece la posibilidad de crear, publicar, distribuir y consumir contenidos mediáticos que, por lo tanto, fomentan un espacio de participación, compromiso y autoexpresión total. Con el desarrollo de las redes sociales todos podemos participar en el ciberespacio en una gran variedad de formas, que van desde mantenernos en contacto con nuestros amigos hasta desarrollar nuevos contactos para compartir contenido y explorar nuestra autoexpresión. Este espacio en línea nos da nuevas oportunidades: comprometernos con otras personas en causas que nos preocupan. Pero de igual forma podemos ser víctimas o agentes de abusos y violaciones a los derechos humanos, entre ellas, del Discurso de Odio en varias formas y del *ciberbullying* o ciberacoso. El mundo en línea tampoco carece de valores. El Discurso de Odio, como tal, no es un tema reciente en internet ni tampoco el debate sobre derechos humanos. Su dimensión en línea y el daño potencial a los procesos democráticos nos da nuevas razones para actuar.

<sup>5</sup> <https://www.youtube.com/user/Prensaconapred/kipatla>

El proyecto Jóvenes que Combaten el Discurso de Odio en Línea que se ejecuta entre 2012 y 2014, impulsa la igualdad, la dignidad, los derechos humanos y la diversidad. Es un proyecto contra el discurso de odio, el racismo y la discriminación en sus expresiones en línea.

Los métodos de trabajo son la creación de conciencia, la defensa, y también busca soluciones creativas. Es un proyecto para la acción y la intervención. El proyecto equipa a los jóvenes y a sus organizaciones con las habilidades necesarias para reconocer y actuar contra las violaciones de los derechos humanos.

Todo el proyecto es un tributo a la participación juvenil y a la coadministración. Nació de una propuesta de los representantes de los jóvenes en el Consejo Asesor sobre la Juventud, y fue aprobada por la Junta del Consejo sobre la Juventud, que reúne a los miembros del Consejo Asesor sobre la Juventud y los representantes gubernamentales juveniles del Comité Gubernamental Europeo sobre la Juventud.

Así el Movimiento contra el Discurso de Odio es contra las Expresiones del Discurso de Odio en línea en todas sus formas, incluyendo aquellas que afectan más a las y los jóvenes, como formas de *ciberbullying*, ciberacoso y ciberodio; y está basado en la educación en derechos humanos, participación juvenil y conocimiento mediático; y busca reducir el discurso de odio y combatir el racismo y la discriminación en su expresión en línea.

#### **Adaptación en México “#SinTags. La Discriminación no nos define”**

El Gobierno Mexicano a través del Conapred, decidió replicar la experiencia de No Hate Speech Movement, adaptándolo a las problemáticas y a las circunstancias específicas del país, siendo así el primer país no europeo en formar parte de este movimiento.

Con la finalidad de que sea una campaña efectiva y empática se buscó que sean los y las jóvenes quienes hablen a las y los jóvenes, de igual a igual, desde sus experiencias y sus preocupaciones para crear conciencia y así generar una cultura de no discriminación y de la eliminación del discurso de odio entre este grupo de población, ya que son ellos los que más expuestos están en internet, principalmente a través de las redes sociales, a la discriminación, al *bullying* y al ciberacoso.

En un primer paso, en colaboración con el Departamento de Juventud del Consejo de Europa, la Red de Instituciones Especialistas en Juventud y Desarrollo (RIE) y la organización Servicios a la Juventud se llevó a cabo el Campamento Nacional de Jóvenes, para promover la igualdad y la no discriminación en redes sociales, el 18 de agosto de 2014, donde se llevó a cabo la capacitación previa de los jóvenes promotores de la Campaña Sin Tags, una por cada entidad Federativa siendo en total 31 jóvenes, esto con la finalidad de coordinar sus acciones, orientarlos y capacitarlos en el tema de la igualdad y la no discriminación, además de sumar sinergias en las redes sociales en contra del discurso de odio.

Posteriormente del 23 al 26 de agosto de 2014, los 31 jóvenes provenientes de todo el país, participaron en ponencias y talleres sobre discurso de odio, debate cultural, educación en Derechos Humanos, estrategias para generar y difundir contenidos a favor de la igualdad en redes sociales; y sobre cómo planear un proyecto social, entre otros.

También el 27 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la presentación de la Campaña #SinTags, en un concierto que contó con la participación de Ninah y los grupos Morgana y BPM. Además, participaron en la difusión del concierto: Animal Político, Ritmoson Latino, Reactor, W Radio y el IMER. El evento se transmitió en vivo para todo el país a través del canal oficial de Conapred en YouTube.

La campaña contó con dos sitios en Internet, el primero con dirección electrónica <http://dilosinodio.sintags.mx/> espacio en el cual se invita a las personas a sumarse a un México sin odio en el marco del Día Nacional Contra la Discriminación, además de mostrar un contador en tiempo real de tweets que contienen palabras discriminatorias y la velocidad con la que se reproducen durante el día, las palabras monitoreadas son: *put@, naco, joto e indio*.

El segundo sitio con dirección electrónica <http://sintags.mx/>, en la cual se invita a las y los jóvenes a participar en todas las causas de la campaña y promover los temas definidos por la misma, los cuales son: Mirada desde lo local; Sin Bullying; Sin clasismo; Sin explotación del trabajo del hogar; Sin homofobia; Sin racismo; Sin violencia, y Sin Xenofobia. En tal sentido se organizó por regiones (centro, norte y sur) la exploración de las problemáticas locales. Este es un espacio abierto a todas las OSC y agrupaciones para sumarse al movimiento. Con la finalidad de sumar esfuerzos para que todas las entidades federativas se involucren y la vinculación logre resultados concretos, en beneficio de todo el país.

En redes sociales se logró un alcance de 80,862 fans con un total de 3,041,881 promedio de usuarios únicos en la *fanpage* de Sin tags en *Facebook*. Mientras que en *Twitter* de Sin tags se contó con 1,838 seguidores. El *Hashtag* #SinTags obtuvo un alcance de 4.1 millones de usuarios y una exposición de 33.5 millones de usuarios.

De igual manera, destaca que en el lanzamiento de la campaña, el 27 de septiembre de 2014 a las 19:05 horas, el *Hashtag* #SinTags se convirtió en Tendencia – Trending Topic. En cuanto a las redes sociales en *Facebook* dentro del periodo en mención se contó con 80, 862 fans (Me gusta).

Además, se produjo y se transmitió con W Radio un spot de promoción de la campaña con un promedio de cuatro a ocho impactos al día. En el canal de Conapred en *YouTube* la cápsula de #SinTags contó con un total de 187 vistas.

Asimismo, en la revista *Altitud* de Aeromar en el número 21 (Noviembre-Diciembre 2014) se publicó en página completa una nota de la campaña #SinTags."

### Campaña Internacional contra el odio No Hate (NOH8)

En abril de 2014 llegó a México la campaña para combatir el odio No Hate (NOH8), iniciativa que surgió en California en 2008 con el fin de sumar voces y esfuerzos para hacer reforzar la lucha en contra del odio y con ello combatir la homofobia, el clasismo, el racismo, la misoginia, xenofobia, entre otras problemáticas que afectan la vida de millones de personas. A través de NOH8 se realizaron acciones que incorporen al enorme apoyo que ha recibido esta campaña alrededor del mundo que incluye la participación de innumerables actores, cantantes, políticos y figuras reconocidas.

Durante la conferencia de prensa, para presentar NOH8, el titular del Conapred, destacó que la campaña contribuye a combatir las expresiones de violencia y de odio que suelen normalizarse. Por su parte, los productores de NOH8 en México, David Cameron y Emmanuel Grunstein señalaron la necesidad de este tipo de campañas y acciones para detener todas las manifestaciones de odio por lo que, e hicieron un llamado para que la ciudadanía se sume y ayude a que se erradique la discriminación y la intolerancia.

Adam Bouska, fotógrafo que encabeza este movimiento, celebró dos sesiones fotográficas con varias celebridades mexicanas y con público en general, para donar el uso de su imagen a favor de la campaña.

Por otra parte, se produjeron con Canal Once tres spots de 30 segundos cada uno con un total de 74 impactos en promedio al día en el periodo comprendido del 22 de septiembre al 20 de diciembre de 2014.

En el canal de Conapred en *YouTube* los spots producidos por Canal Once tuvieron un total de 827 vistas de las cuales corresponden: 207 vistas a la versión del spot jóvenes directora, 307 vistas a la versión jóvenes padre, y 313 vistas a la versión jóvenes niño acosado.

De igual manera, en el marco del 19 de octubre “Día Nacional Contra la Discriminación” se lanzó un contador en donde se pusieron cuatro palabras: *puto*, *naco*, *joto* e *indio* en las primeras vistas se tenía que la palabra *puto* contaba con 2,571 veces que se repetía, seguido de la palabra *indio* con 1,627 veces, luego *naco* con 506 y al final *joto* con 128.

Por otra parte, en el marco del 16 de noviembre “Día Internacional para la Tolerancia” se cambió las palabras por: tolerancia, *chacha*, *jodido* y *zorra* teniendo que al 1 de diciembre de 2014 predominaba la palabra *chacha* con 6,587 menciones, en segundo lugar estaba *zorra* con 4,950, seguida de *jodido* con 3,627 y por último tolerancia con 2,649.

## Programa Editorial

Durante 2014, se realizaron las siguientes acciones:

- Se publicó el tomo “Trabajo del Hogar” de la colección Legislar sin Discriminación, donde se analiza la situación en México de los derechos de las trabajadoras y trabajadores del hogar, plasmada en la legislación vigente, con el propósito de establecer un parámetro que auxilie en el proceso de armonización de la legislación nacional con los más altos estándares internacionales de reconocimiento de los derechos humanos laborales. En ese sentido, se expone un diagnóstico del estado en que se encuentra este tipo de trabajo en nuestro país; se propone un modelo normativo óptimo que busca identificar el estándar más alto de protección de los derechos de las personas trabajadoras del hogar; para establecer dicho modelo, se analizan los elementos que conforman el Convenio 189 y la Recomendación 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos de la OIT, instrumentos especializados en los que se reconocen de manera específica sus derechos; para complementar este análisis, se compara la situación de México con la de cuatro países latinoamericanos: Uruguay, Bolivia y Argentina, que han ratificado dicho convenio; y Brasil, que ha mostrado grandes avances en el proceso de su ratificación. Se expone también el modelo normativo

vigente en México, identificando las disposiciones relacionadas con el trabajo del hogar contenidas en el marco jurídico mexicano.

- Se publicó el Pronaind, programa especial que articula las acciones gubernamentales en la materia, a través de seis objetivos cuyo fin no sólo es generar condiciones de igualdad, sino también prevenir y sancionar la discriminación. El Pronaind, elaborado con la participación de especialistas, instituciones públicas y privadas, y organizaciones de la sociedad civil, traza la ruta para armonizar el marco jurídico mexicano con los estándares más altos de igualdad y no discriminación, con el objetivo de impulsar medidas para alcanzar la igualdad efectiva, propiciar un cambio cultural a favor de la igualdad, así como favorecer el enfoque de no discriminación en la actuación de las dependencias del Estado, protegiendo a la población de actos discriminatorios.
- La compilación de artículos de investigadoras e investigadores agrupados en la Rindis, titulado “Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato”. obra que pretende articular un paradigma de estudios académicos acerca del complejo fenómeno de la discriminación. La razón antidiscriminatoria que aquí se presenta es un horizonte de investigación, un espacio de proyectos y tareas de investigación con legitimidad intelectual que se abre en las instituciones académicas mexicanas.
- La publicación de la reforma a la LFPED.
- El estudio titulado “La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano. Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales del 2010 al 2012”, desarrollado en colaboración con el CIDE.
- Una segunda serie de trece libros ilustrados de la colección Kipatla, para Tratarnos Igual, en colaboración con la Asociación para Leer, Escuchar, Escribir y Recrear, A. C. (A LEER)-IBBY México, mismos que fueron presentados en el marco de la FIL 2014. Dichos libros fueron creados para contar con herramientas lúdicas, accesibles y creativas para que niñas y niños conozcan qué es la discriminación, cómo promover acciones para combatirla y que sean promotores de la igualdad en todos los ámbitos de su vida.

**Cuadro 39. Producción Editorial**

Título	Tiraje
Primeras ediciones	
Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato	2,000
Informe Anual de Actividades 2013	50
La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano. Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales de 2010 a 2012	3,150
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	5,000
Trabajo del hogar (Legislar sin Discriminación, 6)	300
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018	2,000
Folletos	4,000
Carteles	3,100
Elda, la niña nueva (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
Jonathan, ¿águila o sol? (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
Beto y los secretos familiares (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
Carmen busca y encuentra (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
Paco pierde el paso (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000

Título	Tiraje
Toño y sus enigmas (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
María y el polvo debajo del tapete (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
El pasado de Ana (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
Aurelia y los colores (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
En los zapatos de Paula (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
Daniel y el video (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
Rogelio y los rollos velados (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
Brandon, uno más en el equipo (Kipatla, para tratarnos igual)	10,000
Subtotal	149,600
Reimpresiones	
Guía de acción contra la discriminación. Institución comprometida con la inclusión (ICI)	500
Trabajo del hogar (Legislar sin Discriminación, 6)	2,000
Manos con voz. Diccionario de lengua de señas mexicana	1,000
Guía de acción contra la discriminación. Institución comprometida con la inclusión (ICI)	1,000
Guía para la acción pública: los sitios web accesibles	1,000
Subtotal	5,500
<b>Total</b>	<b>155,100</b>

## Distribución

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se distribuyeron 153,728 ejemplares de los productos impresos del Conapred en las 32 entidades federativas. Ello se realizó a través del servicio de paquetería, entrega personalizada en la sede de la institución u organización solicitante, en la del propio Consejo y oferta en mostrador instalado ex profeso en diversos eventos, tanto en el Conapred como fuera de él.

A continuación se enlistan los destinos de distribución de las publicaciones del Consejo:

**Cuadro 40. Distribución de materiales por Entidad 2014**

Entidad federativa	Número de ejemplares
Aguascalientes	399
Baja California	1,617
Baja California Sur	242
Campeche	87
Coahuila	2,176
Colima	3,286
Chiapas	1,091
Chihuahua	3,221
Distrito federal	67,979
Durango	257
Estado de México	5,025
Guanajuato	1,523
Guerrero	799
Hidalgo	2,987
Jalisco	23,538
Michoacán	1,187
Morelos	16,234
Nayarit	87
Nuevo León	1,177

Entidad federativa	Número de ejemplares
Oaxaca	1,294
Puebla	147
Querétaro	815
Quintana Roo	570
San Luis Potosí	1,825
Sinaloa	246
Sonora	1,067
Tabasco	1,074
Tamaulipas	417
Tlaxcala	7,672
Veracruz	312
Yucatán	5,220
Zacatecas	157
<b>Total</b>	<b>153,728</b>

### Sitio institucional de Internet y redes sociales

Respecto a las actividades informativas en el Sitio con Accesibilidad Web W3C-WAI AAA, 2.0. del Consejo, se montaron de un total de 720 notas de interés para grupos en situación de discriminación para publicación en la portada y noticias destacadas del sitio accesible. De igual manera, se generaron y enviaron boletines electrónicos; se montaron los boletines de prensa en el nuevo Sitio Accesible, audios, galerías de fotos y banners de promoción de actividades del Consejo e instituciones afines.

En el periodo reportado se elaboraron 380 materiales informativos y audiovisuales, entre boletines de prensa, artículos para medios de comunicación, documentos informativos, reseñas de cine, investigaciones documentales, biografías, productos de fotoperiodismo y notas informativas para el sitio web.

Se realizaron ajustes informáticos en contenidos, formulario electrónico de quejas y esquemas de navegación para adecuar el sitio web con los lineamientos de la LFPED, reformada en marzo de 2014, así como las líneas de acción del Pronaind que se refieren a accesibilidad web.

Se impulsó la difusión de mensajes interinstitucionales con organismos de la APF, de acuerdo a lo señalado en la Estrategia Nacional Digital del Gobierno Federal. En las redes sociales se impulsó un tejido de mutuo apoyo institucional para relanzar, en las redes sociales del Consejo, mensajes de importancia de otros emisores como Presidencia de la República, Gobierno de la República, Segob e instituciones afines como INMUJERES, IMJUVE y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

En la red social *Twitter* se rebasó la cantidad de 50 mil seguidores de la cuenta del Conapred. Se fusionaron las páginas del Consejo en la red social de Facebook. Se consolidaron 16,820 visitantes como resultado de la fusión, con un núcleo de usuarios principal de 25 a 34 años.

### 3.- FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL.

### 3.1 Políticas Públicas

Las modificaciones realizadas a la LFPED en el mes de marzo del 2014, recogen no sólo el espíritu de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos realizada en el 2011 si no que además fortalece al Conapred al dotarle de capacidad para proponer y evaluar la ejecución del Pronaind como instrumento clave para la formulación, promoción, seguimiento y evaluación de políticas públicas incluyentes.

De este modo, durante 2014 destaca en primer lugar, la publicación del Pronaind así como también la participación del Consejo en espacios de incidencia claves mediante grupos especiales de trabajo, comités técnicos, emisión de opiniones y solicitudes de consulta realizadas por diversas entidades con la finalidad de contar con un análisis desde la experiencia de Conapred. A continuación, se detallan cada una de las actividades y logros, mismos que contribuyen a fortalecer el posicionamiento de Conapred como referente en materia de igualdad y no discriminación.

#### Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018

El 30 de abril de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Pronaind, que tiene como objetivo articular la política antidiscriminatoria del país. Para ello, el Pronaind asigna líneas de acción específicas a diferentes dependencias de la APF, con la finalidad de que cada instancia revise, incorpore, adecue y robustezca su normatividad y sus prácticas, de tal manera que se eliminen las disposiciones regulatorias y administrativas que favorecen o toleran prácticas discriminatorias.

Además, deberán promover las adecuaciones necesarias para que progresivamente se incorpore la cultura antidiscriminatoria y con ello garantizar la igualdad de trato y de oportunidades para todos los grupos de población, en especial a los que han sido históricamente discriminados. El Pronaind establece, acciones específicas para la población afrodescendiente, sobre diversidad sexual, en contra de la homofobia y en pro de la accesibilidad web, todas ellas de carácter obligatorio para toda la APF.

Así se busca que el Pronaind sea el eje de política pública formal, rector y garante de la igualdad de trato y el derecho a la no discriminación. Cabe mencionar que éste es un programa de carácter especial en el eje programático del sistema nacional de planeación que se deriva del PND 2013 -2018 en su meta número 1 “México en Paz”; lo que procede a coordinar y operar sistemáticamente en materia de política gubernamental de derechos humanos desde Segob y Conapred.

Algunas características relevantes del Pronaind, son:

1. Se enmarca la reforma integral a la LFPED publicada recientemente en DOF el 20 de marzo de 2014.
2. Es el primer programa en el mundo que considera la metodología y recomendaciones de la “Guía Práctica para Desarrollar Planes Nacionales de Acción contra la Discriminación Racial” de la OACNUDH.
3. Se realiza con la cooperación técnica de la OACNUDH de Ginebra.

4. Tiene una visión integral del derecho a la igualdad y no discriminación, ya que incorpora propuestas de acción desde las siguientes esferas:
  - a. Armonización Legislativa
  - b. Política pública
  - c. Administrativa y normativa
  - d. Defensa
  - e. Cultural
  - f. Información, Medición y Evaluación

En síntesis el Pronaind incluye 35 estrategias, 242 líneas de acción y 10 indicadores para monitorear el cumplimiento de sus seis objetivos:

1. Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en el quehacer público;
2. Promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios;
3. Garantizar medidas progresivas tendientes a cerrar brechas de desigualdad que afectan a la población discriminada en el disfrute de derechos;
4. Fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción;
5. Fortalecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación con participación ciudadana; y
6. Promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

Del total de las líneas de acción, 24 pretenden transversalizar la obligación de no discriminación en la normatividad y la protección contra la discriminación a la ciudadanía usuaria de los programas y servicios públicos. Las restantes son líneas estratégicas específicas para 52 entidades y dependencias de la APF<sup>6</sup>, cuyo trabajo coordinado deberá impulsar acciones para contrarrestar la discriminación y promover la igualdad de trato que se refleje en la vida de las personas, prioritariamente de aquellas que han sufrido discriminación histórica y persistente.

En colaboración con la Segob el 18 de agosto de 2014 se realizó la presentación del Pronaind 2014-2018; donde el secretario de Gobernación, Miguel Osorio Chong, expresó que ni en el México de ayer, ni en el México de hoy cabe la discriminación, solo hay espacio para la igualdad, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, de ahí la importancia y trascendencia que tiene dicho Programa.

En el evento participaron de igual manera las secretarías de Desarrollo Social, Rosario Robles y de Salud Mercedes Juan López, el gobernador del estado de Coahuila, Rubén Moreira; y Clara Jusidman, de la Asamblea Consultiva del Conapred, entre otros.

---

<sup>6</sup> BANCOMEXT, CANAL ONCE, CAPUFE, CDI, CIJ, CJEF, CONACYT, CONADE, CONADIS, CONAFE, CONAPRED, CONASAMI, CONAVI, CONDUSEF, FINANCIERA RURAL, FOVISSSTE, IMER, IMJUVE, IMSS, INALI, INAPAM, INCA RURAL, INEA, INFONACOT, INFONAVIT, INIFED, INMUJERES, ISSFAM, ISSSTE, NOTIMEX, OPMA, PEMEX, PGR, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, RADIO EDUCACIÓN, SER, SAGARPA, SALUD, SCT, SE, SECTUR, SEDATU, SEDENA, SEDESOL, SEGOB, SEMAR, SEMARNAT, SEP, SFP, SHCP, SNDIF, STPS.

## Designación de enlaces y proyección de programas operativos anuales

En el mes de junio de 2014 se les solicitó a las 52 dependencias directamente involucradas en el cumplimiento del Pronaind la designación de dos Enlaces Institucionales (titular y suplente), así como líneas de acción que serían atendidas dentro de sus Programas Operativos Anuales.

Al cierre de 2014 se cuenta con un total de 116 enlaces designados y 36 dependencias o entidades que han hecho entrega de sus actividades o proyectos completos, para 2014 y 2015. Con ello se inició la revisión y análisis de la información recibida de las líneas que reportan para establecer una retroalimentación con cada una de ellas para el próximo año.

## Mesa de especialistas: Desafíos para la implementación y evaluación del Pronaind

El 24 de junio de 2014 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la SRE con el fin de analizar y plantear los desafíos y propuestas para la implementación y evaluación del Pronaind.

En la reunión participaron:

- Alejandro Alday González de la SRE,
- Emilio Álvarez Icaza Longoria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),
- Javier Hernández Valencia, Representante en México de la OACNUDH,
- José Merino del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM),
- Martha Sánchez Néstor, líder indígena,
- Pedro Mouratian del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) de Argentina,
- Regina Tamés del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE),
- Ricardo Aparicio Jiménez del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval),
- Ricardo Bucio Mújica del Conapred,
- Ricardo Sepúlveda de la Segob, y
- Yury Boychenko del OACNUDH.

## Reuniones de trabajo con instancias públicas de la APF

Durante 2014 se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo con la Secretaría de la Función Pública (SFP), la primera fue para explicar los contenidos del Pronaind, la segunda para interactuar con áreas específicas de la SFP fundamentales para la implementación del Programa, la tercera para presentar el Sistema Integral de Integración de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) en atención a una línea de acción específica del Pronaind relacionada con la identificación de grupos discriminados y la cuarta con las nueve unidades de la Secretaría para sensibilizar sobre la discriminación y analizar la información enviada por las diferentes áreas de la SFP en atención a los compromisos contraídos dentro del Pronaind. Aunado a esto, se realizó una reunión conjunta con la SHCP para abordar cuestiones relativas al mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa así como las líneas de acción comunes a las tres instituciones.

Por otra parte se realizaron dos reuniones con la Oficina de la Presidencia de la República, para dar a conocer los contenidos del Pronaind, aclarar cuestiones relativas al envío de información de acuerdo a los formatos enviados por el Consejo; y para sensibilizar sobre la discriminación y abordar líneas de acción a ser reportadas por la institución.

Finalmente con la SEP, se participó en un seminario con duración de seis horas en el que personal del Consejo sensibilizó a las y los asistentes en materia de discriminación. Además se explicaron los contenidos del Programa y se asesoró a las unidades asistentes en un proceso de auto adscripción a las líneas del Pronaind.

### Mecanismo de seguimiento del Pronaind

El Mecanismo de seguimiento del Pronaind está pensado como un sistema de interacción e información que permita conocer los avances en la implementación del Pronaind y desarrollar los ajustes necesarios en dicho proceso.

Durante 2014 se trabajó en la elaboración de un micrositio sobre políticas públicas antidiscriminatorias cuyo título es: “Políticas Públicas para la Igualdad”, en donde estará instalado el “Tablero de Control” en el que las instancias públicas depositarán la información sobre el Pronaind. Se trata de una herramienta orientada a facilitar el seguimiento y la carga de información que dé cuenta de la implementación de las líneas de acción del Pronaind por cada dependencia involucrada.

El micrositio está pensado como una herramienta que brinde a las personas servidoras públicas información relevante sobre el contenido de las políticas antidiscriminatorias, las medidas para la igualdad, e información estadística sobre la medición de la discriminación, experiencias nacionales e internacionales en materia de políticas antidiscriminatorias, entre otros.

### Participación en espacios de incidencia en Política Pública

Como parte de las acciones del Consejo para fortalecer su presencia en espacios de incidencia en las políticas públicas del país, se han realizado diversas actividades mismas que se encuentran divididas en los siguientes ámbitos de trabajo, los cuales serán desarrollados a continuación:

- Participación dentro de Comités Técnicos Especializados
- Opiniones/Consultas a programas o proyectos institucionales
- Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales

#### Participación dentro de Comités Técnicos Especializados

Se participó tanto en la instalación del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, coordinado por INEGI y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), así como en las posteriores reuniones de trabajo realizadas, con la finalidad de que la información que se produzca sobre personas con discapacidad incorpore la perspectiva antidiscriminatoria.

Asimismo, se participó en la instalación del Comité Técnico Especializado en Información de Juventud, coordinada por INEGI e IMJUVE y en los trabajos posteriores para los subgrupos de bienestar social y participación y ciudadanía. La intencionalidad fue la misma: introducir el enfoque antidiscriminatorio en la información producida e interpretada en este espacio.

## Opiniones/Consultas a programas o proyectos interinstitucionales

### a) Derechos Humanos

Se elaboró un documento con formulación de comentarios y sugerencias a la propuesta de "Formato para recabar información que permita realizar un informe y recomendaciones para el fortalecimiento de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos", durante el mes de abril de 2014.

### b) Jóvenes

Como parte de la incidencia en el tema de jóvenes, en el mes de junio, se realizó la revisión de los proyectos del IMJUVE para financiamiento a instancias locales de la juventud con la finalidad de que éstos fuesen analizados desde la perspectiva de la igualdad y la no discriminación.

### c) Personas afrodescendientes

A petición del INEGI, durante el mes de mayo se presentó una opinión y propuesta sobre el pilotaje de la pregunta afrodescendiente, en Zihuatanejo, Guerrero.

### d) Personas con discapacidad

Se elaboró durante el mes de marzo una opinión sobre el "Proyecto de Resolución por Disposición 1/14", relacionada con la negativa de atención médica a niñas y niños con enfermedad lisosomal en colaboración con los trabajos que realiza la Dirección de Quejas.

Aunado a esto, en el mismo mes de marzo, se participó en la elaboración de observaciones y comentarios al "Primer Borrador del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad".

Con la finalidad de visibilizar las necesidades de las personas con discapacidad dentro de Programas Federales desde la perspectiva de la no discriminación, se realizó la revisión de acciones del Programa Nacional de Trabajo y Empleo para personas con Discapacidad, durante el mes de abril.

### e) Personas indígenas

Se llevó a cabo la revisión de líneas de acción enviadas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) para definir la participación del Consejo en el Programa Especial para los Pueblos Indígenas.

## Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales

En este rubro se realizaron diversas actividades relacionadas con la publicación en el DOF de Programas Federales para los cuales fue necesario trabajar en conjunto y validar líneas de acción en las que el Consejo se encuentra involucrado. Dichas acciones se encuentran mencionadas a continuación:

### a) Derechos Humanos

Se participó en la primera reunión de la Subcomisión de Grupos Vulnerables para la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos y la reestructuración de las Subcomisiones, durante el mes de mayo de 2014.

### b) Personas adultas mayores

Se asistió a la primera reunión del Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Personas Adultas Mayores con el INAPAM, realizada el 25 de febrero de 2014. En seguimiento a esta participación, el día 26 de junio, se llevó a cabo una segunda reunión con integrantes del ya mencionado Consejo.

### c) Personas migrantes:

Con la finalidad de contribuir de manera significativa desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación, el Conapred fue invitado a colaborar en la Comisión Técnica de la EMIF, herramienta con una larga trayectoria en materia de migración y diseño de políticas públicas. Producto de dicha relación, se asistió a la Quinta Reunión de la Comisión Técnica de las EMIF 2014, en la Unidad de Política Migratoria; esta reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Segob el 30 de junio de 2014. Previamente, durante el mes de abril, se asistió a la Sesión del Grupo 2 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Unidad de política Migratoria/ Segob para dar seguimiento a los trabajos del Programa Especial de Migración.

### d) Prevención Social de la Violencia

Se acudió a la reunión de seguimiento de las acciones comprometidas por parte del Conapred en Segob, el 18 de marzo de 2014. Dicha acción partió de la atención a la convocatoria realizada desde la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana con la finalidad de contar con capacitación en el sistema informático de seguimiento operativo y presupuestal para el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, denominado Sistema de Seguimiento del programa de prevención social de la violencia y la delincuencia (SISEPREVI).

Posteriormente, durante el mes de junio, atendiendo a la solicitud de la Dirección General de Programación y Presupuesto- Segob, acerca de la participación de este Consejo en las acciones comprometidas en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018 (PNPSVD); se unificó la información del área sustantiva y presupuestal para poder generar reportes al SISEPREVI. Este proceso dio como resultado el envío del informe correspondiente al 1er trimestre a SISEPREVI - PNPSVD – Segob.

## Conferencias, Presentaciones y Foros sobre Legislación y/o Políticas Públicas

Buscando posicionar el tema de la No discriminación en diversos espacios y eventos de discusión con participación social, en 2014, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se impartió un curso sobre la propuesta que incluye la colección Legislar sin Discriminación a las y los legisladores del Congreso Estatal de Baja California Sur, el 19 de marzo de 2014 en la ciudad de La Paz, en Baja California Sur.
- Se realizó una presentación sobre las reformas de la LFPED para el Encuentro de Enlaces Jurídicos del INMUJERES, el 20 de marzo de 2014 en la ciudad de La Paz, en Baja California Sur.
- Se impartió una ponencia sobre pobreza y discriminación en el Congreso Internacional "Los rostros de la pobreza, propuestas y experiencias de intervención local", evento se realizó el 24 de marzo en el Congreso estatal de Jalisco.
- Presentación de las modificaciones a la LFPED y sobre la legislación antidiscriminatoria estatal en el Taller sobre Igualdad y No Discriminación; organizado por la Diputada Eréndira Jiménez Montiel, en las instalaciones del Congreso del Estado de Tlaxcala, el 9 de abril de 2014.
- Presentación ante la comisión interinstitucional del INAPAM, las acciones de política pública desde el Pronaind en favor de las Personas Adultas Mayores para captar interés de las instancias que participarán en su implementación; de igual manera, se entregó los comentarios al Acuerdo Nacional por las Personas Adultas Mayores que pretende ratificar el INAPAM.
- Se participó como ponente con el tema "Medidas Preventivas para evitar la Discriminación" en la sesión ordinaria del Comité Jurídico 2014 de la Sedesol, esta reunión se llevó a cabo en el Hotel Marriot en Tijuana Baja California, el 25 de abril de 2014.
- Se impartió una ponencia sobre la discriminación en la región Oaxaca-Guerrero-Chiapas con motivo de la conmemoración de "El día Internacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia", en Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila Oaxaca, el 17 de mayo de 2014.
- Se participó en la mesa de expertas y expertos "Desafíos para la Implementación del Pronaind", esta se llevó a cabo el 24 de junio de 2014, en la sala José Gorostiza, piso 3, de la SRE.
- Se presentó el libro de la Rindis: "Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato", por el Dr. Mauricio Merino y la Dra. Leticia Calderón Chelius; los ponentes fueron el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda y la Dra. Teresa González Luna y como moderador se contó con la participación del titular del Consejo, Ricardo Bucio Mújica, este evento se celebró el 1 de octubre de 2014, en el salón Vitrales de la Casa del Tiempo de la UAM.
- Se participó en dos video conferencias del curso del Indesol en el módulo II "Qué son las políticas públicas antidiscriminatorias" el 9 de octubre, y en el módulo III "Medidas de Igualación a favor de los grupos en situación de discriminación", el 16 de octubre de 2014, ambas desde las instalaciones de los Estudios de la Dirección General de Televisión Universitaria (TV-UNAM).

## 3.2 Legislación

### Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El 20 de marzo de 2014 se publicó la reforma a la LFPED, con ello el Conapred adquiere nuevas herramientas de trabajo, nuevas atribuciones y se afinan los instrumentos de gestión con que ya cuenta, destacando el carácter del Conapred como la instancia de la APF con la responsabilidad de generar y articular la política pública de la APF a través del seguimiento al Pronaind; con la capacidad de dar seguimiento a las medidas de

nivelación, las de inclusión y a las acciones afirmativas en favor de las personas, grupos y sectores sociales discriminados.

Se establece el procedimiento de queja para la atención de presuntos actos, omisiones, o prácticas sociales discriminatorias atribuidas a particulares y personas servidoras públicas federales, lo cual potencializa el procedimiento seguido contra particulares, que previo a la reforma se constreñía a la posible conciliación de un procedimiento. Así, se establece el carácter vinculatorio de las resoluciones del Conapred para particulares y servidores públicos federales y la facultad de imponer medidas administrativas y de reparación del daño a autoridades y particulares que cometan actos discriminatorios, que podrán incluir la restitución del derecho conculcado, la compensación por el daño ocasionado, la amonestación pública, la disculpa pública o privada, y la garantía de no repetición del acto.

Asimismo, con la reforma a la Ley se insertó una nueva cláusula antidiscriminatoria que señala expresamente la prohibición de discriminar por acción u omisión, con intención o sin ella, se amplió el concepto de discriminación y el catálogo de motivos prohibidos y se incluyó la mención de la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo y la discriminación racial y otras formas de intolerancia como discriminación.

Estos avances en la arquitectura legal e institucional del Gobierno de la República han sido acompañados con una vasta y vigorosa participación de la sociedad civil, con la cual el Conapred mantiene un diálogo y colaboración permanente, así como con instituciones académicas y especialistas en la materia, acuerdos institucionales con Estados y Municipios. Todo ello, en respuesta a las profundas desigualdades y el problema de discriminación que se viven en México.

**Cuadro 41. Reforma a la LFPED**

<b>Aspectos sustantivos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se establece la obligación de los tres poderes públicos federales de diseñar e implementar medidas de igualdad, de nivelación, acciones afirmativas a favor de grupos en situación de discriminación.</li><li>- Se adiciona un glosario de términos de uso frecuente en el texto de la Ley.</li><li>- Se reforma la cláusula antidiscriminatoria estableciendo expresamente la prohibición de discriminar.</li><li>- Se sustituyen las medidas contempladas en la ley vigente del Capítulo III con el propósito de establecer medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas.</li><li>- Se establece explícitamente que el Programa Nacional para la Igualdad y No la Discriminación es de carácter de especial y le otorga la naturaleza de un mecanismo de articulación de labor en los poderes públicos.</li></ul>
<b>En materia de facultades</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se otorgan facultades para impulsar mecanismos de seguimiento a las recomendaciones emitidas por organismos internacionales.</li><li>- Se otorgan facultades para revisar las acciones de los sujetos obligados por la LFPED en relación a las medidas de nivelación, de inclusión y de acciones afirmativas y;</li><li>- Se unifica el procedimiento de queja y reclamación en uno solo y así permitir mayor capacidad de incidencia en relación a los procedimientos seguidos contra particulares.</li></ul>
<b>En materia de organización</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Se incorpora a SEDESOL, al INMUJERES y al INM a la Junta de Gobierno de Conapred.</li><li>- Se precisan los requisitos para ser titular de la Presidencia de este Consejo.</li><li>- Se amplía el periodo de tres a cuatro años para quién ocupe este cargo.</li></ul>

### **Entidades con Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

Con la finalidad de fortalecer el marco jurídico nacional de prevención y eliminación de la discriminación, y garantizar el respeto y ejercicio del derecho a la no discriminación de aquellas personas que habitan en estados en donde no se cuenta con una ley al respecto, y en donde no tiene aplicación la LFPED, al ser un ordenamiento jurídico de competencia exclusivamente federal, el Conapred ha trabajado con especial énfasis el impulso a la aprobación de leyes locales antidiscriminatorias en las entidades federativas que no contaban con una legislación en la materia.

En función de ello, se tuvo un acercamiento oficial con las autoridades locales competentes de los poderes ejecutivo y/o legislativo de todas las entidades que no cuentan con una legislación antidiscriminatoria, universidades, asociaciones religiosas, cámaras, empresas, y con OSC interesadas, con el propósito de brindar asesoría jurídica en la materia.

Al cierre de 2014 son 29 entidades federativas las que cuentan con una Ley específica para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a saber: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

## Opiniones y Asesorías Legislativas

Como parte de las atribuciones del Conapred, está la de emitir opiniones<sup>7</sup> y asesorías<sup>8</sup> sobre la existencia o ausencia de disposiciones discriminatorias, tanto en la legislación federal como estatal. También como parte de las atribuciones, está la obligación de contribuir en el análisis de los contenidos de instrumentos internacionales en discusión.

Estas opiniones y asesorías se realizan a partir de una búsqueda doctrinal afín al tema solicitado, una investigación en instrumentos internacionales aplicables, análisis de derecho comparado, tesis jurisprudenciales emitidas por la SCJN, resoluciones o recomendaciones emitidas por organismos internacionales, del derecho comparado, entre otras.

Por la materia de competencia, van desde la revisión del lenguaje de los documentos, la metodología empleada, los conceptos utilizados, la técnica jurídica desarrollada, los argumentos jurídicos esgrimidos y los fundamentos jurídicos invocados, todos con la finalidad de cumplir con la LFPED.

Durante 2014 el Conapred emitieron 217 opiniones y asesorías legislativas (nacionales, estatales e internacionales), las cuales están conformadas por 63 opiniones y asesorías a nivel estatal, 79 a nivel federal y 75 a nivel internacional. Los datos anteriormente expresados a nivel federal y estatal comprenden la emisión de opiniones especializadas del derecho a la igualdad y no discriminación respecto de iniciativas, minutas, dictámenes o puntos de acuerdo que reforman diversos ordenamientos jurídicos para incorporar transversalmente el derecho a la igualdad y no discriminación, o bien, de posicionamientos sobre algún tema que incida en el citado derecho, que se discuten o se pretenden discutir en el Congreso de la Unión o congresos locales. Por su parte, las opiniones a nivel internacional están relacionadas principalmente con la incidencia del Conapred para cumplir con obligaciones y compromisos del Estado mexicano derivados de los instrumentos de los sistemas internacional y regional de protección a los derechos humanos.

## Discriminación y Discriminación Racial

### Nivel federal

1. Elaboración y envío de la opinión legislativa respecto de la iniciativa que reforma el artículo 9 fracción III, recorriendo los subsecuentes de la LFPED, a cargo del Diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### Nivel internacional

2. Revisión y análisis del Addendum al Informe del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Examen Periódico Universal de Naciones Unidas, consolidado por Cancillería, a través del cual el Estado

---

<sup>7</sup> Se consideran opiniones legislativas aquellas posturas formuladas respecto de solicitudes de opinión relativa a iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general relacionadas con la discriminación, solicitadas por la Dirección General Adjunta de Enlace con Gobierno Federal y Sociedad Civil, de la Segob.

<sup>8</sup> Por asesorías se deben entender aquellas sugerencias, recomendaciones o pronunciamientos de carácter técnico y jurídico solicitadas por personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, representantes del poder legislativo o instancias de los gobiernos federal, estatal, municipal o del Distrito Federal, con el objeto de contribuir a las adecuaciones de diversos ordenamientos jurídicos.

mexicano dio respuesta a las recomendaciones en materia de derechos humanos que fueron presentadas por los países durante el Segundo Examen Periódico Universal de México.

3. Se llevó a cabo la Primera, Segunda y Tercera Reunión del Grupo de Trabajo para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (GT-CERD).
4. Elaboración de la matriz de obligaciones del Estado mexicano en materia de combate a la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, con base en los instrumentos internacionales en la materia de los que México es parte.

## Igualdad de Género

### Nivel federal

5. Elaboración y envío de la opinión legislativa respecto de la iniciativa que adiciona la fracción VII al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de los Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
6. Opinión legislativa respecto del Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, de Gobernación y de Justicia, sobre la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la Senadora María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI.
7. Elaboración y envío de la opinión legislativa respecto del Dictamen presentado por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respecto de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### Nivel internacional

8. Revisión de versión ampliada del Informe de México sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995, coordinado por INMUJERES.

## Niñas, niños y adolescentes

### Nivel federal

9. Elaboración y envío, de la opinión legislativa respecto del Proyecto de Decreto que expide la Ley para la Garantía de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
10. Elaboración de análisis con propuestas y recomendaciones respecto de la Iniciativa de Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales fueron presentadas por el Lic. Ricardo Bucio Mújica ante la Cámara de Senadores.

### Nivel internacional

11. Elaboración y envío a la Cancillería, los comentarios u observaciones al Addendum al Cuarto y Quinto Informe Consolidado de México sobre el Cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

## Personas con Discapacidad

### Nivel estatal

12. Elaboración de Ficha para la Sustentación del Informe de México en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre:
  - a. El tratamiento de los Ajustes Razonables en la legislación federal y estatal antidiscriminatoria.
  - b. La regulación que existe respecto a las limitaciones a la capacidad jurídica a nivel federal y estatal y qué mecanismos de protección contra maltrato, explotación o descuido en el marco de sustitución en la toma de decisiones existen actualmente, así como una tabla con dichos datos basada en los apéndices 3 y 4 del Tomo VI de la Colección Legislar sin Discriminación.
  - c. Términos de discriminación laboral como motivo prohibido de discriminación en las cláusulas constitucionales, conductas prohibidas relacionadas con la discriminación laboral expresamente dirigida a personas con discapacidad en las 28 leyes locales antidiscriminatorias existentes y medidas positivas o compensatorias o de igualdad (entiéndase medidas de nivelación, inclusión o acciones afirmativas) tendientes a establecer en condiciones de igualdad el uso y disfrute de los derechos laborales para las PCD.
  - d. La terminología utilizada para referirse a personas con discapacidad en las cláusulas antidiscriminatorias y en la definición de discriminación que contienen las leyes locales antidiscriminatorias.

### Nivel internacional

13. Elaboración y envío de respuesta a la Cancillería, relativo al 52° periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, relacionados con la situación de personas con discapacidad y personas adultas mayores.
14. En el marco del proceso de preparación para la sustentación del Estado mexicano de su informe inicial de cumplimiento a la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.
  - a. Elaboración y revisión de ficha técnica relativa al proceso de sustentación de informes periódicos ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.
  - b. Elaboración de ficha técnica relativa al marco jurídico en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad que podría ser referenciado por el Comité.
  - c. Revisión de los borradores de las Observaciones Generales del Comité, relativas a los artículos 9 y 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, referentes a la accesibilidad e igual reconocimiento ante la ley respectivamente.

## Personas con VIH-Sida

### Nivel federal

15. Elaboración y envío a Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (Censida), de la opinión institucional sobre el contenido de los Lineamientos de Funcionamiento de los Comités del

Consejo Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2014 por el Comité de Normatividad y Derechos Humanos.

## Población indígena, migrante y afrodescendiente

### Nivel federal

16. Elaboración y envío de la opinión legislativa respecto del Proyecto de Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas, de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

### Nivel internacional

17. Elaboración y envío de respuesta a Cancillería sobre las acciones que se han llevado a cabo en el marco de los esfuerzos globales para la total eliminación del racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia, así como la implementación y seguimiento de la Declaración de Durban y su programa de acción.

## Salud

### Nivel Federal

18. Elaboración y envío al Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Segob, de la contestación al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el día 28 de mayo del año 2014, respecto de las acciones realizadas que permiten la visibilización, educación y la no discriminación de aquellas personas que padecen fibromialgia así como enfermedades neuroinmunes.

## Trabajo

### Nivel internacional

19. Sistematización de obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, con base en lo estipulado en el Convenio 189 de la OIT.
20. Análisis de la legislación nacional y en materia de políticas públicas en materia de trabajo del hogar, y elaboración de propuesta de plan de implementación del Convenio 189 en México, enviado a la Segob.
21. Elaboración y envío a la STPS, el informe de cumplimiento del Estado mexicano del Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), [C159] de la OIT.

## Colección "Legislar sin Discriminación"

Se realizó la investigación e integración del tomo VI de la colección Legislar sin Discriminación relativo al Trabajo del Hogar, el cual fue presentada en el Senado de la República, en compañía de las Comisiones Unidas para la igualdad de Género, Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, el 9 de abril de 2014, dicho

tomo realiza un análisis sobre las modificaciones a la legislación nacional que deberán considerarse a fin de homologar el modelo normativo vigente con el modelo óptimo, el cual está basado en instrumentos internacionales de derechos humanos y en buenas prácticas de países de la región. Entre las propuestas generales para el diseño de reformas a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), de Salud, Orgánica de la APF, así como a los códigos Fiscal de la Federación y Penal Federal.

### 3.3 Fortalecimiento Institucional

#### Programa Territorial

##### Actividades realizadas en los Estados

En el mes de enero de 2014 se firmó el convenio marco de colaboración con el Gobierno del Estado de Tabasco, el mandatario Arturo Núñez Jiménez se pronunció por trabajar de inmediato en el proyecto de iniciativa de ley para prevenir la exclusión en Tabasco, así como en las políticas públicas aplicadas.

Con la firma del convenio marco, el Gobierno del Estado se comprometió a cumplir 13 acciones por la igualdad: decretar el 19 de octubre como el Día Estatal por la Igualdad y la No Discriminación; impulsar la aprobación de una Ley Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y capacitar a las y los servidores públicos estatales en materia de igualdad y no discriminación.

Además, distribuir el libro de texto “Kipatla, cuentos para tratarnos igual”, en primarias estatales; transmitir en las televisoras y radios locales las series producidas por Conapred; otorgar servicios de salud que proporciona el estado sin discriminación alguna; y presentar la página oficial del Gobierno del Estado como accesible para todas las personas.

Asimismo, revisar y reformar los protocolos estatales de actuación en materia de seguridad pública para evitar que se presente discriminación; lanzar anualmente campañas de difusión enfocadas a reducir los índices de discriminación de personas o grupos vulnerables, y transformar al Gobierno del Estado de Tabasco en una institución comprometida con la inclusión.

A la ceremonia realizada en el Palacio de Gobierno asistieron también Fernando Valenzuela Pernas, Procurador General de Justicia; Audomaro Martínez Zapata, Secretario de Seguridad Pública; Juan Antonio Filigrana Castro, Secretario de Salud, y Jesús Manuel Argáez de los Santos, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Se contó con la participación de la presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema DIF Tabasco, Martha Lilia López Aguilera y los titulares de los poderes Legislativo y Judicial, Neyda Beatriz García Martínez y Jorge Javier Priego Solís, respectivamente.

Como presidente honorario de la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, el Gobernador de Coahuila Rubén Moreira Valdez presidió la reunión de trabajo de la Comisión Intersecretarial, el 11 de abril de 2014, en la que también estuvo presente el presidente del Conapred y donde se firmó un convenio de colaboración con los 38 alcaldes en materia de igualdad y no discriminación.

Se firmó un Convenio de Colaboración, con el Gobierno del Estado de Colima que sirve de marco para la firma de un pliego con 17 acciones de inclusión por el Gobierno del Estado, de igual manera se participó en la toma de protesta e instalación del Consejo Estatal Contra la Discriminación y en la promulgación del Día Estatal de la Lucha Contra la Homofobia.

En el marco de la presentación del Pronaind, se realizó, el 18 de agosto de 2014, la exposición, ante enlaces de diferentes entidades federativas y distintos órdenes de gobiernos estatales y personas de organizaciones civiles; del proyecto denominado Guía para la Elaboración de Programas Estatales para la Igualdad y la No Discriminación (PROESIND), con la finalidad de dar a conocer una herramienta de política pública que da cumplimiento al mandato constitucional de promover, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación a nivel local y apoyen en la promoción y gestión en cada estado para que sea aplicado. Asimismo, se realizó la presentación de éste, ante Secretarios de Gobierno de la Zona Sureste, durante la Reunión regional, llevada a cabo el día 21 de agosto del 2014 en las instalaciones de la Segob.

El 19 de septiembre de 2014 se realizó una reunión de trabajo con personal de la Dirección de Atención a la Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Morelos, con el propósito de discutir la propuesta de diseño e implementación del PROESIND de Morelos.

Dentro de los acuerdos tomados destacan el impulso a la reforma de la ley antidiscriminatoria en el Estado de Morelos; a la tipificación de la discriminación en la entidad; y a las propuestas de protocolos de actuación con contenidos no discriminatorios en los temas de seguridad pública y salud. Derivado de lo anterior, se realizaron dos reuniones con personal de la Dirección de Atención a la Diversidad Sexual, la primera el 17 de octubre de 2014 donde se abordó el avance del PROESIND MORELOS, el estado del arte de la propuesta de reforma a la Ley antidiscriminatoria vigente en el Estado y la propuesta de la Campaña “Sin Tags”; la segunda se realizó el 25 de noviembre de 2014 donde se discutieron las observaciones a la iniciativa de reforma a la ley para prevenir la discriminación en el Estado de Morelos.

Se asistió a la Promulgación del Decreto por el que se reconoce el matrimonio igualitario en el estado de Coahuila, el 12 de septiembre de 2014, la cual es una acción que da seguimiento a la firma del Convenio de Colaboración firmado entre el Conapred y el Gobierno del Estado.

En el mes de octubre, el día 9, se participó como testigo del Pacto por la Seguridad Social de las Trabajadoras del Hogar entre autoridades del estado de Coahuila, la STPS, la Secretaría de la Mujer, y representantes del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH). Asimismo, se presentó la campaña de formalización del empleo, que comienza mediante la sensibilización de los patrones de las trabajadoras del hogar, con la intención de mejorar las condiciones laborales y promover que se les otorgue seguridad social.

Los días 14 y 15 de octubre de 2014 se brindó asesoría al Gobierno del Estado de Colima en materia de elaboración del PROESIND, con la finalidad de avanzar en la implementación de éste en dicho Estado. Dicho curso taller fue impartido en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Humano de la Secretaría de

Desarrollo Social del Gobierno del Estado (Sedescol), y se convocó a 47 representantes de diversas instancias del estado.

El 27 de noviembre de 2014 se asistió a la ciudad de Tampico, Tamaulipas donde se impartió una conferencia magistral “Jóvenes y no discriminación”, y se sostuvo una reunión con el Lic. Rabindranath Juárez Mayorquin, Delegado Federal de la Segob en el Estado de Tamaulipas con la finalidad de dar impulso a la promulgación del PROESIND de Tamaulipas.

Con la finalidad coadyuvar en el fortalecimiento del cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación, en el mes de junio se impartieron dos conferencias magistrales la primera en la Sesión del Consejo Guanajuatense de Prevención y Control de VIH-SIDA, evento que se llevó a cabo en la sede del Consejo, el 24 de junio de 2014; y la segunda con el tema: Cultura de la Paz para evitar la discriminación, en Toluca, Estado de México el 26 de junio de 2014.

En el mes de noviembre se impartieron dos conferencias magistrales, la primera denominada “juventudes, discriminación y derechos”, se llevó a cabo el 11 de noviembre de 2014, en el Auditorio del Posgrado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), y la segunda basada en los ejes: género, preferencia sexual y origen étnico se realizó el 12 de noviembre de 2014 en el Foro Internacional del Derecho a la No Discriminación, en Morelia, Michoacán.

Finalmente el 28 de noviembre de 2014 se impartió una conferencia con el tema "Motivos e incidentes de quejas por orientación sexual en el Conapred", a invitación del Secretario Ejecutivo de la CEDH de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

#### Presentación Indicadores Municipales sobre Derechos de la Infancia

Desde el mes de mayo de 2014 los municipios del país cuentan con los “Indicadores Municipales sobre la Infancia: Construyendo Metas de Gobierno”, herramienta estadística para la planificación de programas en favor de las niñas y los niños en los 2,445 ayuntamientos mexicanos.

La herramienta se presentó durante la “14ª Asamblea de la Red Ciudades Amigas de la Infancia”, en la Ciudad de San Luis Potosí; con la finalidad de proporcionar a los gobiernos municipales de dicho Estado los indicadores correspondientes, con información oficial y georeferenciada sobre derechos de la infancia y sirvan como apoyo en la su planificación de metas municipales a favor de los derechos de las niñas y niños. Durante este evento también se acordó que los 90 municipios inscritos en la Red de Ciudades Amigas de la Niñez, subieran a sus páginas Web Institucionales dicha aplicación.

## **4.-COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN**

## 4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional

### Guía de Acción contra la Discriminación. Institución Comprometida con la Inclusión.

Durante 2014 se incorporaron 128 instancias públicas, privadas y/o sociales a la Guía de Acción ICI.

**Cuadro 42. Instituciones Inscritas en la Guía de Acción ICI  
Desglose por sector y trimestre de inscripción 2014**

Trimestre	Instancias Públicas	Instancias Privadas	Organizaciones de la Sociedad Civil	Total
Enero -Marzo	8	5	2	15
Abril – Junio	17	4	3	24
Julio – Septiembre	35	3	6	44
Octubre - Diciembre	38	4	3	45
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>128</b>

Las instancias inscritas en la aplicación de la Guía de Acción ICI al cierre de 2014 son 792, de las cuales 652 son públicas, 70 son privadas y 70 son sociales.

**Cuadro 43. Acumulado de Instancias Inscritas en la Guía de Acción ICI al 2014**

Trimestre	Instancias Públicas	Instancias Privadas	Organizaciones de la Sociedad Civil	Total
Enero -Marzo	590	62	60	712
Abril – Junio	606	64	61	731
Julio – Septiembre	614	66	67	747
Octubre - Diciembre	652	70	70	792

Las personas beneficiadas con la aplicación de la Guía de Acción ICI en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 fueron 44,979, de las cuales 20,442 son mujeres y 24,537 son hombres.

### Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación

A partir del mes de septiembre se realizaron reuniones de trabajo con personal de la STPS y del INMUJERES, con el objeto de diseñar el Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación (CINDI), el cual tiene como objeto el promover la igualdad y la no discriminación laboral de mujeres y hombres, la STPS, el INMUJERES y el Conapred suman esfuerzos para cumplir con los objetivos y metas establecidos en el PND 2013-2018, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014–2018, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, así como con la Normatividad Nacional e Internacional vigente en la materia.

El 11 de octubre de 2014 se realizó el Foro "Buenas Prácticas de igualdad laboral y No Discriminación" que se llevó a cabo de manera conjunta con la STPS y el INMUJERES. La finalidad del Foro fue compartir las acciones sobre prácticas de igualdad, lecciones aprendidas y detectar áreas de oportunidad sobre los mecanismos

implementados conjuntamente, basados en la Guía ICI; el Modelo de Equidad de Género (MEG) y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

## Convenios

Durante 2014 se dio continuidad a las gestiones para la suscripción de convenios de colaboración tanto generales como específicos por parte del Conapred, con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

Dentro de este periodo, el Consejo suscribió dos Convenios marco de colaboración y tres de Colaboración, con instancias nacionales y un Convenio General así como un Acuerdo de Colaboración con instancias internacionales.

**Cuadro 44. Convenios**

	<b>Interlocutor</b>	<b>Objeto</b>
Convenio Marco de Colaboración	Gobierno del Estado de Tabasco	Colaborar en el cumplimiento de la obligación legal del gobierno de garantizar la igualdad derivada de las reformas constitucionales federal y estatal en materia de derechos humanos.
Convenio Marco de Colaboración	Tres Poderes del Estado de Tlaxcala	Crear instrumentos para establecer proyectos y programas conjuntos, mediante los cuales se promueva, coordine y se lleven a cabo estrategias, a efecto de fortalecer la defensa en materia de los derechos humanos.
Convenio de Colaboración	Gobierno del Estado de Colima	Formalizar la relación entre el Conapred y el Gobierno del Estado de Colima, trabajos que se realizan en la entidad desde tres años atrás.
Convenio de Colaboración	Procuraduría Federal del Consumidor	Formalizar políticas públicas integrales para garantizar a las y los consumidores acceso a bienes y servicios libres de discriminación.
Convenio de Colaboración	Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Nacional Mujeres	Desarrollo de Acciones en Materia de Igualdad Laboral y no Discriminación, a fin de coadyuvar de manera coordinada en la erradicación de la discriminación que obstaculiza y condiciona el acceso de las mujeres a un trabajo remunerado en igualdad de condiciones.
<b>Instancias Internacional</b>		
Convenio General de Colaboración	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala	Mecanismo para proteger a las personas y luchar contra la discriminación.
Acuerdo de Colaboración	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	Establecer las bases y los mecanismos que permitan a las partes coordinar la ejecución de diversas estrategias y actividades como son: foros, intercambio de información sobre legislación nacional, así como la creación de una estrategia de cooperación para el intercambio de experiencias y prácticas sobre inclusión para fortalecer la promoción y protección del derecho a la igualdad y no discriminación.

## Instancias Académicas

En conjunto con el CEIICH de la UNAM, la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y el Instituto de Investigación en Ciencias y Humanidades “Alfonso Vález Pliego” de la BUAP se llevó a cabo el Coloquio Internacional “Identidades, racismo y xenofobia en América Latina: una perspectiva interdisciplinaria acerca de un problema complejo”, donde se hizo hincapié en la importancia de generar conocimientos y discusión sobre cómo la desigualdad de trato, generada por la xenofobia o el racismo, conlleva o tiene una relación proporcional con la desigualdad socioeconómica, lo que muestra la necesidad de combatir la primera para reducir esta brecha entre grupos sociales. El Coloquio reunió a más de 70 ponentes que en 13 sesiones dialogaron sobre el trabajo interdisciplinario que requiere el estudio del racismo y la xenofobia. Dicho coloquio sirvió de marco para la fundación de la Red INTEGRAL, iniciativa que surgió desde el CEIICH de la UNAM y ante las manifestaciones de racismo y xenofobia que persisten en Latinoamérica.

Se participó en la Semana Internacional de la Cultura Laica, en el evento, Jesús Rodríguez Zepeda, quien es invitado permanente de la Asamblea Consultiva del Conapred, explicó que la discriminación por conciencia y por religión es el resultado de un proceso histórico de estigmatización, que señala como inferiores a quienes no se adecuan al modelo de mayoría y a sus directrices.

El evento fue convocado por el IIJ de la UNAM, la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC), el INE, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) México, el Conapred y el CIDE, y se realizó el 23 de marzo, se reunieron más de 30 especialistas en el tema para discutir sobre los diversos ámbitos como; igualdad, cultura, sociedad, instituciones y Estado.

Se impartió conferencia sobre el tema "México un País que se Abre a la Diversidad Religiosa" en la Jornada sobre Libertad Religiosa, realizada en la UAM - Unidad Iztapalapa el 25 de noviembre de 2014.

## Instancias de la Sociedad Civil

Se participó en la 2ª Feria de Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual contó con una afluencia de 6 mil asistentes, quienes tuvieron la oportunidad de conocer el trabajo y acciones de 250 actores sociales y dependencias gubernamentales, así como acceder a los talleres de capacitación, conferencias y mesas de análisis, además de disfrutar con las actividades artísticas y culturales. El evento se realizó en el marco de actividades por el aniversario de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), y se llevó a cabo en la explanada delegacional en Benito Juárez.

En el mes de octubre el Conapred formó parte de las instancias que apoyaron la realización de la Séptima Edición del Festival Internacional de Cine y Foro de Derechos Humanos (DHFest), que busca profundizar en la importancia de la diversidad frente al respeto a los derechos de cada persona y cuyo lema de 2014 fue el “Derecho a la Diferencia”.

La organización del Séptimo Festival es un trabajo conjunto de la Fundación Cinépolis con distintas organizaciones, entre ellas, Conapred. El Séptimo Festival se conformó por una selección de películas divididas

en cuatro ciclos: Panorama Internacional, Culturas Urbanas, El legado de Mandela, Retrospectiva de Rithy Panh; además de cortos y largometrajes nacionales.

En la presentación del Festival, participaron el embajador de Sudáfrica en México EXCMO Sr. Sandile Nogxina; Ricardo Bucio, Presidente del Conapred; Lorena Guillé-Laris, Presidenta de Fundación Cinépolis y Presidenta Fundadora del DHFest; y Flavio Florencio, Director del DHFest. El festival se inauguró con la proyección de la película *Mandela: Long Walk to Freedom*, con la presencia de la Embajadora de Sudáfrica su Alteza Real Princesa Zenani Dlamini, hija de Nelson Mandela.

### Instancias Públicas

En el marco de las actividades del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México:

- Se participó con dos conferencias magistrales, con motivo del Día mundial de la Lengua Materna, la primera sobre las actividades que realiza el Movimiento, y la segunda sobre la Discriminación a la población Indígena, además de colocar un stand con publicaciones editadas por el Conapred. El evento se llevó a cabo en Creel, Chihuahua, del 19 al 21 de febrero de 2014.
- Se realizó una reunión de trabajo con la Presidenta de la Ruta del Esclavo de la UNESCO y coordinadora de la temática afrodescendiente en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el objeto de planear actividades en coordinación con el Movimiento y cuya temática principal será sobre poblaciones afrodescendientes en México.
- En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, las instancias que conforman el Movimiento realizaron un pronunciamiento sobre la discriminación racial en México como una distinción, exclusión, restricción o preferencia que basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico tiene por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en cualquier ámbito de la vida pública como en la política, económica, social y cultural.
- Se presentó la exposición itinerante de fotografía con el material ganador del Concurso de Fotografía del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México “Los Derechos y la Diversidad Cultural en México”, en la Plataforma Cultural Las Misiones Juárez 2014, Ciudad Juárez, Chihuahua, La exposición constó de 20 fotografías de formato grande en color y blanco y negro.
- Se participó en el Tercer Foro de Comunicación Intercultural, Comunicación sin Discriminación: Políticas Públicas y Experiencias Sociales, donde se presentó la Campaña #SinTags.

El 21 de marzo de 2014 el Gobierno de la República publicó el decreto en el que establece el 17 de mayo como el Día Nacional en Contra de la Homofobia derogándose de acuerdo a lo publicado en el DOF el “Día de la Tolerancia y el Respeto a las Preferencias, el 17 de mayo de cada año, y se declara Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, el 17 de mayo de cada año”. Este decreto se suma a una serie de decisiones, fallos y acciones llevados a cabo por los tres Poderes de la Unión que han tomado decisiones en el mismo sentido, dando a la orientación sexual y la identidad de género de cada persona el reconocimiento desde la perspectiva de los derechos humanos y obligando a la protección del Estado ante cualquier tipo de violación o de discriminación.

En el mes de abril Conapred participó en la Primera Reunión del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, que organiza el INMUJERES; sostuvo una reunión con la Secretaria Técnica de

Comunicación y Difusión del Indesol, para tratar lo relativo a la Convocatoria Sociedad Incluyente y Cohesión Social; se reunió con personal del INAPAM para la exposición de temas y propuestas de trabajo voluntario; se realizó una mesa de trabajo, en las instalaciones de la STPS para revisar el Proyecto de Trabajo Digno o Decente.

Se impartió el curso de capacitación “Diversidad religiosa y No Discriminación” al personal de la Coordinación Estatal de Asuntos Religiosos y coordinadores municipales en Villahermosa Tabasco, como parte de los acuerdos derivados del convenio de colaboración entre el Gobierno de dicha entidad y el Conapred. La capacitación tuvo como objetivo que las y los participantes reconocieran el valor de la diversidad religiosa, ubicarla dentro del contexto de la pluralidad social, así como sensibilizarse sobre las condiciones de exclusión que existen en este ámbito.

En el mes de mayo a petición del Indesol se dictaminaron proyectos de Fortalecimiento de Igualdad y Equidad de Género; y se colaboró en la evaluación de los Programas de Fortalecimiento a Instancias Estatales y Municipales de Juventud 2014, que se encontraban en el eje temático de prevención a la violencia y no discriminación acorde a la convocatoria.

Se asistió al Foro “La Convención de Belém do Pará y la prevención de la violencia contra las mujeres: Buenas prácticas y propuestas a futuro” que se llevó a cabo del 14 al 16 de mayo de 2014 en Pachuca, Hidalgo. El evento tuvo como objetivo identificar los avances – lecciones aprendidas, prácticas y experiencias promisorias – así como los desafíos a la efectiva prevención de la violencia desde los ámbitos clave de la educación y la comunicación para la igualdad de género y la no violencia. Fue convocado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Gobierno del Estado de Hidalgo, la SRE y el INMUJERES.

En el marco del 17 de mayo como el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, el Conapred celebró el 16 de mayo de 2014 un evento en el patio de escritores de la Biblioteca México, con la participación de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Segob, el Representante en México de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, la Directora General del Censida, la Secretaria Técnica de la Comisión de Vigilancia del ISSSTE, y el Magistrado Presidente de la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Posterior a la ceremonia protocolaria, Marta Lamas dirigió unas palabras y cortó el listón de la exposición de libros de Carlos Monsiváis sobre la temática homosexual. Finalmente se llevó a cabo una mesa de análisis sobre el tema.

En el Congreso del Estado de Guanajuato se realizó la Conferencia Magistral “El Derecho a la no discriminación en el contexto de las iniciativas de ley presentadas en esa materia en Guanajuato”, el 20 de mayo de 2014, impartida por el Presidente del Conapred. Esto, como parte de parte de la metodología aprobada por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para el estudio de las iniciativas en la materia formuladas por separado por los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI y Partido de la Revolución Democrática (PRD).

En colaboración con el UNICEF, el DIF, el INAFED y la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez se presentó el sistema electrónico “Indicadores municipales sobre derechos de la Infancia: construyendo Metas de Gobierno”, cuyo principal objetivo es dotar a las autoridades locales de datos que le permitan implementar políticas públicas a favor de mejores condiciones de vida y combatir la discriminación hacia este sector social.

El Consejo participó en el Primer Encuentro de Mujeres Afromexicanas que con motivo del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, se llevó a cabo en el estado de Oaxaca. A esta reunión efectuada el 26 y 27 de julio de 2014, asistieron también integrantes de la CEDH de Oaxaca; Benjamín Robles Montoya, senador del PRD por el estado de Oaxaca; representantes de la Sedesol y OSC, como México Negro, A.C. y Negros Afrodescendientes, A.C.

En las mesas de trabajo se abordaron temas como: discriminación a la mujer afromexicana, derechos políticos, desarrollo social y económico, empoderamiento de la mujer y derechos humanos; los participantes analizaron la situación de este sector de la población en lo relativo a derechos humanos, dotación de servicios básicos a sus comunidades (como alumbrado público y drenaje, atención médica oportuna y educación).

El encuentro efectuado en la localidad de San Francisco El Maguey, Municipio de Santiago Llano Grande, asistieron alrededor de 400 personas de la localidad, en su mayoría mujeres, niñas, niños y mujeres adultas mayores.

En el marco del convenio de colaboración signado entre el Gobierno del Estado de Morelos y el Conapred, se participó en la presentación de la campaña “Los derechos son nuestro orgullo”, el 30 de julio de 2014, en dicho evento el Conapred destacó que este tipo de acciones permiten avanzar en una sociedad incluyente para toda la sociedad. La campaña fue presentada por la Dirección de Atención a la Diversidad Sexual de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, cuyo objetivo es llevar a cabo acciones preventivas en contra del trato desigual o discriminatorio a las personas.

El Conapred participó en el 3er Seminario Internacional de Lenguas Indígenas que se llevó a cabo en Mérida, Yucatán, organizado por el INALI, donde integrantes de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas internacionales, académicos, representantes de organismos internacionales y funcionarios públicos, dialogaron sobre el funcionamiento de las lenguas indígenas, los derechos lingüísticos de los hablantes, y su relación con la sociedad y el gobierno. El Seminario Internacional se desarrolló en el marco del Festival Internacional de la Cultura Maya 2014 y contó con la participación de representantes de Perú, Ecuador, Paraguay e integrantes de la UNESCO.

### **Instancias Internacionales**

En colaboración con la Comisionada de CODRISA, María Trinidad Gutiérrez, se presentó un conjunto de medidas que acordó el Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en contra de la discriminación. El evento se realizó en la sede del ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas, con la participación del presidente Municipal, de integrantes del Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado de Chiapas, y el cónsul de Guatemala en Tapachula. Derivado del caso de discriminación que se suscitó en noviembre de 2013, donde a

la estudiante de posgrado Rosa Liberta Xiap Riscajche, de nacionalidad guatemalteca, le fue negado el servicio y obligada a salir de un establecimiento comercial en San Cristóbal de las Casas, debido a su vestimenta indígena.

Se participó en el panel “Acciones contra la discriminación de las los jóvenes en Iberoamérica. Debate e intercambio de experiencias”, del II Seminario Iberoamericano de Derechos Humanos y Juventud, en Montevideo, Uruguay, el 2 de abril de 2014; evento organizado por la Organización Iberoamericana de Juventud, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, y el Instituto de la Juventud de Uruguay, y que se llevó a cabo del 31 de marzo al 5 de abril de 2014. El objetivo general del seminario fue ofrecer un espacio de debate y reflexión sobre los principales derechos que afectan a las y los jóvenes de la región, en consonancia con el proceso de aplicación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, haciendo incidencia en temas como la violencia, el principio de no-discriminación y la igualdad de género.

Se dio seguimiento y cumplimiento a los acuerdos realizados con la titular de la Embajada de México en Brasil, como resultado de la reunión de trabajo celebrada en marzo de 2014, en el marco de la Reunión Regional de América Latina del Caribe, referente a Década de los Afrodescendientes que se llevó a cabo los días 20 y 21 de marzo de 2014.

El 19 de abril de 2014 se participó en las Primeras Jornadas de Reflexión: La discriminación en los medios de comunicación y el ejercicio de los derechos, donde la representante del Consejo detalló que la existencia de medios plurales que ofrezcan espacios para la expresión de la diversidad del país contribuye al desarrollo de actitudes de tolerancia y respeto entre las personas. De igual manera, compartió durante este ejercicio la experiencia del Conapred en la materia, como la elaboración y difusión del Manual de periodismo Escrito sin Discriminación, un texto escrito para periodistas y por periodistas que presenta sugerencias sobre cómo hacer y fortalecer el ejercicio del periodismo con un enfoque de igualdad y no discriminación. El evento que se llevó a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador reunió a diversos especialistas para discutir sobre las distintas problemáticas que enfrenta la ciudadanía a raíz de la discriminación, racismo, xenofobia, sexismo, homofobia y la violencia.

Se presentó la adaptación mexicana de la campaña contra el discurso de odio del Consejo de Europa "No Hate Speech Movement" en la reunión de coordinación y conocimiento de las y los coordinadores nacionales de campaña el 13 de mayo de 2014, en Wepion, Bélgica; donde el Conapred anunció que implementaría la campaña apoyado en una amplia alianza entre instituciones gubernamentales, agencias internacionales, OSC y con empresas de redes sociales.

Se participó en el “Encuentro sobre la Igualdad y la No Discriminación en Colombia. Garantías para el goce efectivo de los Derechos Humanos”, a través de la representación de la integrante de la Asamblea Consultiva de este Consejo, Katia D’Artigues, los días 10 y 11 de julio de 2014. El Encuentro fue convocado por el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Presidencia de la República de Colombia.

La integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred participó en el Panel: Medidas de inclusión de las personas con discapacidad, en el que también intervino el director de la fundación ONCE de España; la Coordinadora del Grupo de Personas con Discapacidad, Unidad de víctimas, María Angélica Serrato y el director de la Fundación Arcángeles, Juan Pablo Salazar de la ciudad sede.

El objetivo del evento fue posicionar en la agenda pública institucional y en la opinión pública el tema de la igualdad y la no discriminación en Colombia, como un asunto necesario para garantizar el goce efectivo de derechos, así como difundir información y herramientas pedagógicas para favorecer espacios de inclusión y respeto por la igualdad.

Se asistió a la Mesa de trabajo sobre el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales en México, en la SRE, en el marco del proceso de elaboración del 5° y 6° Informe periódico combinado de México sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, día 4 de noviembre de 2014.

De igual manera, a la 1ª Reunión intersecretarial de coordinación para el proceso de sustentación del 4° y 5° informe de México relativo a la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, en las instalaciones de la SRE.

El Conapred participó en la Sesión Especial para intercambiar experiencias para la inclusión social de las poblaciones afrodescendientes organizado por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se llevó a cabo el 13 de noviembre en Washington.

Asimismo se participó en la Conferencia Global sobre derechos humanos de la comunidad LGBTI que se llevó a cabo del 12 al 14 de noviembre de 2014 en Washington auspiciada por el Departamento de Estado y la Agencia Internacional para el desarrollo con el apoyo del Consejo Global para la Equidad.

Se participó en la 7ª sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre cuestiones de las minorías, en Ginebra, Suiza, del 23 al 27 de noviembre de 2014. El Foro se centró en algunos de los temas clave de interés global frente a las minorías: la comprensión de las causas profundas de la violencia y las atrocidades crímenes contra las minorías; la mejora de la prevención de la violencia y atrocidades; medidas para la resolución, la protección y la seguridad después de la violencia ha estallado; y los actores y actividades clave para promover la reconciliación, la consolidación de la paz y la gestión de la diversidad en las situaciones posteriores a la violencia.

Por otra parte, se participó en la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en Brasilia, Brasil, del 2 al 5 de diciembre de 2014.

Finalmente se participó en la Primera reunión técnica para la aplicación del Plan de Acción de México que dará seguimiento a la Alianza para un Futuro Igualitario (Equal Futures Partnership), el 15 de diciembre de 2014 en las oficinas de la Cancillería.

## Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia

A través de la SRE, el Conapred fue aceptado en 2014 por la ECRI, organismo perteneciente al Consejo de Europa, para asistir como observador permanente a esta comisión con el objetivo de consolidar los vínculos del Estado mexicano con el Consejo de Europa, así como para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de prevención y eliminación de la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

Para el Conapred participar en este tipo de ejercicios es una oportunidad para reforzar las experiencias y conocimientos en favor del combate a todas las formas de discriminación racial, así como seguir avanzando en la consolidación de una sociedad de derechos basada en el respeto a la diversidad. En este sentido se participó en la 63ª Sesión Plenaria de la ECRI, del 19 al 21 de marzo de 2014, en Estrasburgo, Francia representando al Estado mexicano en dicha plenaria.

De igual manera, se asistió al Seminario sobre “El papel de los Organismos Especializados Nacionales en el apoyo a las autoridades locales en la lucha contra el racismo y la intolerancia”, que se llevó a cabo en del 22 al 23 de mayo de 2014. Posteriormente, se participó en la 64ª Sesión Plenaria de la Comisión Europea donde el Conapred dio a conocer la implementación del Pronaind en México, la plenaria se llevó a cabo del 17 al 20 de junio de 2014, ambos eventos fueron en Estrasburgo, Francia.

## Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación

En virtud de que la Secretaría Técnica de la RIOOD estuvo a cargo del Conapred, en el primer semestre de 2014 se realizaron las preparaciones para la Tercera Reunión Extraordinaria y la elección de la Presidencia; de igual manera se recibió la notificación de que la RIOOD estaba inscrita de manera formal al Registro de Redes de la SEGIB; se llevó a cabo la capacitación para la administración del portal web de la RIOOD; y para la alimentación de la página web con contenidos visuales. Asimismo, se realizaron actualizaciones al portal.

Así el 27 y 28 de agosto de 2014 se llevó a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria de la RIOOD, a la que asistieron representantes de instituciones gubernamentales, diplomáticas y de OSC de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, y Venezuela, así como del MERCOSUR y de la OACNUDH; teniendo como sede el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, Buenos Aires, Argentina.

En el contexto de la Reunión de la RIOOD el Conapred hizo entrega de la Presidencia que ocupó desde el 2009, al INADI de Argentina; en la elección de la nueva Presidencia participaron además el Foro Intereclesiástico de Honduras, el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Argentina, la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe, la Comisión de Derechos Civiles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Comunidad Homosexual de Argentina, la Defensoría del Pueblo de Ecuador, la Defensoría del Pueblo de Paraguay, la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial de Brasil, entre otros.

De igual forma, en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, se llevó a cabo un panel sobre “La Igualdad en la agenda Iberoamericana. Estrategias regionales en la lucha contra la Discriminación”, intervinieron el secretario de Relaciones Exteriores de Argentina, Eduardo Antonio Zuain; el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Martín Fresneda; el presidente del Conapred, Ricardo Bucio Mújica; la representante de la OACDHNU, Mara Arizaga; el director general de Derechos Humanos de la Cancillería Argentina, embajador Federico Villegas Beltrán; y Pedro Mouratian, del INADI y recién electo presidente de la RIOOD.

A la conferencia magistral asistieron el Cónsul General de la República de Chile, Raúl Sanhueza Carvajal; el embajador de Costa Rica, Luis Alberto Cordero Arias; el de la República Bolivariana de Venezuela, Carlos Eduardo Martínez; por la República del Perú, el embajador José Luis Pérez Sánchez; el Segundo Secretario de la embajada Carlos Castilla y el Cónsul General de la República del Perú Marco Núñez Melgar Maguiña.

### Compromisos Internacionales

A raíz del trabajo interinstitucional que se realiza en torno al cumplimiento de las disposiciones internacionales en pro de las comunidades indígenas y afrodescendientes, el Grupo de Trabajo<sup>9</sup> para el Cumplimiento de las Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), durante la primera reunión de 2014, se acordó integrar un Plan de Trabajo, para la coordinación, articulación y seguimiento de los avances y pendientes que se registren en la materia; y cuyo objetivo es establecer una estrategia de acción interinstitucional que promueva e impulse el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en materia del combate a la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y formas conexas de intolerancia, como Estado parte de diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Por otro lado, se dio respuesta a la SRE sobre la implementación de la resolución 68/169 de las Naciones Unidas titulada “Combate a la intolerancia, estereotipos negativos, estigmatización y discriminación, incitación a la violencia contra las personas basada en su religión o creencias”; y se actualizó la información contenida en el Informe sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales relacionada con el tema de igualdad y no discriminación.

### Instancias Religiosas

Se realizó una reunión de trabajo, con el Grupo de Religiones por la inclusión y la no discriminación, espacio en el cual se tocaron temas concernientes a religión, discriminación, el Pronaid y los cambios legislativos en tema de discriminación, el 6 de agosto de 2014.

---

<sup>9</sup> Las instancias que participan en el Grupo, además del Conapred son: el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP (CGEIB), la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud (DGPLADES), la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (DGACU-UNAM), el Programa Universitario México, Nación Multicultural (PUMC-UNAM), la Dirección General de Culturas Populares del CONACULTA, la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

Por otra parte se celebró una reunión de trabajo en las instalaciones de la Conferencia del Episcopado Mexicano, con el objeto exponer parte del quehacer del Conapred, como son las campañas sobre el derecho a la no discriminación, los trabajos realizados a favor de las trabajadoras del hogar, las personas migrantes y el Movimiento contra el Discurso del Odio, el 13 de agosto de 2014.

## 5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y LA ASAMBLEA CONSULTIVA

### 5.1 Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el máximo órgano colegiado, que colabora en la función de alta dirección política, determina las líneas estratégicas, y define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la Institución. El artículo 22 del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFPED, señala que la Administración del Consejo corresponde a: I. La Junta de Gobierno, y II. La Presidencia del Consejo.

#### Conformación

A partir de la Reforma a la LFPED, la Junta de Gobierno está integrada por la persona que ocupe la Presidencia del Consejo, quien a su vez preside éste Órgano de Gobierno; siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva.

La representación del Poder Ejecutivo Federal se conformará con las siguientes dependencias y entidades:

- I. Secretaría de Gobernación,
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- III. Secretaría de Salud,
- IV. Secretaría de Educación Pública,
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- VI. Secretaría de Desarrollo Social, y el
- VII. Instituto Nacional de las Mujeres.

Las personas representantes tendrán el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular, y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquella.

Por su parte, las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y las respectivas personas suplentes durarán en su cargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro periodo igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrantes de la Asamblea Consultiva. Este cargo tendrá carácter honorario.

Serán invitadas permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, las siguientes entidades: CDI, CENSIDA, CONADIS, DIF, IMJUVE, INAPAM y el Instituto Nacional de Migración (INM).

Durante 2014, la representación de la APF en la Junta de Gobierno, quedó integrada de la siguiente manera:

**Cuadro 45. Integrantes de la Junta de Gobierno**

<b>Dependencia</b>	<b>Nombre y cargo</b>	
Secretaría de Gobernación	Titular	Mtra. Lía Limón García Subsecretaria de Derechos Humanos
	Suplente	Designación pendiente
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular	Lic. Fernando Galindo Favela Subsecretario de Egresos
	Suplente	Act. César Javier Campa Campos Directora General de Programación y Presupuesto "A"
Secretaría de Salud	Titular	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
	Suplente	Dra. Aurora del Río Zolezzi Directora General Adjunta de Equidad de Género
Secretaría de Educación Pública	Titular	Ing. Alberto Curi Naime (Diciembre) Subsecretario de Educación Básica Profa. Alba Martínez Olivé (Enero-Noviembre) Subsecretaria de Educación Básica
	Suplente	Mtra. Rosalinda Morales Garza Directora General de Educación Indígena
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular	Lic. José Adán Ignacio Rubí Salazar Subsecretario de Previsión Social
	Suplente	Mtro. José Arturo Contreras Mejía (Agosto –Diciembre) Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores Lic. Manuel Othón Oliver Anzueto (Mayo- Julio) Encargado de despacho de la Dirección General para la Igualdad Laboral Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral (Enero-Abril) Director General para la Igualdad Laboral
Secretaría de Desarrollo Social	Titular	Lic. Ernesto Javier Nemer Álvarez Subsecretario de Desarrollo Social y Humano
	Suplente	Lic. Flora Martha Angón Paz Directora General de Políticas Sociales
Instituto Nacional de las Mujeres	Titular	Lic. Lorena Cruz Sánchez Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.
	Suplente	Mtro. Pablo Navarrete Gutiérrez Coordinador de Asuntos Jurídicos

**Cuadro 46. Representantes designados por la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno**

<b>Situación</b>	<b>Nombre y cargo</b>
Titular	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut Integrante del Comité sobre las Desapariciones Forzadas de la ONU
Suplente	Mtra. Regina Tamés Noriega Directora del GIRE
Titular	Lic. Clara Jusidman Rapoport Presidenta honoraria y fundadora de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social A.C.
Suplente	Mtra. Rebeca Montemayor López Pastora Bautista de la Iglesia Shalom.
Titular	Dr. Mauricio Merino Huerta Presidente de la Asamblea Consultiva y Profesor e Investigador del CIDE
Suplente	Mtro. José Antonio Peña Merino Profesor del ITAM
Titular	Lic. Luis Perelman Javnozón

Situación	Nombre y cargo
	Integrante de FEMESS, A.C. e integrante de Tribuna Israelita
Suplente	C. Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín Consultor Internacional
Titular	Lic. Juan Martín Pérez García Director Ejecutivo de la Red por los Derechos de la Infancia en México
Suplente	C. Tiaré Scanda Flores Coto Actriz y productora
Titular	Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid Periodista y analista político, y coordinador de la Maestría en Periodismo y Asuntos Públicos del CIDE
Suplente	Dr. Pedro Salazar Ugarte Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
Titular	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora Directora de W Radio
Suplente	Lic. Katia D'Artigues Beauregard Periodista

**Cuadro 47. Instituciones invitadas a la Junta de Gobierno**

Dependencia		Nombre y cargo
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Titular	Lic. Laura Vargas Carrillo Titular
	Suplente	Dr. Ricardo Camacho Sanciprian Director General de Rehabilitación
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	Titular	Dra. Patricia Uribe Zúñiga Directora General
	Suplente	Mtro. Juan Carlos Jaramillo Rojas Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Titular	Lic. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado Directora General
	Suplente	Lic. Humberto Fresnedo Villegas Director de Promoción de Políticas Transversales
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Titular	Lic. Jesús Eduardo Toledano Landero Director General
	Suplente	Lic. Marcela Cuen Garibi Colaboradora del Conadis
Instituto Mexicano de la Juventud	Titular	Mtro. Manuel Romero Coello Director General
	Suplente	Lic. Fernando Santibáñez Gutiérrez Director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Titular	C. Aracely Escalante Jasso Directora General
	Suplente	Dr. Alejandro Marín Guerra Subdirector de Certificación y Supervisión
Instituto Nacional de Migración	Titular	Lic. Ardelio Vargas Fosado Comisionado del Instituto Nacional de Migración
	Suplente	Lic. Ana Cecilia Oliva Balcárcel Directora General de Protección al Migrante y Vinculación

Así también en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, se incorpora la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Segob, como se detalla a continuación:

**Cuadro 48. Instituciones invitadas a la Junta de Gobierno, Segob**

Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Martín Hernández Roa Director General de Programación y Presupuesto
	Suplente	C. P. Miguel Ángel Ojeda Rodríguez Director de Tesorería de la Dirección General de Programación y Presupuesto

En calidad de Órganos Fiscalizadores por la SFP, se encuentran:

**Cuadro 49. Instituciones invitadas a la Junta de Gobierno, SFP**

Dependencia	Nombre y cargo	
Secretaría de la Función Pública	Titular	Lic. Manuel Galán Jiménez Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional
	Suplente	Lic. Carlos Jacinto Serrano García Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional
	Titular	C. P. Sergio Federico Gudiño Valencia Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred
	Suplente	L. C. Gabriel Ángel Castañeda Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Conapred

### Sesiones de trabajo

A partir de la Reforma a la LFPED, las sesiones ordinarias de esta Junta se llevarán a cabo por lo menos seis veces al año. En el periodo que se informa, se celebraron cinco sesiones ordinarias y dos extraordinarias donde se tomaron 21 acuerdos relacionados con la gestión y normatividad institucional, y con la regulación administrativa y organizativa.

**Cuadro 50. Relación de sesiones y acuerdos de la Junta de Gobierno del Conapred 2014**

Sesión	Acuerdos
Primera Sesión Ordinaria 27 de marzo	Acuerdo 1/2014 por el que se aprueban el Lineamiento que regula la jornada laboral en el Conapred.
	Acuerdo 2/2014 el que se aprueba el apoyo económico a prestadores de servicio social para el 2014.
	Acuerdo 3/2014 por el que se aprueba el nombramiento del Lic. Enrique Ventura Marcial como Director de Reclamaciones.
	Acuerdo 4/2014 por el que se aprueba el nombramiento del Lic. Mario Ulises Ramírez Alvarado como Director Jurídico, Planeación y Evaluación.
	Acuerdo 5/2014 por el que se aprueban las fechas para las seis sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno en 2014: Primera: 27 de marzo; Segunda: 29 de abril (se realizó el 15 de mayo); Tercera: 26 de junio; Cuarta: 21 de agosto; Quinta: 23 de octubre; y Sexta: 4 de diciembre. Todas a las 17 horas.
Primera sesión extraordinaria 22 de abril	Acuerdo 6/2014 por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (Pronaind).
Segunda Sesión extraordinaria 8 de mayo	Acuerdo 6Bis/2014 por el que se aprueba el Programa Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto para el 2015 del Conapred por \$210,939,713.00 (Doscientos diez millones novecientos treinta y nueve mil setecientos trece pesos 00/100 M.N.).
Segunda Sesión Ordinaria 15 de mayo	Acuerdo 7/2014 por el que se aprueba el nombramiento de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal como Integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, por un primer periodo de 3 años, a partir del 4 de junio del 2014.

Sesión	Acuerdos
	<p>Acuerdo 8/2014 por el que se aprueban los Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en caso de Discriminación.</p> <p>Acuerdo 9/2014 por el que se aprueba el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013 del Conapred, atendiendo a las recomendaciones de la SFP señaladas en el oficio SNA/313/072/2014, de fecha 15 de mayo de 2014.</p> <p>Acuerdo 10/2014 por el que se aprueban los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre de 2013, dictaminados por Despacho de Auditoría Externa Pérez Colín Avilés Vázquez y Asociados, S.C., teniendo en consideración el oficio SNA/313/073/2014, de fecha 15 de mayo, emitido por la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Acuerdo 11/2014 por el que se aprueba el Informe Anual 2013 de la Junta de Gobierno del Conapred.</p>
Tercera Sesión Ordinaria 3 de julio	<p>Acuerdo 12/2014 por el que se aprueba el Proyecto del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.</p> <p>Acuerdo 13/2014 por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2014 del Conapred.</p>
Cuarta Sesión Ordinaria 2 de octubre	<p>Acuerdo 14/2014 por el que se aprueba el Modelo para la Defensa de Casos de Discriminación del Conapred.</p> <p>Acuerdo 15/2014 por el que se aprueba la creación de la Política Editorial del Conapred.</p> <p>Acuerdo 16/2014 por el que se aprueba la licencia de paternidad por alumbramiento, la de adopción para padres y madres, y la de cuidados paternos en favor de las y los trabajadores del Conapred.</p> <p>Acuerdo 17/2014 por el que se aprueba el Informe de Autoevaluación Semestral del 2014 del Conapred, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/313/147/2014, de fecha 11 de septiembre de 2014.</p>
Quinta Sesión Ordinaria 17 de diciembre	<p>Acuerdo 18/2014 por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios (POBALINES) de cualquier naturaleza del Conapred.</p> <p>Acuerdo 19/2014 por el que se aprueba la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2015 del Conapred.</p> <p>Acuerdo 20/2014 por el que se aprueba otorgar un apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales para el 2015, conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Consejo, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. El monto establecido para el citado apoyo económico, continuará vigente hasta el 31 de diciembre de 2015.</p>

## 5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, de acuerdo al artículo 31 de la LFPED.

La Asamblea Consultiva del Conapred representa un activo institucional en razón, tanto del profesionalismo, especialización y reconocimiento de sus trayectorias y capacidades individuales, como del compromiso y la responsabilidad con que desempeñan su función dentro de este organismo público encargado de tutelar el derecho fundamental a la no discriminación.

La agenda de trabajo de la Asamblea Consultiva en 2014, se centró en gran parte en el seguimiento a los acuerdos establecidos entre este órgano ciudadano, con el Secretario de Gobernación, durante la reunión de

trabajo conjunta que se realizó el 6 de diciembre de 2013, con objeto de impulsar una Política Nacional en materia de igualdad y no discriminación.

## Conformación

Durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Asamblea Consultiva, celebrada el 24 de abril de 2014, se informó de la culminación del segundo periodo de la Doctora Judit Bokser Liwerant como integrante de la Asamblea, el 3 de junio de 2014. En dicha sesión, las y los integrantes presentes agradecieron el trabajo realizado por la Doctora Bokser así como el compromiso mostrado, y su amplio conocimiento en la materia de no discriminación.

En este sentido, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno se nombró a la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, por un periodo de tres años. De esta manera, la conformación de la Asamblea Consultiva del Conapred al cierre de 2014, fue la siguiente:

**Cuadro 51. Integrantes de la Asamblea Consultiva**

No	Nombre	Ocupación
1	C. Elvira Arellano Olayo	Presidenta de la Organización "Movimiento Migrante Mesoamericano, No Nos Vamos A.C."
2	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut	Integrante del Comité sobre las Desapariciones Forzadas de la ONU
3	Lic. Katia D'Artigues Beauregard	Periodista
4	C. Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín	Consultor Internacional
5	Lic. Clara Jusidman Rapoport	Presidenta Honoraria y Fundadora de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, Incide Social, A.C
6	Dra. Marta Lamas Encabo	Profesora - Investigadora en materia de igualdad o equidad entre los sexos, derechos reproductivos y feminismo
7	Dr. Mauricio Merino Huerta	Profesor e Investigador del CIDE
8	Mtro. Esteban Moctezuma Barragán	Presidente de Fundación Azteca
9	Mtra. Rebeca Montemayor López	Pastora Bautista de la Iglesia Shalom
10	Mtro. José Antonio Peña Merino	Profesor ITAM
11	Dra. Jacqueline Peschard Mariscal	Especialista en materia de transparencia y rendición de cuentas
12	Lic. Luis Perelman Javnozón	Integrante de FEMESS e integrante de Tribuna Israelita
13	Lic. Juan Martín Pérez García	Director Ejecutivo de la REDIM
14	Mtro. Alejandro Ramírez Magaña	Director General de Cinépolis
15	Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid	Periodista y Analista Político
16	Dr. Pedro Salazar Ugarte	Investigador Titular B del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
17	C. Tiaré Scanda Flores Coto	Actriz y Productora.
18	Mtra. Regina Tamés Noriega	Directora Ejecutiva del GIRE
19	Lic. Fabienne Venet Rebiffé	Directora General del Instituto de Estudios y Divulgaciones sobre Migración, A.C.
20	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora	Directora de W Radio

## Invitados permanentes de la Asamblea

Desde el 2013 y hasta el cierre del 2014, la Asamblea Consultiva contó con dos invitados permanentes que, en razón de su conocimiento y experiencia en las tareas que desarrolla el Conapred, y de su convicción de colaborar en la búsqueda de condiciones de igualdad sin discriminación en nuestro país, suman esfuerzos con

las y los integrantes de la Asamblea durante las sesiones de trabajo, ordinarias y extraordinarias, así como en las participaciones públicas y trabajos colegiados.

Los invitados permanentes son el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, Coordinador de la Línea de Filosofía Moral y Política de la UAM, y el Actuario Roy Campos Esquerro, Presidente de Consulta Mitofsky.

### Sesiones de trabajo y temas relevantes

Los trabajos desarrollados en la Asamblea Consultiva del Conapred durante 2014, estuvieron a la altura de las expectativas depositadas en este Órgano Colegiado que aporta la perspectiva ciudadana, a la lucha institucionalizada para hacer frente a la igualdad y la no discriminación en el país.

En este sentido, la Asamblea Consultiva sesionó en 2014 de forma ordinaria en cuatro ocasiones: 23 de enero; 24 de abril, 14 de agosto; y, 9 de octubre. Asimismo, las y los representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno, participaron en cinco reuniones ordinarias y dos extraordinaria durante el mismo periodo.

En las sesiones de trabajo mencionadas, se retroalimentó el trabajo y proyectos relevantes del Consejo y se dio seguimiento puntual a los acuerdos tomados, así como a los acuerdos electrónicos adoptados, con base en el “Mecanismo para votaciones electrónicas de la Asamblea Consultiva”<sup>10</sup>, los cuales se muestran a continuación:

**Cuadro 52. Relación de sesiones y acuerdos de la Asamblea Consultiva del Conapred 2014**

Sesión	Acuerdos
Primera Sesión Ordinaria 23 de enero	Se solicitó al Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica, gestionar una segunda reunión de trabajo con el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, para que la Asamblea pueda dar seguimiento, directamente con el Secretario, a los acuerdos tomados en la reunión del 6 de diciembre de 2013.
	Se solicitó al Lic. Ricardo Antonio Bucio Mújica realizar las gestiones para la celebración del evento de entrega del Premio por la Igualdad y la No Discriminación 2013, en sus categorías: Nacional; Institucional y, Póstuma, en la fecha más cercana al 30 de marzo, en el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar. Asimismo, que la realización del evento de entrega del Premio Internacional para Malala Yousafzai, se discuta en un segundo momento, toda vez que la agenda de Malala imposibilita alguna acción a corto plazo.
	El Maestro José Antonio Peña Merino se ofreció para elaborar un Análisis descriptivo de información estadística sobre las Trabajadoras del Hogar en México, ENIGH 2012, y socializarlo con la Asamblea, durante el primer trimestre del año.
Segunda sesión ordinaria 24 de abril	Se propuso realizar la segunda reunión específica sobre el Estudio “La igualdad de trato en el gasto público federal mexicano. Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales del 2010 al 2012” entre la Asamblea Consultiva y el Dr. Mauricio Merino Huerta, como coordinador del Estudio por parte del CIDE.
	1/2014 Se aprobó presentar a consideración de la Junta de Gobierno, el nombramiento de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 4 de junio del 2014. 2/2014 Se aprobó que la Asamblea Consultiva elaborara y enviara una carta al Secretario de Gobernación, para agradecerle por los acuerdos cumplidos a partir de su reunión con la

<sup>10</sup> El “Mecanismo para votaciones electrónicas de la Asamblea Consultiva del Conapred”, se fundamenta en el artículo 14, numeral VI, del Reglamento de la Asamblea Consultiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2011.

Sesión	Acuerdos
	Asamblea, el 6 de diciembre del 2013, a la vez de solicitarle cordialmente el seguimiento a los acuerdos pendientes de cumplir hasta ese momento.
Tercera Sesión Ordinaria 2014 de la Asamblea Consultiva 14 de agosto	Desde el Conapred hacer llegar a las y los Asambleístas, un listado de las personas y/o instituciones que han sido premiadas desde que se instauraron los Premios por la Igualdad y la No Discriminación en 2006, con el propósito de contar con elementos suficientes para determinar las temáticas que han sido visibilizadas cada año, con miras a que cuenten con elementos para la elección de los Premios del 2015.
Cuarta Sesión Ordinaria 9 de octubre	Acuerdo 3/2014 Se aprobó la postulación de Emilia González Tercero, como ganadora de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014, en la categoría Nacional.
	Acuerdo 4/2014 Se aprobó la postulación de Rosa María Ortiz Carron, como ganadora de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014, en la categoría Internacional.
	Acuerdo 5/2014 Se aprobó la postulación de la Red de Casas del Migrante y Centros de Derechos Humanos de la Zona Norte, como ganadora en la categoría del Reconocimiento Institucional, de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014.
	Acuerdo 6/2014 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación del Escritor Carlos Monsiváis, como ganador en la categoría del Reconocimiento Póstumo, de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014.
	Acuerdo 7/2014. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del Conapred ratificaron por unanimidad al Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la misma, por un periodo de un año a partir del 2 de noviembre de 2014.

**Cuadro 53. Relación acuerdos de la Asamblea Consultiva del Conapred mediante votación electrónica 2014**

No de acuerdo	Descripción
Acuerdo electrónico 1/2014 26 de marzo	Se aprobó el nombramiento de los representantes -titulares y sus respectivos suplentes- de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del Conapred.
Acuerdo electrónico 2/2014 26 de marzo	Se aprobó el Informe Anual 2013 de la Asamblea Consultiva.

### Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva

Cabe señalar, que además del consenso en los acuerdos mencionados, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, participaron activamente con la misión del Consejo en la promoción, educación, investigación y difusión de diversas acciones para llegar a nuevos públicos, en los procesos que se muestran a continuación:

Seguimiento a los acuerdos de la Asamblea Consultiva, con el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

Mediante el acuerdo 4/2012 adoptado por la Asamblea, se solicitó al Presidente del Conapred, gestionar una reunión de trabajo entre ese Órgano Ciudadano, con el Secretario de Gobernación, para dialogar sobre “la perspectiva de la Asamblea en cuanto a la política nacional sobre Igualdad y No Discriminación”, la cual se realizó el 6 de diciembre de 2013.

Como resultado de la reunión, se abrieron nuevas oportunidades para impulsar la agenda de los derechos humanos, en diversas vertientes dentro de la agenda nacional, se adoptaron 10 acuerdos específicos, los cuales se enuncian a continuación:

1. Reforma a la LFPED. Cumplido, la Ley fue reformada y publicada en el DOF.
2. Decreto del 17 de mayo, Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia. Cumplido se publicó en el DOF, el 21 de marzo de 2014, acorde con los términos utilizados por la comunidad internacional, en el marco de derechos humanos que rigen esta materia.
3. Afiliación a parejas del mismo sexo ante el IMSS. Cumplido: Es deseable lograr que se brinde la atención a concubinos y concubinas, como lo hace el ISSSTE, de acuerdo a la Resolución 2/2011 emitida por el Conapred.
4. Capacitación a servidores públicos de la Segob. Cumplido: A través de la Dirección General de Recursos Humanos de esa dependencia, se inscribieron servidoras y servidores públicos en las aperturas de cursos en línea del programa *Conéctate* de Conapred. A partir de abril y hasta diciembre, se capacitaron a 1,937 mujeres y 788 hombres.
5. Participación del Secretario de Gobernación en un evento público con la Asamblea Consultiva. Cumplido: El C. Secretario asistió a la ceremonia de entrega de los Premios por la Igualdad y No Discriminación 2013, que se realizó el 31 de marzo de 2014, en el Museo de Antropología e Historia.
6. Impulso al Convenio 189 de la OIT. El Secretario de Gobernación, durante la ceremonia de entrega de los Premios por la Igualdad y No Discriminación, 2013, se comprometió públicamente -a nombre del Ejecutivo Federal- a realizar las gestiones necesarias para enviar al Senado de la República, dicho Convenio, para su Ratificación por parte de México.
7. Impulso a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: Cumplido: El 4 de diciembre de 2014 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expide dicha Ley, y se Reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
8. Reunión de trabajo entre la Asamblea Consultiva, el Licenciado Ardelio Vargas Fosado, Titular del INM, y la Maestra Lía Limón García, entonces Subsecretaria de Derechos Humanos de la Segob, y el Licenciado Omar de la Torre de la Mora, Titular de la Unidad de Política Migratoria de Segob, con el propósito de que la Asamblea expresara sus preocupaciones en torno a la política de migración. La reunión se realizó el 3 de junio, en la cual se acordó la creación y participación de funcionarios con capacidad de decisión, y Asambleaístas, en grupos de trabajo, buscando aportar elementos para fortalecer la perspectiva de los derechos en esta materia, respecto de las temáticas dialogadas durante la reunión, las cuales están en proceso.
9. Ampliación presupuestal para adecuación a la estructura orgánica del Conapred. Se continúan realizando las gestiones entre el Conapred, Segob, y la SHCP, para definir la nueva estructura orgánica que requiere el Conapred para atender las nuevas responsabilidades a partir de la Reforma a la LFPED, así como para la implementación y seguimiento del Pronaind 2014-2018.
10. Definir una fecha para la Segunda reunión de trabajo, entre Secretario de Gobernación y la Asamblea Consultiva. Esta reunión se llevará a cabo en los primeros meses de 2015.

### Premios por la Igualdad y la No Discriminación

El 31 de marzo de 2014, en conjunto con la Segob se llevó a cabo la ceremonia de entrega de los Premios por la Igualdad y la no Discriminación 2013. En el marco del evento el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, reconoció la labor de los activistas; en la ceremonia se entregó a Marcelina Bautista el Premio

Nacional por la Igualdad y la no Discriminación, al Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) Cancún AC el Premio Institucional; y a familiares de Francisco Javier Rangel González, el premio póstumo.

En lo que corresponde a la categoría del Premio Internacional, la Asamblea Consultiva definió como ganadora a Malala Yoúsafzai, debido a los protocolos de seguridad de Malala, sus participaciones en eventos públicos son muy selectas. Conapred ha buscado contacto con ella desde septiembre del 2013 por medio de la Embajada de México en Londres. Y se continuó con el proceso de diálogos con la intermediación de la Segob -vía la Embajada-, con el propósito de definir un formato y fecha idóneos para la entrega de este Premio.

En lo que refiere a la entrega de los Premios por la Igualdad y la no Discriminación 2014, en reconocimiento al trabajo y la trayectoria de personas e Instituciones que se han destacado en el ámbito de los derechos humanos, específicamente en materia de no discriminación o, en su defecto, en temas transversales que por su importancia requieren un tratamiento especial, como la erradicación de la pobreza; la lucha contra el VIH/SIDA; la defensa de los derechos de las mujeres, de la infancia y jóvenes, de las personas con discapacidad o de pueblos y comunidades indígenas; durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea, se definieron:

- I. El Premio Nacional se otorgó a Emilia González Tercero, reconociendo su labor como cofundadora de una de las primeras organizaciones de la sociedad civil en Chihuahua y en México dedicada a la defensa de los derechos humanos: la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC); y su trabajo de más de 30 años en la defensa de los pueblos indígenas, las mujeres, las víctimas de tortura y quien ha denunciado abusos cometidos por militares y desapariciones forzadas, que involucran a las Fuerzas Armadas en años recientes.
- II. El reconocimiento Internacional 2014 fue para Rosa María Ortiz, Relatora de Derechos de la Niñez de la CIDH, en reconocimiento a su trabajo en pro de los derechos de la niñez; a lo largo de su carrera fue vice-presidenta del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, asesora de Derechos Humanos y Diversidad Cultural de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República del Paraguay; además de fundadora y miembro de varias organizaciones de derechos humanos, como: Decidamos, Global, Tekoha, Callescuela y Taller de Comunicación y Educación Popular.
- III. En la Categoría Institucional se reconoció la labor de Red de Casas del Migrante y Centros de Derechos Humanos de la Zona Norte, OSC que diseña mecanismos de defensa de los derechos de las personas migrantes en tránsito de Centroamérica y México.
- IV. Finalmente el reconocimiento póstumo fue para el escritor y periodista Carlos Monsiváis, quien a través de la crónica y el ensayo, incluyó la temática de las luchas sociales en materia de derechos humanos en México y América Latina. Además fue defensor del movimiento indígena, y de personas con discapacidad, quien además fue un aliado en luchas como el feminismo, el respeto a la diversidad sexual, la atención al VIH y el rechazo a toda forma de discriminación.

#### Proyección especial de la película “La Jaula de Oro”

En coordinación con la empresa cinematográfica Cinépolis, de la cuál es Director General el Mtro. Alejandro Ramírez Magaña, integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, se realizó una proyección especial de la película “La Jaula de Oro”, con la presencia de Luis Salinas, productor de la película.

La cinta aborda el tema de la migración a través de la narración de la historia de unos jóvenes migrantes guatemaltecos y un joven indígena tzotzil en su viaje a los Estados Unidos. La película muestra de forma explícita la violencia cotidiana que viven las personas que intentan migrar al país norteamericano. A la presentación acudieron representantes de distintos sectores: APF, OSC, activistas, personas interesadas en el tema de migrantes.

## Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva, por la instalación de la nueva Comisión Ordinaria de la Familia y el Desarrollo Humano del Senado de la República

Con motivo de las declaraciones del senador José María Martínez, presidente de la Comisión Ordinaria de la Familia, y el Desarrollo Humano en el evento de instalación de dicha Comisión, la Asamblea Consultiva emitió el siguiente comunicado que se presenta de forma textual:

“La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), manifiesta su preocupación por las declaraciones abiertamente discriminatorias emitidas por el senador José María Martínez del PAN el pasado 12 de junio del presente año, al instalar la nueva Comisión Ordinaria de la Familia y el Desarrollo Humano (creada desde el 25 de febrero de 2014 por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República). El senador Martínez, presidente de dicha Comisión, se manifestó en contra de familias homoparentales, así como en contra de la interrupción del embarazo, justificando sus posturas en lo que a su parecer es una visión “que nos significa a todos los mexicanos”. Así, pretendió hablar en nombre no sólo de las y los senadores que lo acompañan en esta comisión, sino de todos los mexicanos al defender una posición única de lo que debe ser una familia, la integrada por mujer y hombre.

Más aún, el senador se manifestó en contra de los matrimonios homoparentales refiriéndose a éstos como una “moda” y considerando la protección de éstos como una “intrusión” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El senador también se manifestó en contra de la interrupción del embarazo señalando que dicha Comisión trabajará a favor de “de la vida”, desconociendo que la penalización del aborto cobra la vida de miles de mujeres en nuestro país.

Como servidor público y presidente de una comisión legislativa, sus opiniones son graves y muy preocupantes en una sociedad democrática que busca la pluralidad y en donde hace sólo tres años se reformó la Constitución para incorporar los derechos humanos de todas las personas, reconociendo la importancia de los principios de progresividad y pro persona.

Esta Asamblea Consultiva reconoce la importancia de trabajar en políticas que fortalezcan a la familia y a todos y cada uno de sus integrantes. Sin duda, las familias tienen un valor esencial en nuestra sociedad que merece ser reconocido y protegido. La Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce dicha importancia en su artículo 16, que dice: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. Así, coincidimos en que es imperativo crear políticas que protejan a las familias, a las mujeres, a las niñas, niños y personas jóvenes en un marco de respeto por los derechos humanos, sin olvidar los distintos tipos de familias y la relevancia de la autonomía reproductiva de las mujeres, conforme al artículo 4º de la Constitución. Lamentablemente, las intenciones del senador Martínez al frente de la nueva Comisión se alejan diametralmente de este objetivo al pretender imponer una visión única y religiosa de la familia.

El discurso demuestra que la nueva Comisión será presidida por un senador que desconoce abiertamente los compromisos que México ha contraído para respetar, garantizar y proteger los derechos humanos con el fin de promover una agenda antidiscriminatoria. Además, el discurso fue dicho frente a Jorge Luis Preciado Rodríguez, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, quien también defendió esta visión única de familia heterosexual. Así, abiertamente se estarán gastando recursos públicos para discriminar, impulsar una postura religiosa particular y pretender pasar por “moda” aquello que es obligación del Estado. Esto, en nuestra democracia, resulta inaceptable.

Por lo anterior, esta Asamblea Consultiva le recuerda a la nueva Comisión Ordinaria de la Familia y el Desarrollo Humano en el Senado de la República que está obligada a conducirse con respeto a los derechos humanos y sin discriminación; obligaciones que ha contraído el Estado mexicano en materia de no discriminación hacia todo tipo de familias así como el derecho a una maternidad libre y voluntaria de las mujeres.

La Asamblea solicita que se aclare por parte del Senado de la República el objetivo de la Comisión de la Familia y el Desarrollo Humano para que no haya cabida a discriminación alguna. Es urgente que el Estado mexicano proponga una política pública encaminada a proteger las diversas instituciones familiares.”

## Reporte “Una aproximación a la situación de las Trabajadoras del hogar”

Alguna de las aportaciones de los integrantes de la Asamblea Consultiva, con miras a la ratificación del Convenio 189 de la OIT, es el reporte “Una aproximación a la situación de las Trabajadoras del hogar”, por el Mtro. José Antonio Peña Merino. Dicho reporte señala la situación de las trabajadoras del hogar en México, que es sumamente precaria, en comparación con otros trabajadores. Por ello, el documento representa una primera aproximación para analizar la situación del hogar de las trabajadoras, particularmente, en aquellos donde además es jefa del hogar. Para lograrlo, se utilizó la ENIGH 2012, elaborada por el INEGI.

## 6.- SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

### 6.1 Resultados del Programa de Trabajo 2014

Durante el periodo de enero a diciembre de 2014 y en comparación con el mismo periodo de 2013 las áreas del Consejo reportaron como avance en su Programa de Trabajo lo siguiente:

**Cuadro 54. Programa de trabajo 2014**

Área	2014			2013		
	P	R	Var. %	P	R	Var. %
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (DGAELPP)	102	256	251.0	130	269	206.9
Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (DGAQR)	23	17	73.9	4	4	100.0
Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación (DGAVPED)	143	143	100.0	242	259	107.0
Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional (DCTI)	49	61	124.5	34	48	141.2
<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>477</b>	<b>150.5</b>	<b>410</b>	<b>580</b>	<b>141.5</b>

P:Programado R: Realizado

En 2014, se programaron 317 acciones y se realizaron 477 con una variación porcentual de 150.5 por ciento. En igual periodo de 2013 se programaron 410 y se realizaron 580 lo que reflejó una variación porcentual en el cumplimiento de las mismas de 141.5 por ciento. En 2104 principalmente se llevaron a cabo las siguientes acciones:

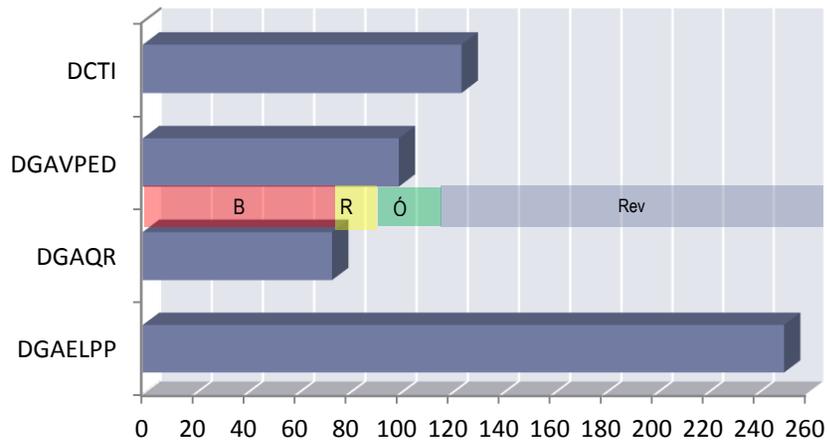
- En términos de Estudios, Legislación y Políticas Públicas se elaboraron anteproyectos, así como opiniones respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación; la opinión del Conapred respecto de tres iniciativas de ley estatal antidiscriminatoria presentadas y una nota conceptual sobre cuestiones abordadas en el proyecto de informe sobre el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Además se presentó el diseño de una herramienta que servirá para dar seguimiento a la implementación del Pronaind 2014-2018 por parte de las entidades y dependencias de la APF.
- Para promover y coordinar las acciones que deben ejecutar las dependencias y entidades del Poder Público Federal en materia de No Discriminación, el Conapred procuró que en los programas de gobierno se prevean medidas positivas y compensatorias para cualquier persona o grupo para lo que se desarrollaron actividades de vinculación como entrevistas en distintos medios de comunicación; se

colaboró en elaboración del cuestionario sobre inclusión de la pregunta Afro, con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en la dictaminación de proyectos de igualdad y no discriminación.

- Se impartieron cursos autos instructivos, que abordan temas sobre inclusión y discapacidad, diversidad sexual y no discriminación, entre otros, y se realizaron actividades educativas presenciales de divulgación, sensibilización y formación enfocadas a la no discriminación.
- En materia de comunicación social, divulgación e imagen institucional, se llevó a cabo la transmisión de la teleserie Kipatla en televisión y en el gadget de Kipatla dentro del canal de Conapred en *YouTube*; se generó una plataforma o hub para una de las campañas donde se recibieron publicaciones de las y los inscritos; en redes sociales (*Facebook* y *Twitter*) se contó con un gran número de fans y seguidores. También se impactó con una campaña en contra de la homofobia.
- Para promover una cultura de la No Discriminación, así como la denuncia por conductas discriminatorias, el Conapred en 2014 promovió acciones que permiten a la sociedad en general visibilizar las situaciones de discriminación, destacando la conformación de una Red de INTEGRA; se participó en eventos como la FIL 2014 y un encuentro de tatuadores del estado de Morelos; por otra parte, como estrategia de difusión con enfoque antidiscriminatorio, a través de la página Web se realizó el montaje de notas de interés sobre grupos en situación de discriminación.
- Se coordinó la tramitación de procedimientos de quejas y de reclamación, iniciados por presuntas conductas discriminatorias, garantizando que se proporcione la atención adecuada de este organismo en cuanto a la estructura y forma; así como el debido proceso y/o seguimiento, y así poder concluir el procedimiento.
- Finalmente, se firmaron convenios entre el Conapred y los Gobiernos de los Estados y se realizaron reuniones sobre un proyecto que servirá de guía para elaborar programas estatales para la Igualdad y la No Discriminación.

Para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, considerando como óptimo el 100 por ciento, se tiene:

Gráfica 1. Acumulado de metas 2014



B: Bajo R:Regular O:Óptima Rev:Revisión

## 6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2014

Para el ejercicio fiscal 2014, la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) autorizó un presupuesto para el Conapred, de \$145,939,713.00 (Ciento cuarenta y cinco millones novecientos treinta y nueve mil setecientos trece pesos 00/100 M.N).

Conforme al calendario autorizado para el periodo enero-diciembre, le correspondió un presupuesto modificado de \$111,260,916 (Ciento once millones doscientos sesenta mil novecientos quince pesos M.N), de los cuales se ejerció recursos por la cantidad de \$111,260,916 (Ciento once millones doscientos sesenta mil novecientos quince pesos M.N), que representó el 100 por ciento de su presupuesto modificado anual.

El comportamiento del avance presupuestal del Conapred, se presenta a continuación:

**Cuadro 55. Situación presupuestal acumulada 2014**  
**Gasto Programable por Clasificación Económica**  
**(Cifras en pesos)**

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual Pag./Modif.	Estructura Porcentual	
	Modificado	Pagado		Modif.	Pag.
<b>Total</b>	<b>111,260,916</b>	<b>111,260,916</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Gasto corriente</b>	<b>111,260,916</b>	<b>111,260,916</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Servicios personales	55,623,316	55,623,316	0.0	50.0	50.0
<b>Gasto de operación</b>	<b>55,139,514</b>	<b>55,139,514</b>	<b>0.0</b>	<b>49.6</b>	<b>49.6</b>
- Materiales y suministros	1,398,472	1,398,472	0.0	1.3	1.3
- Servicios generales	53,741,043	53,741,043	0.0	48.3	48.3
<b>Otros de corriente</b>	<b>498,086</b>	<b>498,086</b>	<b>0.0</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>

- Las erogaciones en el rubro de Servicios Personales, se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por ley, correspondientes a las 107 plazas de estructura que tuvo asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones.

- Las erogaciones en el rubro de Materiales y Suministros, se orientaron principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del Conapred que les permita atender las actividades institucionales asignadas.
- Las erogaciones en el rubro de Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros; y al pago de arrendamiento del edificio que ocupa el Conapred; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones y servicios de red, servicio de limpieza, vigilancia, impresión, estudios, eventos, elaboración de materiales informativos, campaña de comunicación social, viáticos y pasajes; entre otros.

Para efectos de mayor detalle presupuestal, se presenta el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2014.

**Cuadro 56. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en  
Clasificación Económica y por Objeto del Gasto 2014  
(Cifras en pesos)**

Objeto del gasto	Clasificación económica	Aprobado	Modificado autorizado	Ejercido
	Denominación			
<b>Total</b>				
<b>Gasto Corriente</b>		<b>145,939,713</b>	<b>111,260,916</b>	<b>111,260,916</b>
<b>Servicios Personales</b>		<b>61,373,278</b>	<b>55,623,316</b>	<b>55,623,316</b>
<b>1000 Servicios personales</b>		<b>61,373,278</b>	<b>55,623,316</b>	<b>55,623,316</b>
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,320,520	9,124,313	9,124,313
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	12,911,492	11,503,177	11,503,177
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	4,162,857	4,194,374	4,194,374
1400	Seguridad social	11,049,086	9,143,248	9,143,248
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	22,640,360	21,658,203	21,658,203
1600	Previsiones	1,288,963	0	0
<b>Gasto de Operación</b>		<b>84,146,435</b>	<b>55,139,514</b>	<b>55,139,514</b>
<b>2000 Materiales y suministros</b>		<b>2,942,740</b>	<b>1,398,472</b>	<b>1,398,472</b>
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,833,292	891,302	891,302
2200	Alimentos y utensilios	532,177	173,317	173,317
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	89,825	147,452	147,452
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	75,000	6,249	6,249
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	291,214	153,056	153,056
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	67,351	17,408	17,408
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	53,881	9,689	9,689
<b>3000 Servicios generales</b>		<b>81,203,695</b>	<b>53,741,043</b>	<b>53,741,043</b>
3100	Servicios básicos	2,598,202	2,003,513	2,003,513
3200	Servicios de arrendamiento	21,211,831	13,587,077	13,587,077
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	43,588,538	21,254,810	21,254,810
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	274,811	297,322	297,322
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	2,492,546	1,499,075	1,499,075
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	6,000,000	5,991,855	5,991,855
3700	Servicios de traslado y viáticos	1,467,318	1,365,011	1,365,011

Objeto del gasto	Clasificación económica	Aprobado	Modificado autorizado	Ejercido
	Denominación			
	3800 Servicios oficiales	2,656,105	6,685,812	6,685,812
	3900 Otros servicios generales	914,344	1,056,568	1,056,568
<b>Otros de Corriente</b>		<b>420,000</b>	<b>498,086</b>	<b>498,086</b>
	<b>3000 Servicios generales</b>	<b>20,000</b>	<b>97,896</b>	<b>97,896</b>
	3900 Otros servicios generales	20,000	97,896	97,896
	<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>400,000</b>	<b>400,190</b>	<b>400,190</b>
	4400 Ayudas sociales	400,000	400,190	400,190

Fuente: Elaborado por el Conapred, con base en la información registrada en los sistemas globalizadores de la SHCP.

### 6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014

**Cuadro 57. Estado de Situación Financiera 2013 y 2014**  
(Cifras en pesos)

	2014	2013	Variación
<b>Activo</b>			
Circulante (Bancos y Deudores Diversos)	20,332,987	6,594,973	13,738,014 <sup>1/</sup>
No Circulante (Activo Fijo y Gastos de Instalación)	688,904	1,035,483	-346,579 <sup>2/</sup>
<b>Total del activo</b>	<b>21,021,891</b>	<b>7,630,456</b>	<b>13,391,435</b>
<b>Pasivo</b>			
Pasivo Circulante	20,955,624	6,675,481	14,280,143 <sup>3/</sup>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>20,955,624</b>	<b>6,675,481</b>	<b>14,280,143</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>			
Hacienda Pública /Patrimonio	66,267	954,975	-888,708 <sup>4/</sup>
<b>Total Hacienda Pública /Patrimonio</b>	<b>66,267</b>	<b>954,975</b>	<b>-888,708</b>
<b>Total Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>21,021,891</b>	<b>7,630,456</b>	<b>13,391,435</b>

Fuente: Elaborado por el Conapred, con base en la información registrada en los Estados Financieros Dictaminados del Conapred 2013-2014.

Notas:

<sup>1/</sup> Corresponde a los Ingresos por recibir por parte de la SHCP al cierre del ejercicio fiscal 2014, para cubrir las obligaciones de pago a terceros.

<sup>2/</sup> Es resultado de la depreciación anual del activo fijo.

<sup>3/</sup> La variación obedece a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados; y que al 31 de diciembre del 2014 se encuentran debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago. Situación originada por la no asignación presupuestaria para Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), las cuales se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015.

<sup>4/</sup> La variación corresponde al resultado del ejercicio, el cual se compone por la depreciación del activo fijo y la cancelación de saldos de deudores diversos de ejercicios anteriores.

### 6.4 Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2014.

El registro de la cuenta de orden al 31 de diciembre de 2014 es por 17 juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$38,392,543, importe que comparado con el mismo periodo del año anterior (2013) que era de \$29,877,014, se observa un incremento de \$8,515,528, que representa el 28.5 por ciento de incremento respecto al año anterior.

Cabe hacer mención, como lo señala el área jurídica del Consejo, que el importe mencionado fue obtenido con base en las prestaciones legales y extralegales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y

obliguen al pago de las prestaciones reclamadas, el pasivo contingente no está reconocido en los estados financieros de la entidad.

## 6.5 Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los recursos Públicos, y las acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público

- El Conapred cuenta con una Política Editorial aprobada por su Junta de Gobierno, en la cuarta sesión ordinaria, realizada el 2 de octubre de 2014; que funciona a través de un Comité, en el cual se someten a consideración y aprobación las propuestas de impresión de libros y publicaciones que son necesarios para el cumplimiento de funciones sustantivas del Consejo, considerando para ello, que la impresión del tiraje sea estrictamente el necesario; y promover el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
- En materia de impresión y fotocopiado, el Consejo contrató los servicios con las mejores condiciones del mercado.
- Para efectos del uso de comunicaciones impresas, se promovió la reducción al mínimo necesario, así como el marcado de copias a otros funcionarios para su conocimiento. Asimismo, se exhortó el uso del correo institucional, como medio de comunicación al interior del Consejo.
- Se promovió la reducción de viáticos y pasajes, y se exhortó a considerar la importancia de la planeación y anticipación de las fechas de las comisiones oficiales, a fin de que se promueva la obtención de mejores tarifas en la adquisición de boletos de avión nacionales e internacionales.
- La contratación de servicios, así como la adquisición y arrendamiento de bienes, se realizaron en apego a contratos marco; adhesión a licitaciones públicas, adjudicaciones directas, entre otros procedimientos que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- El Consejo buscó privilegiar la realización de sus licitaciones públicas por medios electrónicos a través de CompraNet.
- Previo a la contratación en materia de TIC, se realizó la solicitud debidamente motivada y justificada, para su presentación ante el Órgano Interno de Control (OIC) en el Conapred y en su caso, la gestión de la autorización por parte de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP.

Asimismo, se establecieron al interior del Consejo medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, tales como:

- Campaña de concientización del uso racional de agua y de energía eléctrica en el Consejo.
- Incrementar el uso de TIC.
- Racionalizar el uso de vehículos.
- Racionalizar el gasto en comunicación social.
- Promover el uso del correo electrónico.
- Promover la reducción en el consumo de papel.
- Promover la utilización de conferencias remotas, en las actividades del Consejo.

## 6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es el conjunto de elementos metodológicos para realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, bajo los principios de verificación de su alineación al PND y los programas sectoriales, y del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos y consiguientemente los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

En lo que respecta a los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Conapred en 2014, se tuvo:

- Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad

En la elaboración y difusión de pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público para el método de cálculo se consideró un promedio de los impactos del Conapred en medios de comunicación que se tiene en prensa, radio, televisión e Internet, en este tenor se estableció como meta anual 1,800 impactos en promedio, respecto a 3,173 impactos superando en 76.3 por ciento la meta establecida.

- Propuestas de acción pública en materia de igualdad y no discriminación

Referente a las propuestas de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación, durante 2014 se programó un manual con perspectiva antidiscriminatoria, realizándose dos por lo que se reporta un porcentaje de cumplimiento del 200 por ciento.

- Gestiones de Orientaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas

Con este indicador se busca dimensionar los servicios iniciales que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al Conapred por cualquier vía. En caso de no surtirse la competencia del Consejo se da la orientación correspondiente, canalizando, en su caso, ante la autoridad que pudiera atenderlo. Si de la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenden actos de presunta discriminación, se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, lo que se denomina Suplencia de Queja o Reclamación. En 2014 se realizaron 3,307 gestiones de orientación, que representan un 79.1 por ciento en relación al total de gestiones de orientaciones, quejas y reclamaciones programadas (4,180).

- Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Conapred

En su diseño se analizaron e identificaron las acciones del Consejo que tiene en su programa de trabajo. Es monitoreado mensualmente a través del avance físico de metas y su análisis se retroalimenta con la misma periodicidad a las áreas del Consejo, para la toma de decisiones. En 2014 se realizaron 467 acciones de las 510 acciones que se programaron, lo cual muestra un porcentaje de avance del 91.6 por ciento. Lo anterior responde a que algunas de las acciones están en función a la demanda de la ciudadanía o de otras instancias oficiales, como es el caso de las opiniones y asesorías legislativas; por ello las desviaciones en los porcentajes de avance.

**Cuadro 58. Evolución del Gasto Programable a Diciembre de 2014**  
Millones de pesos con un decimal

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL			VARIACIÓN EJERCIDO/PROGRAMADO			SEMAFORO		AVANCE EN % CONTRA MODIFICADO (6) = (3) / (2)
	ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	EJERCIDO (3)	ABSOLUTA (4) = (3) - (2)	RELATIVA (5) = (4) / (2)	MENOR GASTO	MAYOR GASTO		
<b>I.- GASTO CORRIENTE</b>	<b>145.9</b>	<b>111.3</b>	<b>111.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>
SERVICIOS PERSONALES	61.4	55.6	55.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.9	1.4	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
SERVICIOS GENERALES	81.2	53.9	53.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
OTRAS EROGACIONES	0.4	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
<b>II.- GASTO DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OBRAS PUBLICAS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
OTRAS EROGACIONES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>III.- OPERACIONES AJENAS NETAS</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
TERCEROS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RECUPERABLES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>IV.- TOTAL DEL GASTO</b>	<b>145.9</b>	<b>111.3</b>	<b>111.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente de información: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

**Cuadro 59. Avance del gasto público por programa presupuestario  
Período a evaluar de Enero a Diciembre de 2014  
Millones de pesos con un decimal**

AI	PP*	APERTURA PROGRAMÁTICA ( DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS )	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO		GASTO CORRIENTE		GASTO DE CAPITAL		GASTO TOTAL		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
			PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	PROGRAMADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	RELATIVA	MEJOR GASTO	PEOR GASTO
008	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	108.8	108.8	108.8	108.8	0.0	0.0	108.8	108.8	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
002	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1.2	1.2	1.2	1.2	0.0	0.0	1.2	1.2	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
001	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1.2	1.2	1.2	1.2	0.0	0.0	1.2	1.2	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
<b>T O T A L</b>			<b>111.3</b>	<b>111.3</b>	<b>111.3</b>	<b>111.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>111.3</b>	<b>111.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>

Fuente de Información: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SI@WEB).

AI = Actividad Institucional

PP\* = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

1/ No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al período que se esté reportando.

**Cuadro 60. Avance del Gasto por Programa Presupuestario (Pp) y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) Y CLAVE	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	META		SEMÁFORO	
	TIPO	NOMBRE		DEFINICIÓN	DE ENERO A DICIEMBRE 2014		
					FRECUENCIA DE MEDICIÓN		PLANEADA
<b>PP CON INDICADORES SELECCIONADOS EN EL PEF</b>							
						0.0%	
						0.0%	
<b>NO SELECCIONADOS EN EL PEF</b>							
P024	Estratégico	Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad	El indicador mide el impacto de posicionamiento de los boletines en los medios de comunicación derivado de su publicación en los mismos	Porcentaje	1,800.0 3,173.0	176.3%	
P024	Estratégico	Gestiones de Orientaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas	El indicador mide el porcentaje de gestiones de orientaciones otorgadas con respecto al total de quejas y reclamaciones recibidas en el Consejo	Porcentaje	4,180.0 3,307.0	79.1%	
P024	Estratégico	Propuestas de acción pública en materia de igualdad y no discriminación	El indicador mide el número de propuestas de acción pública en materia de no discriminación que son retomadas por otras instituciones	Porcentaje	1.0 2.0	200.0%	
P024	Gestión	Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	El indicador mide las acciones que se realizan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos establecidos por este Consejo	Porcentaje	510.0 467.0	91.6%	

Fuente de información: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SI@WEB) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH"(Módulo PbR-Evaluación del Desempeño)  
 PP = Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

**Cuadro 61. Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario**

Programa Presupuestario Seleccionado :

(Millones de Pesos con un decimal)

AI	CLAVE Pp	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	EJERCICIO 2013	DE ENERO A DICIEMBRE 2014		VARIACIÓN		SEMÁFORO		
				PRESUPUESTO ANUAL 2014 MODIFICADO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ABS.	REL.	MINOR GASTO	MAYOR GASTO
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	115.1	108.8	108.8	108.8	0.0	0.0	0.0	0.0

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

NIVEL DE OBJETIVO	INDICADORES DE DESEMPEÑO		UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PERIODO Y VALOR DE LA LINEA BASE	META		DIFERENCIA ABSOLUTA	SEMÁFORO
	TIPO	NOMBRE				DEFINICIÓN	ENERO - DICIEMBRE 2014 PLANEADA		
Fin	Estratégico	Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad	Porcentaje	Anual	2011 (83%)	1800	3173	1373.0	
Propósito	Estratégico	Gestiones de Orientaciones y Quejas y Reclamaciones recibidas	Porcentaje	Semestral	2012(110%)	4180	3307	-873.0	
Componente	Estratégico	Propuestas de acción pública en materia de igualdad y no discriminación	Porcentaje	Anual	2011 (100%)	1	2	1.0	
Actividad	Gestión	Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Porcentaje	Trimestral	2007 (176%)	510	467	-43.0	

Fuente de información: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH"(Módulo PbR- Evaluación del Desempeño)

## Seguimiento Batería de Indicadores del Consejo

El Conapred, a partir del año 2007, en coordinación con la SFP y la Segob, estableció una batería de indicadores que constituyen medidas que, ubicadas dentro de un contexto, proporcionan información sobre dónde se está y hacia dónde se quiere llegar. De igual manera, permite, de ser el caso, establecer medidas correctivas, preventivas y de mejora que permitan alcanzar los resultados planeados.

En el año 2014, se dio seguimiento a la Batería de Indicadores, el cual se realiza a través del monitoreo de trece indicadores, mismos que reportan las áreas del Conapred y que permiten determinar el porcentaje de avance o cumplimiento a la fecha de corte. Es conveniente mencionar que cuatro indicadores<sup>11</sup> de esta batería están comprometidos en la MIR del Conapred.

### Cumplimiento en el periodo de Enero a Diciembre de 2014

- Entidades federativas con ley local para prevenir y eliminar la discriminación

Respecto a que las entidades federativas y el Distrito Federal cuenten con una Ley Local para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LLPED), 29 entidades federativas en 2014 ya cuentan con una ley, restando únicamente tres entidades: Jalisco, Nuevo León, y Tabasco, por aprobar dicho instrumento. Se seguirá promoviendo su promulgación.

- Atención a solicitudes de Opiniones Legislativas

En la emisión de opiniones legislativas con relación a los proyectos de reformas en la materia, solicitadas a través del Sistema de Automatización de Opiniones (SAO), por parte de la Segob, durante 2014 se emitieron 33 opiniones legislativas por medio del SAO de las 170 solicitadas, que representa el 19.4 por ciento. Esta atención se debió a que la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico atendió otras acciones prioritarias solicitadas por la Presidencia del Consejo y la Dirección General Adjunta a la que se encuentra adscrita.

- Efectividad de la Campaña de Difusión

En lo referente a promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación se midió el nivel de impacto que generó la Campaña Institucional del Conapred 2014 en cuanto a la cobertura y recordación en la población objetivo. El objetivo de comunicación de la campaña, fue sensibilizar a las y los adolescentes a través de historias cercanas a ellos sobre la discriminación con el fin de generar una cultura de la no discriminación, de respeto e igualdad. Así la meta del 10 por ciento de la población comprometida a impactar se rebasó al impactar el 59 por ciento de las personas encuestadas que respondieron haber visitado alguna vez la página [www.dilosinodio.sintags.mx](http://www.dilosinodio.sintags.mx) o [www.sintags.mx](http://www.sintags.mx) o ambas.

Este indicador tiene una frecuencia de medición anual, debido a que una campaña debe ser monitoreable conforme a su transmisión y mediante estudios especializados para calcular el impacto cualitativo y cuantitativo.

- Instancias Públicas, Privadas y Sociales que implementan la Estrategia

---

<sup>11</sup> El reporte de estos indicadores se encuentra en el apartado anterior "Sistema de Evaluación del Desempeño"

Reconocer públicamente a personas que en lo individual con sus acciones se distinguen o se hayan distinguido en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación y el ejercicio real de los derechos de todas las personas reflejó un avance de cumplimiento del 11.0 por ciento muy por debajo del óptimo entre 90 y 100 por ciento, lo anterior debido a que solo 87 instituciones que instrumentan la ICI cubrieron la cuarta etapa de la estrategia respecto a las 792 instituciones que están en la estrategia.

Cabe señalar que parte de las variaciones del indicador fueron resultado de la baja de algunas instancias que no mostraron actividad alguna, o bien, solicitaron su baja temporal debido a otros compromisos que le impedían implementar adecuadamente la Guía de Acción ICI. En este punto es relevante mencionar que las personas beneficiadas con la aplicación de la Guía de Acción ICI en 2014 suman 44,979, de las cuales 20,442 son mujeres y 24,537 son hombres.

- Actores e Instituciones Públicas que desarrollan acciones de incidencia en la prevención y eliminación de la discriminación

En el establecimiento de una estrategia que permita a las instituciones públicas realizar acciones que incidan en la prevención y eliminación de la discriminación de las siete instancias públicas comprometidas a realizar acciones solo dos desarrollaron dichas acciones. En este indicador se realizó un ajuste a la meta comprometida de 30 instancias a siete.

- Efectividad del Procedimiento Conciliatorio

De los 708 expedientes concluidos calificados como presunto acto de discriminación en 2014 se concluyeron 314 mediante procedimientos conciliatorios y durante el trámite, es decir el 44.4 por ciento de los expedientes concluidos conlleva a resultados favorables para el quejoso.

- Radicación de denuncias

Se observa que el nivel de concentración de las denuncias presentadas por presuntos actos discriminatorios sigue estando en el área metropolitana respecto al resto del país; en 2014 se tuvo que 659 denuncias fueron radicadas fuera del área metropolitana, en relación a las 1,363 denuncias presentadas, lo que representa un porcentaje del 48.3 por ciento, es decir el 51.7 por ciento de las denuncias recibidas en el Conapred aún se concentran en el área metropolitana del país.

- Satisfacción por los Servicios Proporcionados

En 2014 las personas que realizaron alguna gestión en la DGAQ otorgaron una calificación respecto a 10 del 9.3 a la atención que recibieron.

- Conocimiento de la ciudadanía de actos discriminatorios

En 2014 de 894 expedientes concluidos, 708 expedientes fueron calificados como presuntos actos de discriminación, lo que representa un 79.2 por ciento, es decir tan solo el 20.8 por ciento de los casos que la ciudadanía denuncia no corresponden a presuntos actos de discriminación. Lo que permite expresar que en el imaginario colectivo se tiene con mayor claridad lo que se refiere a un acto discriminatorio.

## 7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

### 7.1 Recursos Materiales

#### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Al cierre del ejercicio fiscal 2014 el presupuesto anual modificado autorizado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), fue de 43,288,880 (Cuarenta y tres mil doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos M.N), del cual se ejerció el 100 por ciento.

A continuación se presenta el resumen de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizadas con cargo al presupuesto modificado autorizado 2014, que fueron formalizados con instrumentos jurídicos, conforme al formato de la Secretaría de la Función Pública correspondiente al cálculo y determinación del porcentaje del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

**Cuadro 62. Tipo de procedimiento y monto de contratación formalizado conforme a la LAASSP**

Tipo de procedimiento	Miles de pesos
Licitación Nacional e Internacional	11,875,948.00
Artículo 1° 5to. párrafo	6,190,403.33
Artículo 41 Invitación a 3 o adjudicación directa (casos de excepción)	5,594,950.04
Artículo 42 Invitación a 3 o adjudicación directa (no exceda el 30%)	18,128,062.97
<b>Total</b>	<b>41,789,364.34</b>

**Cuadro 63. Cálculo y determinación del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP Cierre Enero-Diciembre 2014 sin partidas (Pesos)**

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							LICITACIÓN PÚBLICA (Arts. 26, 28 Bis y 28 de la Ley)	
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párrafo quinto del art. 1° de la Ley)		ARTÍCULO 42		ARTÍCULO 41				
			(A)	(B)	ADJUDICACIÓN DIRECTA (C)	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (D)	PATENTE (E)	COSTOS ADICIONALES (F)	MARCA DETERMINADA (G)		OTROS (H) a VI y IX a XX
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>											
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	871,788.15	203,997.57	304,825.20	324,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2200	Alimentos y Utensilios	171,374.00	0.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	143,856.43	0.00	59,531.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	3,538.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	146,317.60	0.00	163,712.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	17,407.80	0.00	67,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,867.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1,362,149.86</b>	<b>203,997.57</b>	<b>760,068.40</b>	<b>324,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>											
3100	Servicios Básicos	1,897,947.05	400,000.00	40,145.16	371,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	3,428,624.35	0.00	573,628.00	0.00	75,284.00	0.00	0.00	577,680.00	2,439,248.00	
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	21,358,238.63	5,352,439.56	10,905,046.43	901,487.44	131,516.16	0.00	0.00	3,325,643.23	0.00	
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	281,292.93	0.00	338,693.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	1,498,124.90	0.00	167,705.49	0.00	261,494.34	0.00	0.00	108,332.31	936,700.00	
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,000,000.00	233,966.20	425,024.00	1,030,000.00	1,115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	742,110.89	0.00	1,240,306.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3800	Servicios Oficiales	6,685,811.95	0.00	1,049,957.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500,000.00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>41,892,150.70</b>	<b>5,986,405.76</b>	<b>14,740,507.13</b>	<b>2,302,687.44</b>	<b>1,583,294.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,011,655.54</b>	<b>11,875,948.00</b>	
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)</b>											
<b>TOTAL</b>		<b>43,254,300.56</b>	<b>6,190,403.33</b>	<b>15,500,575.53</b>	<b>2,627,487.44</b>	<b>1,583,294.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,011,655.54</b>	<b>11,875,948.00</b>	
- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.				Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.							
- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.				Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley = $\frac{C+D+X}{A} \times 100$ que será igual o menor a 30%				Porcentaje restante integrado por = $\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100$ que será mayor o igual a 70%			
				<b>41.91%</b>				<b>54.70%</b>			
<p>AD - 1 Noviembre de 2011                  Actualización: Enero de 2011                  Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 10 de junio y 19 de noviembre de 2010.</p> <p>De conformidad con el Oficio Circular 307-A-3556, de fecha 15 de octubre de 2015, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, relativo a "Las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2014", en el numeral 14.- Pagos, se establece que la fecha límite para el pago de servicios personales, y para los demás rubros de gasto se hará del conocimiento de los ejecutores de gasto a través de los sistemas de control presupuestario y del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF). Por lo que, se hace del conocimiento de este Comité, que la SHCP considerando la situación económica del país, cerró los sistemas de pagos del SIAFF el día 11 de diciembre de 2014, y realizó ajustes a las disponibilidades presupuestales de toda la Administración Pública Federal, incluyendo al CONAPRED.</p> <p>Por tanto, para efectos de presentación del reporte del 4to. trimestre relativo al 70-30 a que se refiere el Art. 42 de la LAASSP, se informa que hubo una reducción de recursos de \$26'451,929.53, pasando de un presupuesto modificado de \$69'706,230.09 al mes de noviembre, a \$43'254,300.56 al cierre del ejercicio fiscal 2014.</p>											

Nota: Conforme a los últimos movimientos presupuestales autorizados por la SHCP que afectaron el cierre de ejercicio fiscal 2014, el monto de presupuesto anual modificado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la LAASSP pasó de 43,254,300, a un modificado de 43,288,880.

### Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública para el ejercicio fiscal 2014, se pusieron en marcha las siguientes acciones.

- Supervisión diaria de las instalaciones sanitarias del inmueble para detectar y atender las fugas de agua, y verificación de las llaves de los lavabos y de los mingitorios para que no se encuentren abiertas.
- Vigilancia periódica del estado de los herrajes, flotadores, válvula de admisión y la válvula de sellado, para evitar derrames por el rebosadero o por las válvulas.
- Recomendaciones de no utilizar el excusado como “basurero líquido”, sugiriendo al personal que lo deposite en el cesto para la basura.
- Campañas de concientización del uso y ahorro del agua, así como mantener contacto constante con el personal del Consejo para que se reporten de fugas de agua, y sean atendidas de forma inmediata.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

**Cuadro 64. Comparativo del consumo de agua**

Bimestre	2013		2014		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.)
Primer	28,870	413,590	22,256	305,097	-6,614	-108,493
Segundo	26,968	390,400	29,413	403,210	2,445	12,810
Tercer	23,113	343,430	36,169	495,825	13,056	152,395
Cuarto	38,177	527,000	37,424	513,029	-753	-13,971
Quinto	42,284	577,060	38,195	523,599	-4,089	-53,461
Sexto	29,370	419,680	37,935	503,250	8,565	83,570
<b>Total</b>	<b>\$188,782</b>	<b>2,671,160</b>	<b>\$201,392</b>	<b>2,744,010</b>	<b>\$12,610</b>	<b>72,850</b>

Como se muestra en la tabla anterior, el consumo de agua incrementó en tan solo tres bimestres del año 2014 respecto al 2013, debido a las remodelaciones que se realizaron en las instalaciones del Conapred, por lo que las medidas implementadas, ayudaron a que el consumo no fuese mayor.

### Acciones encaminadas a la generación de Ahorro en Energía

- Recomendar a todo el personal de usar el elevador sólo cuando se tenga que subir o bajar más de dos pisos.
- Supervisión de la instalación eléctrica para la detección de balastos, lámparas y apagadores inservibles, con la finalidad de ser cambiados por material nuevo.
- Sugerir a los trabajadores del Consejo el no encender lámparas en lugares desocupados o en los lugares que cuenten con suficiente luz natural.
- En espacios que requieren mantener encendidas más de cuatro horas al día la iluminación, utilizar lámparas fluorescentes compactas, permiten un ahorro del 74 por ciento y duran hasta 10 veces más que los focos incandescentes.
- Apagar el monitor cuando no se utiliza.

- Concientizar al personal para que los contactos para la corriente controlada solo sean utilizados para el equipo de cómputo.
- En el recorrido de las 18:30 hrs. del personal de Policía por las instalaciones del Consejo, revisaron que las luces de las oficinas y áreas comunes que ya no estuvieran en uso, se encontraran apagadas.

**Cuadro 65. Comparativo del consumo de energía eléctrica**

Mes	2013		2014		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Enero	54,753	25,109	56,762	25,128	2,009	19
Febrero	48,954	22,504	61,904	26,979	12,950	4,475
Marzo	52,976	25,161	59,916	27,365	6,939	2,204
Abril	53,207	27,052	53,859	26,662	652	-390
Mayo	50,443	25,369	58,663	29,040	8,220	3,671
Junio	53,030	26,195	54,610	27,267	1,580	1,072
Julio	54,753	25,109	47,763	31,024	-6,990	5,915
Agosto	48,954	22,504	53,209	36,214	4,255	13,710
Septiembre	52,976	25,161	50,493	33,827	-2,483	8,666
Octubre	53,207	27,052	50,765	33,716	-2,442	6,664
Noviembre	50,443	25,369	60,460	40,590	10,018	15,221
Diciembre	53,030	26,195	38,489	25,839	-14,541	-356
<b>Total</b>	<b>626,726</b>	<b>302,780</b>	<b>646,893</b>	<b>363,651</b>	<b>20,167</b>	<b>60,871</b>

Como se muestra en la tabla anterior, el consumo de energía eléctrica incrementó durante 2014 respecto a 2013, lo anterior por los trabajos de mantenimiento en el edificio que implicó un consumo mayor de la energía eléctrica.

### Acciones realizadas para generar ahorros en flota vehicular

En 2014 se realizaron las siguientes acciones para el control de la flota vehicular:

- Se estableció un control de entradas y salidas de los vehículos oficiales, de forma física y electrónica, en el que se registra el kilómetro de cada vehículo al inicio y al final de cada comisión logrando tener más precisión del gasto del combustible; así como, de los traslados diarios.
- La bitácora de rendimiento de gasolina se aplica en cada una de las unidades que conforman el parque vehicular en la cual se consideran datos como son fecha de la carga de gasolina lectura del odómetro, litros precio por litro, kilómetros recorridos e importe esto en forma genérica. Se cuenta con un formato para la carga del combustible donde se registran datos para el control del suministro mismo que se contrasta con la información de la bitácora; información con la que se genera informes a instancias como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.
- El mantenimiento preventivo se programó antes de cada verificación vehicular de contaminantes.
- Mantenimiento correctivo, este se aplica con la reparación conforme al diagnóstico previo del taller mecánico autorizado con la finalidad de no pagar altos costos por unidad.
- Bitácoras para el control individual de las unidades oficiales.
- Se establecieron rutas con la finalidad de optimizar tiempos y gasolina de los vehículos.

- A partir del mes de marzo, se implementó tarjetas para el suministro de gasolina para los vehículos del Consejo, mejorando el control del recurso destinado a la compra de combustible.

### Archivo de concentración

Para 2014 se realizó la designación o ratificación de las personas servidoras públicas Responsables de los Archivos de Trámite (RAT), con esta información se elaboró el directorio y se envió a la Segob para la actualización de su respectivo directorio. Así mismo se ratificó a la Coordinadora de Archivos de este Consejo ante el Archivo General de la Nación.

Se solicitó a las Unidades Administrativas la designación del personal autorizado para solicitar expedientes en el Archivo de Concentración, elaborándose el “Catálogo de Firmas del personal autorizado para solicitar la consulta o préstamo de expedientes” en base al numeral 6.8.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivo.

Mediante solicitud a las Áreas del Consejo, se recibieron los inventarios electrónicos para concentrar la información en un archivo electrónico el cual coadyuva en la búsqueda y localización de expedientes de forma rápida y expedita para proporcionar el servicio de préstamo y consulta a las personas servidoras públicas que lo soliciten.

Durante 2014 y en base a los inventarios impresos, se elaboró un control de todas las transferencias primarias recibidas por el archivo de concentración para conocer el total de transferencias realizadas por las áreas administrativas. Así como los números de oficios, fecha de recepción, series documentales, No. de cajas, No. de expedientes por caja, periodos, etc.

Se proporcionó el servicio de consulta y/o préstamo de expedientes a las áreas de Presidencia, Dirección de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios, Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Adquisiciones, Departamento de Recursos Humanos y al Departamento de Prestaciones y Desarrollo de Personal.

Se proporcionó la asesoría a las personas servidoras públicas RAT del Consejo, ya sea de forma presencial, correo electrónico y/o telefónica en 30 ocasiones.

Se actualizó el inventario Topográfico del Archivo de Concentración, reubicando 454 cajas para un mejor control y ubicación de los expedientes para su consulta y/o préstamo.

En el ejercicio 2014 se realizaron cuatro reuniones de trabajo con las personas servidoras públicas RAT para actualizar los Instrumentos de Control y Consulta Archivística, proporcionándoles los formatos e información para el llenado de estos.

Se actualizaron los formatos de Portada de expedientes Inventario de Transferencias Primarias, Vale de Préstamos, Etiqueta de Identificación de expediente, y caja, así como su respectivo instructivo de llenado, de acuerdo con los Lineamientos generales para la organización y conservación de archivos de las Dependencias

y Entidades de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Finalmente, y con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 12 fracción V de la Ley Federal de Archivos y al Programa Anual de Capacitación, se solicitó el curso “Los Archivos y la Protección de Datos Personales” mismo que se llevó a cabo la semana del 10 al 14 de noviembre de 2014.

## 7.2 Nómina e Informática

### Proceso de Nomina

- En materia de nóminas, se realizó el cálculo y pago oportuno de las mismas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales, a que tienen derecho las y los empleados del Conapred, de conformidad con el PEF autorizado para el ejercicio presupuestal de 2014, y el Manual de Percepciones de la APF vigente.
- Se timbraron las nóminas normales y especiales de la nómina de estructura correspondiente al 2014.
- Derivado de lo anterior, se realizó en los tiempos establecidos por el SAT, el IMSS, el Infonavit, el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), así como el 3 por ciento del Impuesto sobre Nómina Local, los enteros correspondientes.
- Se realizaron los enteros a la aseguradora adjudicada, las retenciones correspondientes a Seguro de Separación Individualizado, Potenciación de Gastos Médicos Mayores y Potenciación de Seguro de Vida.
- Se realizó la cuantificación y clasificación de 432 incapacidades para la Determinación Anual de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo ante el IMSS.
- Se realizó la dispersión de pagos por Honorarios Asimilados a Salarios de acuerdo al calendario establecido.
- Se timbraron, a solicitud de Recursos Humanos, los recibos de honorarios asimilados a salarios de Enero a Diciembre de 2014 y pago especial.
- En cuanto al Sistema Integral de Información (SII), en materia de servicios personales, se reportó oportunamente el avance del presupuesto autorizado.
- Se reportó oportunamente a través del PASH la información relativa a prestaciones a favor de servidoras y servidores públicos de la APF.
- Se realizaron los descuentos y enteros por concepto de crédito FONACOT.
- Se emitieron las constancias de percepciones y retenciones del personal del Conapred del ejercicio fiscal 2013, determinando el ajuste anual, en aquellos casos que estipula la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para las y los empleados que hubieran obtenido ingresos menores a \$400,000.00, además de permanecer el año completo en la Institución.
- Se realizó la integración de la cuenta pública 2013 en materia de capítulo 1000.
- Se realizaron las gestiones administrativas y adecuaciones técnicas necesarias para la emisión de recibos de nómina con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de acuerdo a las nuevas disposiciones fiscales, es decir, los Timbrado de los Recibos de Nomina en el Sistema NOI V 7.0.

- Se realizaron las gestiones administrativas y adecuaciones técnicas necesarias para la emisión de recibos de nómina con CFDI de acuerdo a las nuevas disposiciones fiscales.

## Informática

- Se realizaron trabajos de depuración de información al Sistema de Gestión Documental de Oficialía de Partes.
- Se realizó el Sistema de Gestión de Publicaciones para el inventario de las publicaciones del Consejo.
- Se realizaron modificaciones del sitio web e intranet del Conapred, mejorando el diseño enfocado a una mayor difusión y accesibilidad.
- Se realizó el sitio SinTags, para evitar la discriminación en redes sociales.
- Se desarrolló el portal web de políticas públicas y tablero de control para dar atención a los proyectos y actividades que las diferentes instituciones de la APF llevarán en su interior.
- Se instaló el “Chat Pronaind” para coadyuvar en el Curso de Alta Formación.
- Se desarrolló la aplicación móvil de los cuentos Kipatla para las tabletas que la SEP entregará en versión Android.
- Se instaló el servidor para el sistema de Georreferenciación.
- Se realizó la migración de información al Sistema de Gestión de Quejas y Reclamaciones, además de que se incorporaron nuevas funcionalidades.
- La plataforma de cursos en línea *Conéctate*, funcionó de manera óptima
- Se proporcionó el apoyo técnico a los usuarios en cuanto a temas de Software (Windows, Office, COI, NOI, de igual manera se instalaron diversos Programas de Cómputo.
- Se llevaron a cabo trabajos de administración del Sistema de correo electrónico institucional enfocados a dar de alta, baja o modificar la configuración y reinstalación de cuentas de correo. Así mismo, se bloquearon las cuentas de correo externas identificadas como SPAM para evitar su distribución en cuentas de correo institucionales del Conapred.
- Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos, de forma conjunta con el proveedor de la Infraestructura y de los equipos de Telecomunicaciones, tales como: Firewall, Equipo de Seguridad Perimetral, además de los *Switches*, *Routers* y *Hubs* (Equipos de Conexión de Red), al PBX (Equipo Conmutador Telefónico), así como su respectivo respaldo y depuración.
- Se hicieron trabajos de administración para el Sistema Telefónico enfocados en dar de alta, baja o modificar la configuración de las extensiones telefónicas de personal del Conapred.
- Se efectuó la administración de los Servidores del Consejo que contienen aplicaciones de Internet, del Dominio, de la Intranet, de la Página Web, del Sistema Alephino, de la Página *Conéctate* y de la Página ICI.
- Se liberó el Sistema de Registro de Asistencia y Control de Incidencias dando seguimiento tecnológico para su implementación.
- Se llevó a cabo la indexación de las base de datos del SICODI, del Sistema de Gestión de la Intranet, y del Sistema de Tablero de Control.
- Se realizó la actualización y reconfiguración de la consola de monitoreo y control de antivirus institucional para garantizar una mejor protección a los datos e información de los equipos de cómputo, servidores y a la Red institucional del Conapred.

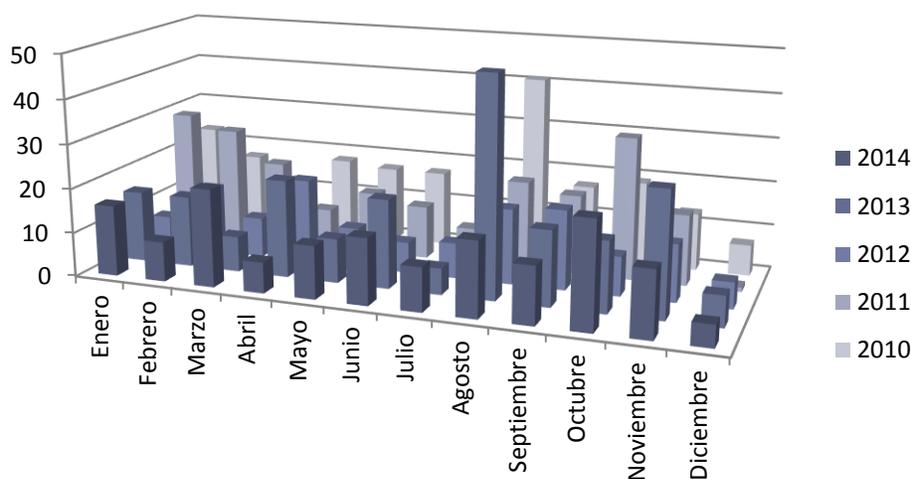
- Se identificó y se evitó un ataque informático (Hackeo) que tenía como objetivo principal las páginas de Internet que se encuentran instaladas en el Centro de Datos de Cómputo del Conapred.
- Se realizó el pago para la renovación de los derechos de los Dominios para los Sitios de Internet <www.redriood.org> y <www.conapred.org.mx>
- Se remplazaron todos los equipos de cómputo, impresoras y equipos multifuncionales, derivado de la Contratación Plurianual de los Servicios Administrados de Equipo de Cómputo, Impresión y Digitalización denominado SACID.

### 7.3 Oficina de Enlace IFAI

Durante 2014, la Unidad de Enlace para la transparencia del Conapred, recibió a través de la herramienta informática denominada INFOMEX un total de 165 solicitudes de información, 23.3 por ciento menos en referencia al año inmediato anterior (215).

Por otra parte, de las 165 solicitudes, se otorgó respuesta a 162 en un promedio de 11 días hábiles. Cabe señalar que cuatro de las respuestas otorgadas por esta Unidad de Enlace, fueron sujetas a Recurso de Revisión interpuesto ante el IFAI, dos menos que durante el 2013 (6).

**Gráfica 2. Comparativo mensual de recepción de Solicitudes de Información 2010-2014**

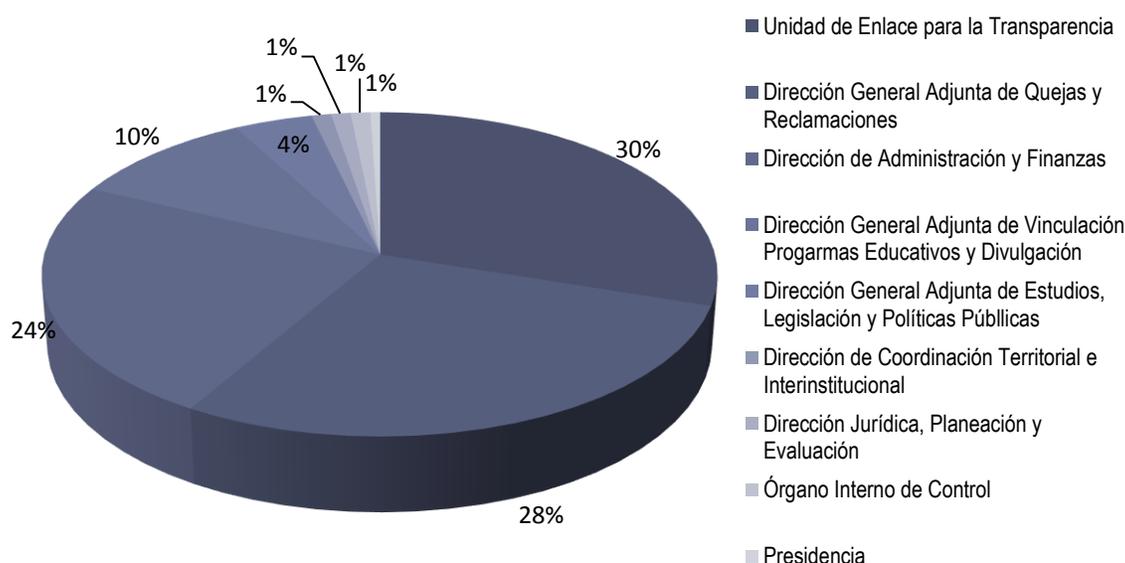


Así, de las 162 solicitudes respondidas, 124 se remitieron por Internet mediante INFOMEX, 22 se desecharon por falta de respuesta del ciudadano al requerimiento de información adicional o por falta de pago; en una información estaba disponible públicamente; en 11 más, no fueron competencia de este Consejo. Asimismo, en una ocasión se entregó la información en copia simple y tres más copia certificada y una no se dio trámite por considerarse ofensiva. Cabe señalar que 124 fueron otorgadas a los solicitantes en su modalidad preferente de entrega.

Cabe resaltar que la unidad administrativa a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fue la Unidad de Enlace con 57, en segundo lugar la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones con 53; y en tercer lugar Dirección de Administración y Finanzas con 45.

Asimismo, a la Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación se le han asignado 19 solicitudes, seguida de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas con ocho, a la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional, a la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación así como al OIC de este Consejo les fueron turnadas dos solicitudes de información, y a Presidencia se le turno una petición de información durante este periodo.

**Gráfica 3. Porcentaje de solicitudes de información turnadas a cada Unidad Administrativa 2014**



Nota: Es importante mencionar, que si bien es cierto, al sumar el total de solicitudes turnadas no corresponde al total de solicitudes recibidas durante 2014, toda vez que, una solicitud, por la naturaleza de esta misma, pudo haberse remitido a cada una de las unidades

No se omite comentar que las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información son, en primer lugar Resultados de Actividades Sustantivas de este Consejo y estadísticas de Quejas y Reclamaciones, en segundo sitio se encuentran Servicios Contratados, y en tercer lugar se encuentran presupuesto o avance financiero y Programa de Trabajo.

Por otra parte, a continuación se presenta una tabla referente al tiempo promedio en que otorgan respuesta a las solicitudes de información tanto las Direcciones Generales Adjuntas, como las Direcciones de Área.

**Cuadro 66. Respuestas 2014**

No.	Unidad Administrativa	Promedio de días que tardan en otorgar respuesta a las solicitudes de información turnadas
1	Dirección de Administración y Finanzas	15
2	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	12
3	Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación	9
4	Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones	9
5	Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional	8
6	Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación	7
7	Órgano Interno de Control	6
8	Unidad de Enlace	4
9	Presidencia	3

### Comité de Información

Durante 2014, el Comité de Información del Conapred sesionó cinco veces, como se muestra a continuación:

**Cuadro 67. Sesiones 2014**

Número de Sesión	Celebrada el:
Primera Sesión Ordinaria	17 de enero
Segunda Sesión Ordinaria	19 de febrero
Tercera Sesión Ordinaria	12 de junio
Cuarta Sesión Ordinaria	11 de julio
Quinta Sesión Ordinaria	15 de diciembre

Durante este periodo el Comité emitió las siguientes resoluciones, relacionadas a la atención tanto a solicitudes de información (de los años 2013 y 2014), recursos de revisión y otros temas relevantes en materias de transparencia y archivos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable:

**Cuadro 68. Resoluciones 2014**

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/03/2014	El Comité de Información aprueba por unanimidad los informes IFAI Fics. Anuales.	Aprobación y remisión de informes.
ACI/06/2014	El Comité de Información aprueba por unanimidad los Índices de Expedientes Reservados.	Aprobación de Índices de Expedientes Reservados.
ACI/11/2014	El Comité de Información confirma por unanimidad la clasificación como información reservada de los 545 expedientes concentrados en los Índices de Expedientes Reservados	Confirmación sobre la desclasificación de 1,064 expedientes del Conapred, correspondientes al primer semestre de 2014.
ACI/12/2014	El Comité de Información aprueba por unanimidad los informes IFAI FIC. 2, IFAI FIC. 4 e IFAI FIC. 5	Aprobación y remisión al IFAI en tiempo y forma.

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/14/2014	El Comité de información aprueba por unanimidad la clasificación como información reservada	Clasificación referente a los procedimientos de queja interpuestos ante el OIC en este Consejo que no se encuentren concluidos, así como la clasificación como información confidencial, de los datos personales contenidos en los expedientes concluidos.
ACI/15/2014	El Comité de Información confirma por unanimidad la clasificación como información reservada de los 586 expedientes concentrados en los Índices de Expedientes Reservados,	Clasificación de 586 expedientes y desclasificación de 266 expedientes del Conapred, correspondientes al primer semestre de 2014. Asimismo, aprueba que se envíe un recordatorio a todas las unidades administrativas de este Consejo para que pongan a disposición de este Comité toda aquella información que tenga que ser clasificada como información reservada con la finalidad de agilizar trámites de solicitudes de información, así como los procedimientos archivísticos que se lleven a cabo en este Consejo.

### Informes IFAI FIC.

Al respecto de los informes semestrales IFAI FIC., 2,4 y 5 fueron remitidos en tiempo y forma al IFAI mediante la Herramienta de Comunicación, diseñada por éste. Asimismo, los informes IFAI FIC., 1 al 9 también fueron remitidos al IFAI en tiempo y forma.

### Capacitación del Personal

El personal de la Unidad de Enlace asistió a los cursos de asesoría técnica en materia de INFOMEX Gobierno Federal y Herramienta de Comunicación los cuales fueron impartidos por personal del IFAI dentro de sus instalaciones.

Calificaciones otorgadas al Portal de Obligaciones de Transparencia, al Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información y a la Atención Prestada por la Unidad de Enlace En lo que respecta al Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), el cual da cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el IFAI otorgó la calificación de 84.03 a dicho portal durante el segundo semestre de 2014.

Por otra parte, se obtuvo un resultado de 90.39 puntos en el Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información, así como 9.8 puntos en la atención prestada por la Unidad de Enlace de este Consejo y 64.68 puntos en la Alineación de Criterios, comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento.

**Cuadro 69. Comparativo de evaluaciones 2013-2014**

Indicadores	2013		2014	
	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre
Obligaciones de Transparencia (ODT)	98.60	93.54	85.18	84.03
Respuestas a solicitudes de información (RSI)	89.31	88.47	96.86	90.39

Indicadores	2013		2014	
	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre
Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C)	97.50	75.00	90.00	64.68
Atención prestada por las Unidades de Enlace (AUE)	10.00	9.84	9.80	n.d.

n.d. No disponible

Cumplimiento a las Acciones de Transparencia 2014 en materia de Transparencia Focalizada.

El personal de la Unidad de Enlace, remitió en tiempo y forma las Acciones en materia de Transparencia Focalizada, tanto a la Unidad de Políticas de Transparencia de la SPF, así como al Coordinador Sectorial de Acciones de Transparencia de la Segob.

## 7.4 Recursos Humanos

### Desarrollo de Personal

#### Clima y Cultura Organizacional

Se realizó el Programa de Acciones de Mejora de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2014, en este sentido se reporta:

- Con la finalidad de fortalecer el Factor de Corresponsabilidad Balance Trabajo- Familia, se realizaron las siguientes acciones:
  - Dos campañas de descuentos de boletos de cine.
  - Dos campañas con la empresa Laser Visión para descuentos en lentes.
  - Se contó con la asistencia de Banorte para difusión de sus servicios.
  - Implementación y difusión del préstamo de Solución Life con descuento vía nómina.
  - Feria de Servicios en donde se ofrecieron asesorías y descuentos de Seguros, Afores, Membresías, Servicios bancarios, Descuentos en Alimentos.
  - Taller Infantil de Verano, dirigido a las hijas e hijos de las personas servidoras públicas del Conapred.
  - Asesoría de Infonavit y Vivienda de la empresa Tecno urbe.
- En los Factores Comunicación Interna y Mejora y Cambio se realizaron las siguientes acciones:
  - Difusión de la Misión y Visión del Consejo, así como de la modificación de la LFPED del Conapred, además se lanzó la convocatoria Modificación del Código de Conducta.
  - Se continuó con la difusión de la Misión, Visión, Objetivos y Código de Conducta del Consejo en el sitio web del Conapred.
  - Campañas de Salud: Cáncer, Día mundial sin tabaco, Día Mundial de la Salud, Vacunación Infantil, Desparasitación, Donación de Sangre Cruz Roja.

- Se publicó en el intranet del Consejo, la información del Comité de Ética y el Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso sexual, las personas servidoras públicas podrán consultar las funciones y obligaciones de los Comités, los integrantes y las vías de comunicación en caso de ser requerido.

### Programa de Cultura Institucional

En 2014 se realizaron las siguientes acciones de mejora del Programa de Cultura Institucional del INMUJERES:

- En el Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual, se atendieron dos casos de hostigamiento.
- Se realizó el curso Sensibilización en Género y Lenguaje Incluyente, impartido por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).
- Difusión en intranet del Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso sexual, donde las y los servidores públicos pueden consultar quiénes son los integrantes del Comité, el protocolo de actuación, el número de extensión en el que pueden levantar quejas, así como descargar el Formato de Queja por Hostigamiento y Acoso.
- Como parte de la campaña de difusión del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, los días 25 de cada mes se colocaron protectores de pantallas alusivos en los equipos del Consejo, comunicados y la iluminación del edificio con las luces naranjas.
- Se impartió el Curso "Construyendo masculinidades para la equidad", capacitando a 15 hombres y seis mujeres.
- En un esfuerzo por acercar al personal del Consejo a los convenios que se tienen con varias empresas, como instituciones educativas, aseguradoras y tiendas de autoservicio, se organizó la Primer Feria de Servicios del Conapred, a la cual asistieron expositores con precios preferenciales.
- Se levantó la Evaluación de Percepción del Código de Conducta, la cual arrojó que el 80 por ciento de las personas encuestadas afirman conocer el contenido del Código que rige al Consejo.

### Evaluación del Desempeño

Se realizó la entrega al estímulo de 10 días de vacaciones (extraordinarias), a la ganadora de la Evaluación del Desempeño Personal operativo.

Se aplicaron las Metas Individuales 2014 a Personal de Mandos mediante el formato Metas de Desempeño Individual de los Servidores Públicos de la APF.

### Institución Comprometida con la Inclusión

En el Comité de la ICI, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó el Programa de Trabajo del Comité de la ICI.
- Como parte del compromiso Institucional, dos integrantes del Comité cursaron en línea "El ABC de la Inclusión".
- Se incorporó información del Programa Institución Comprometida con la Inclusión en los cursos de Inducción al personal del Consejo.

## Comité de Ética

En 2014, se realizaron cuatro sesiones del Comité de Ética, cuyas acciones son las siguientes:

- Se presentó y aprobó el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética
- Diseño de Indicadores conforme a los resultados de la ECCO 2013.
- Se realizó una convocatoria abierta a todo el personal para la actualización del Código de Conducta del Conapred.
- Se presentaron los resultados del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2014 del Código de Conducta y de los Indicadores de Cumplimiento, cuya información se remitió a la SFP.

## Capacitación

En cumplimiento al Programa Anual de Capacitación 2014, se impartieron 25 cursos, con un total de 187 participantes:

**Cuadro 70. Capacitación 2014**

<b>Cursos</b>	<b>Participantes</b>
Word Avanzado	5
Lengua de Señas Mexicanas Básico	4
Access Básico	2
Taller de Administración del Tiempo	4
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	10
Trabajo en Equipo	12
Excel Intermedio- Avanzado	7
Presentaciones Interactivas Power Point – Prezi	9
Prácticas Comunicativas II en Lengua de Señas Mexicana	4
Taller de Inteligencias Múltiples con énfasis en la Inteligencia Emocional	5
Taller de Inteligencia Emocional en los equipos de trabajo exitoso	5
Los archivos y la protección de Datos Personales	19
Taller aspectos de la inteligencia intrapersonal e interpersonal	3
Taller para la elaboración de Actas Administrativas	8
Taller Técnicas para disminuir el estrés laboral	4
Taller construyendo masculinidades para la equidad	7
Aplicación de la Ley de Amparo en materia de Derechos Humanos	11
Argumentación Jurídica	15
Sistema Internacional de los Derechos Humanos	
Medidas de reparación en Derechos Humanos	11
Acciones afirmativas, medidas compensatorias, medidas de igualdad y medidas de nivelación	5
Aspel Noi	2
Diseño de Materiales Educativos Digitales	2
Habilidades Gerenciales y Liderazgo	2
Comunicación Institucional, Comunicación de Gobierno y de Políticas Públicas	31
<b>Total</b>	<b>187</b>

De igual manera se brindó el Curso de Sensibilización en Género y Lenguaje Incluyente, el Taller de las Reformas a la LFPED, El ABC de la Igualdad y No Discriminación, y El ABC de la Inclusión como capacitación adicional.

## Prestaciones

### Seguro de Vida

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se tuvo:

- Seguro de Vida.- 105 personal estructura
- Altas.- 28
- Bajas.- 31
- Cambio de Nivel.- seis

### Seguro de Gastos Médicos Mayores

En 2014 se reporta:

- Seguro de Gastos Médico Mayores.- 86 personal de estructura.
- Altas.- 32
- Bajas.-26
- Cambio de Nivel.- seis
- Potenciación y/o Inclusión de Ascendientes.- 10

### Vales de Fin de Año

- Se realizó la entrega de Vales de Despensa como Medida de Fin de Año a 19 personas de Nivel Operativo.

### Apoyos al personal

En este semestre se incorporaron algunas de las prestaciones y apoyos de Segob:

- Centro Cultural y Deportivo
- Centro de Desarrollo Infantil “Margarita Maza de Juárez”
- Directorio de Empresas que otorgan descuentos

## Movimientos de Personal

**Cuadro 71. Bajas, Altas y Vacantes 2014**

<b>Bajas de Personal</b>	
Direcciones de Área	3
Subdirecciones de Área	4
Jefaturas de Departamento	15
Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	2
Profesional de Servicios Especializados	2
Auxiliar Administrativo	3
Secretaria Ejecutiva C	2
<b>Total</b>	<b>31</b>

<b>Altas de Personal</b>	
Dirección de área	4
Subdirecciones de Área	8
Jefaturas de Departamento	17
Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	4
Profesional de Servicios Especializados	1
Auxiliar Administrativo	3
Secretaría Ejecutiva C	1
<b>Total</b>	<b>38</b>

<b>Vacantes</b>	
Jefaturas de Departamento	2
Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	1
Profesional de Servicios Especializados	2
<b>Total</b>	<b>5</b>

### Registro Único de Servidores Públicos

Se realizó la actualización de Registro Único de Servidores Públicos a 174 personas servidoras públicas.

### Declaración patrimonial

Se reportaron 85 personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial.

### Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales

Se modificó la estructura orgánica del Conapred, obteniendo tres plazas de nueva creación dos de nivel PQ3 y una de nivel PQ2.

### Servicio Social

Durante 2014 ingresaron 25 estudiantes (14 hombres y 11 mujeres), de estos 10 concluyeron su servicio, además concluyeron ocho estudiantes que ingresaron el año anterior. Se renovaron los programas de servicio social con la UNAM, la UAM, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), y el INAH y se participó en la Feria de la Facultad de Derecho de la UNAM, de la Facultad ENEP Acatlán y la Universidad del Claustro de Sor Juana para promover el Servicio Social.

### Honorarios (Prestadores de Servicios Profesionales capítulo 1000)

La SHCP autorizó, para el ejercicio 2014, la creación de 66 contratos por honorarios a partir del mes de enero de la siguiente manera:

**Cuadro 72. Distribución de plazas por honorarios 2014**

Nivel	Plazas Autorizadas	Contratos Celebrados
OA1	7	8
OA2	4	6
OA3	4	6
OB3	1	1
PA1	15	21
PA2	9	10
PA3	5	7
PQ1	6	8

Nivel	Plazas Autorizadas	Contratos Celebrados
PQ2	5	7
PQ3	10	17
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>91</b>

## Servicio Médico

El Servicio Médico de Conapred es un beneficio para las personas que laboran en el Consejo. Se otorga considerando que para lograr el óptimo desarrollo de cualquier actividad humana es necesario el más alto nivel de salud integral posible. Con esta finalidad se realizaron las siguientes actividades.

### Consultas médicas

Se brindaron 705 consultas de medicina general, de primera vez y seguimientos. Se han derivado a servicios de urgencias y especialidades el 5 por ciento de las consultas. Así mismo se dio atención médica a personas externas que se encontraban en las instalaciones, de acuerdo al Modelo de Atención Institucional.

### Participación en eventos.

Existen casos en los que se ha requerido la participación del Servicio Médico en los eventos organizados por el Consejo, para apoyar con las situaciones de salud que puedan presentar las personas asistentes. Se colaboró en los eventos "Premios por la Igualdad y la No Discriminación" en el Museo Nacional de Antropología, el "Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia" en la Biblioteca México, en la presentación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación y del libro "La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano", así como en el Curso Internacional de Alta Formación 2014.

Se dio asesoría al área de Quejas en tres casos de contenido médico.

### Actividad de sensibilización

Con el objetivo de difundir diversos temas médicos de interés y la promoción de medidas de prevención de enfermedades, durante 2014 se elaboraron los siguientes boletines:

- Alivia el estrés laboral (marzo)
- Lavado de Manos (marzo)
- Temporada de Calor (abril)
- Día Mundial de la Salud (7 de abril)
- Vacunación Infantil (30 de abril)
- Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo)
- Día Mundial del Donante de Sangre (14 de junio)
- Día Mundial Contra la Hepatitis (28 de julio)
- Vive sin Sal (agosto)
- Día Nacional de Donación y Trasplante de órganos (septiembre)
- Día Mundial del Corazón (septiembre)
- Día Mundial de la Salud Mental (octubre)

- Día Mundial del Lavado de Manos (octubre)
- Día Mundial del Cáncer de Mama (octubre)
- Salud del Hombre: Cáncer de Próstata (noviembre)
- Día Mundial de la Diabetes (noviembre)
- Baños Limpios (diciembre)
- Vacunación contra Influenza (diciembre)
- Día Mundial de la Lucha contra el VIH/SIDA (diciembre)

### Campañas de promoción de la salud

En el mes de Junio para conmemorar el Día Mundial del Donante de Sangre se realizó una Campaña de Donación Altruista de Sangre en conjunto con la Cruz Roja del Distrito Federal. Se realizaron pláticas en cada piso del Consejo para concientizar sobre la importancia de la donación de sangre, participaron 40 personas en la campaña y se obtuvieron 20 unidades de sangre.

El 3 de septiembre de 2014 se realizó la 2da Brigada de Salud en conjunto con la Delegación Miguel Hidalgo. Se realizaron diversas acciones de prevención y promoción de la salud como toma de glucosa, toma de antígeno prostático, toma de citología cervical, colposcopias, toma de híbridos, taller ocupacional, taller de métodos anticonceptivos, entre otros.

### Campañas Preventivas

En el mes de marzo, se realizó la Campaña Anti-Estrés, repartiéndose a cada miembro del consejo una caja de complejo B con una nota de indicaciones de uso. Así mismo como parte de la campaña en el mes de mayo se inició el Taller de Tango, cada miércoles de las 17- 19 horas

Durante los meses de abril y octubre se realizó la Campaña de Desparasitación para todo el personal del Consejo, se repartió una dosis de 400 mg de Albendazol por persona con una nota de indicaciones de uso, contraindicaciones e interacciones.

En el mes de diciembre se realizó la Campaña de Vitamina C, en donde se repartió un frasco con 10 tabletas a cada miembro del consejo con el afán de prevenir infecciones de vías respiratorias durante los meses de invierno. Se entregó el frasco con una nota de indicaciones de uso.

## 7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

Durante 2014 se determinaron 22 observaciones por parte del OIC y una efectuada por el Despacho Externo, por su parte el Consejo atendió 28 observaciones por lo que al cuarto trimestre se cerró con seis observaciones pendientes por atender. Las observaciones generadas derivan de los siguientes rubros auditados:

- Desempeño (Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional).
- Recursos Humanos (Dirección de Administración y Finanzas).
- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio (Dirección de Administración y Finanzas).

- Seguimiento.

**Cuadro 73. Observaciones**

Observaciones	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Saldo Inicial	11	11	15	8
Atendidas	6	3	13	6
Generadas	6	7	6	4
<b>Saldo Final</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>6</b>

## 7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación

### Jurídico

El Área Jurídica, tiene entre sus atribuciones asesorar, apoyar, representar y salvaguardar los intereses patrimoniales del Conapred.

En materia contenciosa cuenta con la representación legal ante tribunales federales y del fuero común, así como autoridades administrativas tanto federales como locales.

Por lo que respecta al ámbito consultivo, sus tareas primordiales son entre otras el revisar el aspecto jurídico de los instrumentos que firma el Consejo, tales como convenios, contratos y acuerdos, a fin de que estos cuenten con los requisitos legales necesarios; asimismo, se brindan asesorías y/o efectúan consultas relacionadas con la interpretación de las normas aplicables al organismo, con la finalidad de que las funciones de la institución se realicen con sujeción a los ordenamientos legales aplicables.

Se realiza la difusión a las unidades administrativas, respecto criterios jurídicos, reformas a legislación nacional que impactan en el funcionamiento del organismo; se efectúa el trámite de registro de las obras literarias realizadas por el Consejo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), asimismo, se efectúa ante el DOF, los diversos trámites derivados de las normas internas y externas que le competen al Consejo.

En lo que refiere a la Unidad de Enlace, se atendieron con prontitud y eficacia las solicitudes de información recibida, a efecto de garantizar el derecho de la ciudadanía consagrado en el artículo sexto constitucional.

Considerando lo anterior, durante el 2014, se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

**Cuadro 74. Actividades**

Descripción de actividades realizadas	No
Comparecencias en audiencias señaladas en los diversos Juicios Laborales	44
Demandas Emplazadas (nuevas)	5
Convenios Celebrados dentro de Juicio Laboral desistimientos	2
Contestación de demandas	4
Laudos Notificados al Consejo	5
Juicios Terminados	2

Descripción de actividades realizadas		No
	Convenios de Terminación de la Relación Laboral	16
Juicio de Amparo	Promociones en Materia Laboral	25
	Amparos en contra del Laudo Dictado	6
	Recepción de Demandas de Amparo en Materia Administrativa	15
Juicio de Responsabilidad Patrimonial del Estado	Recepción de Demanda	1
Averiguaciones Previas	Promociones	2
Juicios Orales Civiles	Recepción y atención de demandas	2
Dictámenes	Convenios Marco Dependencias	1
	Convenios de Colaboración	2
	Convenios Específicos	1
	Cartas Compromiso	1
	Convenios Específicos con Dependencias	8
	Contrato de Prestación de servicios Profesionales por Honorarios	34
	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales	44
	Contratos de Prestación de Servicios	13
	Contratos de Arrendamiento	2
	Convenios Marco Gobiernos Estatales	6
	Convenios Modificatorios	4
	Convenios de Colaboración Internacional	3
	Contratos Simplificados de Prestadores de Servicios Profesionales	1
	INDAUTOR	Obtención de Número ISBN
DOF	Publicaciones	2
	Difusión de publicaciones del DOF al interior del Consejo	23
Tramites IFAI	Actualización del portal de obligaciones de transparencia	2
Asesorías/consultas/análisis		50
Actualización de normas internas		1
Solicitudes de certificación de documentos		40

De igual forma, la Dirección Jurídica, durante el año asistió en calidad de asesor a los diversos comités existentes en la entidad tales como: El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Comité de Información, Comité para Prevenir y Atender el Hostigamiento y Acoso Sexual; Comité de Bienes Muebles, Comité Permanente de la ICI, a la Junta de Gobierno, Sesiones de Asamblea Consultiva, Cursos de Inducción, y diversas reuniones de trabajo con distintas Áreas Administrativas del Consejo y ante el Órgano Interno de OIC.

### Planeación y Evaluación

En la APF la Matriz de Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del PND 2013-2018.

Durante 2014 las áreas del Consejo proporcionaron información de los indicadores del Conapred, establecidos en la MIR, para entregar en tiempo y forma los reportes de avance de la MIR del Conapred, con lo que dio seguimiento a los compromisos establecidos en el PASH.

Por otra parte y derivado del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se reportaron los avances en el Programa de Trabajo de Control Interno de la Encuesta de Control de 2014; se aplicó la Encuesta de Control Interno para el periodo Mayo 2013- Abril 2014, de cuyos resultados se derivó un nuevo Programa de Trabajo, mismo que se ha reportado a la Junta de Gobierno.

## 7.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Se registró el proyecto “Sitio accesible para las personas con discapacidad, en la página oficial del Conapred” que tiene como marco el Cumplimiento de las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web de carácter internacional, recomendadas por el Consorcio World Wide Web (W3C) como resultado de los trabajos realizados por la Iniciativa para la Accesibilidad Web (WAI). Dicho proyecto tiene como fecha de término el 30 de noviembre de 2018, en el marco de las bases de Colaboración en el apartado de Tecnologías de la información.

Se estableció un programa de trabajo vinculado<sup>12</sup> con el PND 2013-2018, el Programa Sectorial de la Segob y con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), dicho programa comprende las siguientes actividades:

1. Inició de los trabajos de planeación, diseño, navegación y carga de información para transformar la página oficial del Conapred en Internet en un sitio accesible para las personas con discapacidad, Prioridad AAA, de acuerdo a las Pautas de Accesibilidad más altas del W3C y la WAI;
2. Puesta en operación -en línea- y a disposición pública de las usuarias y usuarios el nuevo sitio web del Conapred;
3. Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web 1.0 de carácter internacional, recomendadas por el W3C como resultado de los trabajos realizados por la WAI. El nuevo sitio tiene el nivel prioridad 3, nivel AAA;
4. Acompañamiento al Gobierno Federal, en el compromiso que el sitio web de la Presidencia y las 200 plantillas de las dependencias alcancen el máximo nivel de accesibilidad;
5. Trabajos de planeación, diseño y realización de primera aplicación Web para teléfonos móviles del portal de Internet y la primera aplicación (APP) gratuita para dispositivos electrónicos del Consejo (Conapred APP V.1.0);
6. Renovación del portal en internet para transformarlo en el primer sitio en México con accesibilidad web nivel AAA, versión 2.0., como establece el W3C y su WAI, de acuerdo con los ordenamientos de la Convención;

---

<sup>12</sup> Con el PND 2013-2018 en la Meta Nacional México en Paz, Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación; con el Programa Sectorial de Segob en el Objetivo 3. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y reducir la discriminación y la violencia contra las mujeres, estrategia 3.5 Establecer una política nacional de promoción de la igualdad y combate a la discriminación; y con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno en el Objetivo 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, estrategia 5.1 Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación.

7. Colaboración del Consejo por medio de asesorías en accesibilidad web con la Coordinación de Estrategia Nacional Digital de Presidencia de la República, dentro del enfoque de un Gobierno cercano (compromiso asumido desde 2011); y,
8. Revisión, actualización del portal oficial del Consejo de acuerdo a las Pautas de Accesibilidad.

En lo que respecta a los avances a la etapa 5 se entregó el Informe “Sitio Web Accesible Nivel AAA del Conapred. Primer Año de Servicio en Línea” (febrero 2011 a febrero 2012). Se continúan los procesos de cumplimiento al proyecto de mejora para las etapas 6 en adelante.

## ANEXO

Oficio de la Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP donde emite su opinión sobre el Ejercicio Presupuestal 2014 del Conapred.



Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 315-A-01423

México, D. F. a 21 de mayo de 2015

LIC. MARTÍN HERNÁNDEZ ROA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número OM/DGPYP/1126/15, mediante el cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, solicita la opinión de esta Secretaría respecto del ejercicio presupuestal 2014 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), conforme a la información reportada por esa Dependencia para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014.

Sobre el particular, y de conformidad con el artículo 65, apartado A, inciso I y apartado B, inciso I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicarle que la información del CONAPRED, es congruente con los registros con que cuenta esta Secretaría en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP).

Lo anterior para los fines y efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

ACT. CÉSAR J. CAMPA CAMPOS

C.c.p.- Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Servicios.- Presente.  
RMCH/GCH/MJC

volante EDGPYPA15\_3953

Constituyentes 1001, edificio A, piso 2, Col. Belén de la Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, México D.F.  
Tel.: (55) 3628 5178 www.hacienda.gob.mx

**Oficio de la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la Segob sobre el Ejercicio Presupuestal 2014 del Conapred.**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Dirección General de Programación y Presupuesto  
México, D.F., a 8 de junio de 2015

Oficio N° OM/DGPYP/1369/2015  
México, D.F., a 8 de junio de 2015

ASUNTO: Emisión de opinión de la DGPYP "A" de la SHCP al CONAPRED

**LIC. SARA HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA  
DISCRIMINACIÓN  
PRESENTE**

Me refiero a su oficio N° CONAPRED/DAF/259/2015, mediante el cual solicita obtener la opinión de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, con motivo de la rendición del Informe Anual de Actividades a los Poderes de la Unión, en apego a lo establecido en el artículo 30, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Al respecto, me permito remitir anexo el oficio N° 315-A-01423, signado por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, en la cual emite su opinión con base en el artículo 65, apartado A, inciso I y apartado B, inciso I, del Reglamento Interior de la SHCP, y en el cual señala que derivado de la revisión a la información presentada se observó que la información sobre la Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2014: Análisis del ejercicio del Presupuesto Programático del CONAPRED, es congruente con los registros con que cuenta la SHCP en los Módulos de Adecuaciones Presupuestales (MAP).

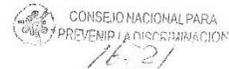
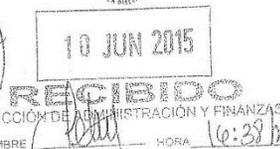
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

38502

**LIC. MARTÍN HERNÁNDEZ ROA**

Anexo.- El indicado



*Gabriel Abajo  
VENTANILLA ÚNICA  
Recibo oficial con  
original con  
firmación y 2 copias  
Mercedes E*

C.c.p. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica.- Presidente del CONAPRED.- Presente  
Lic. Carlos Jacinto Serrano García.- Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional de la SFP.- Presente  
C.P. Sergio Federico Gudiño Valencia.- Titular del Órgano Interno de Control del CONAPRED.- Presente  
Lic. Sylvia Lourdes Vázquez Acuña.- Directora General Adjunta en la DGPYP.- Presente  
C.P. Luis Genaro Alexandres Alba.- Director de Contabilidad e Información.- Presente

LGAA/ARO

DGPP 3684-E y 4625-E7

Abraham González No. 48 -1er piso Edif. L Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06699, México.  
D.F. Tel (55)50933418 / 50933956 www.segob.gob.mx

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
NOH8	Campaña para combatir el odio No Hate
Cedoc	Centro de Documentación
CIJ	Centro de Integración Juvenil, A. C.
Centro Geo	Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C.
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CEIICH	Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
CIAM	Centro Integral de Atención a las Mujeres
Censida	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
CINDI	Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CEDH	Comisión Estatal De Derechos Humanos
ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Seguro Popular	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
CERD	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Conadis	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAFE	Consejo Nacional para el Fomento Educativo
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Copred	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CGEIB	Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe
CGEIB	Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe
CNCH	Cruzada Nacional contra el Hambre
DOF	Diario Oficial de la Federación
DAF	Dirección de Administración y Finanzas
DCTI	Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional
DGAVPED	Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación
DGAELPP	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas
DGAQR	Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones
UNICEF México	el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México
ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
EMIF	Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur
ENMJN	Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FIL	Feria Internacional del Libro de Guadalajara
DHFest	Festival Internacional de Cine y Foro de Derechos Humanos
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
GIRE	Grupo de Información en Reproducción Elegida
GT-CERD	Grupo de Trabajo para el cumplimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

IJJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos
IIDC	Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INMUPRED	Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación del estado de Querétaro
INADI	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
INADI	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo de Argentina
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
Indesol	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INM	Instituto Nacional de Migración
INDAUTOR	Instituto Nacional del Derecho de Autor
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
CANAERO	la Cámara Nacional de Aerotransportes
COSYDDHAC	la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.
LGBTTTI	Lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MEG	Modelo de Equidad de Género
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado en Derechos Humanos de las Naciones Unidas
ONU-DH México	Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEA	Organización de Estados Americanos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OIC	Órgano Interno de Control
PAN	Partido Acción Nacional
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PGJ	Procuraduría General de la República
PIPASEVM	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
Pronaind	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
PNPSVD	Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018
PROESIND	Programas Estatales para la Igualdad y la No Discriminación
RIE	Red de Instituciones Especialistas en Juventud y Desarrollo
Red INTEGRA	Red de Investigación Interdisciplinaria y Difusión sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina
Rindis	Red de Investigación sobre la Discriminación en México
RIOOD	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación
RAT	Responsables de los Archivos de Trámite
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Sedescol	Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Colima

SE	Secretaría de Economía
SEP	Secretaría de Educación Pública
Segob	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional
SFP	Secretaría de la Función Pública
Semar	Secretaría de Marina
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SALUD	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SISEPREVI	Sistema de Seguimiento del programa de prevención social de la violencia y la delincuencia
SII	Sistema Integral de Información
SIIPP-G	Sistema Integral de Integración de Padrones de Programas Gubernamentales
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
U. A. de Campeche	Universidad Autónoma de Campeche
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UASLP	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
U de G	Universidad de Guadalajara
UIA	Universidad Iberoamericana Ciudad de México
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPN	Universidad Pedagógica Nacional